



PERU

GOBIERNO REGIONAL  
DE ANCASH

Comité Regional de  
Seguridad Ciudadana



# **PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019**

Aprobada el día 28 de febrero de 2019, por el Comité Regional de Seguridad Ciudadana, en el marco de la Ley N° 27933 –Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Huaraz, febrero 2019

## PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

### **Gobierno Regional de Ancash**

Campamento vichay S/N, Huaraz

### **GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH**

Juan Carlos Morillo Ulloa

### **SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Abner Claudio Trujillo Romero

### **Jefe de la XII Macro región Policial Ancash**

Héctor Javier Petit Amesquita

### **Directora Regional de Salud Ancash**

Katia Fiorella Loyola Moreno

### **Director Regional de Educación Ancash**

Robert Hugo Medina Gamboa

### **Especialista en Gestión de Proyectos de Seguridad Ciudadana**

Daniel Marco Robles Flores

### **Equipo técnico**

Ciro Yordiño Colque Canales

Víctor Manuel Norabuena Flores

Febrero de 2019. Huaraz, Perú



## Contenido

SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	3
1. GENERALIDADES.....	6
1.1. Visión.....	6
1.2. Misión.....	6
1.3. Objetivo.....	6
1.4. Base legal.....	7
1.5. Alcance.....	9
2. MARCO CONCEPTUAL Y ESTRATÉGICO.....	11
2.1. Alineamiento Estratégico.....	11
2.2. Concepto de Seguridad Ciudadana.....	16
2.3. Enfoques transversales.....	18
3. DIAGNOSTICO.....	19
3.1. Geografía y Población.....	19
3.2. Población.....	38
3.3. Situación actual de la seguridad ciudadana.....	49
4. MAPEO DE PUNTOS CRÍTICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDADES –“MAPA DEL DELITO” ...	82
5. ZONAS DE RIESGO EN SEGURIDAD CIUDADANA –“MAPA DE RIESGO” .....	83
6. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.....	84
7. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO DE LA SALUBRIDAD.....	92
8. OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR.....	103
9. RECURSOS .....	105
9.1. Recursos Humanos y Logísticos.....	105
9.2. Recursos financieros .....	129
.....	129
10. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	130
10.1. Seguimiento .....	130
10.2. Evaluación .....	130
11. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.....	131
Visado.....	139
ANEXOS .....	140

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

CEBA	: Centro de Educación Básica Alternativa
CEIC	: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad
CEM	: Centros de Emergencia Mujer
CENACOM	: Censo Nacional de Comisarias
CODISEC	: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
CONASEC	: Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana
COPROSEC	: Comité Provincial de Seguridad Ciudadana
CORESEC	: Comité Regional de Seguridad Ciudadana
DEVIDA	: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
DGSC	: Dirección General de Seguridad Ciudadana
DIGERD	: Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud
DIRCETUR	: Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
DIRESA	: Dirección Regional de Salud
DREA	: Dirección Regional de Educación
EMBS	: Estrategia Multisectorial para la Prevención Social del Crimen y la Violencia “Barrio Seguro”
ENAPRES	: Encuesta Nacional de Programas Estratégicos
ENDES	: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar
FESC	: Fondo Especial para la Seguridad Ciudadana
FONIPREL	: Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local
INDAGA	: Observatorio Nacional de Política Criminal “José Hurtado Pozo”
INEI	: Instituto Nacional de Estadística e Informática
JJR	: Justicia Juvenil Restaurativa
LGTBI	: Lesbianas, Gays, Bisexuales, personas Transgénero e Intersexuales
MIMP	: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MININTER	: Ministerio del Interior
MINSA	: Ministerio de Salud
MP-FN	: Ministerio Público – Fiscalía de la Nación
MTC	: Ministerio de Transporte y Comunicaciones
NNA	: Niños, niñas y adolescentes
OCDE	: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	: Objetivos del Desarrollo Sostenible
OBRESEC	: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana
PAR	: Puesto de Asistencia Rápida
PDCR	: Plan de Desarrollo Concertado Regional
PEI	: Plan Estratégico Institucional
PESEM	: Plan Estratégico Sectorial Multianual
PJ	: Poder Judicial



PERU

GOBIERNO REGIONAL  
DE ANCASH

Comité Regional de  
Seguridad Ciudadana



Plan Regional de Seguridad  
Ciudadana 2019

PMIB : Programa Mejoramiento Integral de Barrios  
PNCVFS : Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual  
PNP : Policía Nacional del Perú  
PNSC : Plan Nacional de Seguridad Ciudadana  
POI : Plan Operativo Institucional  
PP030 : Programa Presupuestal 030  
PRONABEC : Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo  
PRSC 2019 : Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2019  
RM : Resolución Ministerial  
SIDPOL : Sistema Informático de Denuncias Policiales  
SINASEC : Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana  
SUTRAN : Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías

## PRESENTACIÓN

En el marco de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) y su modificatoria Decreto Legislativo N° 1454 define Seguridad Ciudadana como “la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas” (PCM, 2018)

La criminalidad y violencia en nuestro país constituye en la actualidad un problema social de primer orden, que exige la necesidad de implementar medidas concretas para disminuirlas, en particular contra la delincuencia común, cuyos efectos lo padece la población en general. A partir de las premisas anteriores, el Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC Ancash), como plataforma multisectorial y multidisciplinario, elabora el Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2019 (PRCS 2019) con la finalidad de mejorar los niveles de seguridad ciudadana, la convivencia pacífica, la paz social y el desarrollo humano sostenible en la región Ancash.

El PRSC 2019, es un documento de gestión que orienta y direcciona el quehacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos regional, provincial y distrital, y de cumplimiento obligatorio para los miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, que a través de un diagnóstico sobre la situación actual de la seguridad ciudadana en la región Ancash, establece visión, misión, los objetivos estratégicos y específicos, así como las actividades, indicadores, metas y responsables. Quedando, el PRSC 2019 dividido en cinco partes: 1) generalidades, 2) marco conceptual y estratégico, 3) diagnóstico, 4) estrategias de seguimiento y evaluación y, 5) programación de actividades.

A tal efecto, en mi calidad de presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, en cumplimiento de la Ley del SINASEC y la Directiva N° 01-2015-IN, “Lineamientos para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana” presentó el presente plan para su conocimiento tanto de la ciudadanía como de las instituciones que conforman el SINASEC.

Huaraz, febrero 2019

-----  
PRESIDENTE DEL COMITÉ REGIONAL  
DE SEGURIDAD CIUDADANA-ANCASH

# 1. GENERALIDADES

## 1.1. Visión

Hacer de nuestra Región Ancash, una sociedad de paz, con seguridad y alto desarrollo humano, donde se garantice espacios públicos tranquilos, así como la participación activa de la ciudadanía en cooperación con las instituciones del estado y la sociedad civil, fortaleciendo el compromiso social y la solidaridad entre personas.

## 1.2. Misión

El Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC) tiene la misión de articular interinstitucionalmente políticas, planes y proyectos en materia de seguridad ciudadana, así como proponer ante el Gobierno Regional y ejecutar las actividades contempladas en el presente Plan. Del mismo modo, tiene por misión monitorear, supervisar y evaluar a los Comités Provinciales y Distritales de seguridad Ciudadana a nivel de la región Ancash, con la participación activa de sus integrantes, a efectos de garantizar el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) y la seguridad ciudadana en la jurisdicción, con un trabajo proactivo y de asesoramiento permanente para garantizar el pleno ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución Política del Perú, así como de la convivencia pacífica y el desarrollo humano sostenible.

## 1.3. Objetivo

Fortalecer el Sistema Regional de Seguridad Ciudadana, mediante la articulación interinstitucional, interrelación, capacitación, asistencia técnica y administración de los sectores e instituciones comprometidas, con la participación de la comunidad organizada a fin de mejorar los niveles de seguridad ciudadana.

**O.E. 1.** Disponer de un Sistema Regional de Seguridad Ciudadana articulada y fortalecida.

**O.E.2.** Implementar políticas y acciones en materia de seguridad ciudadana que generen una reducción de faltas y delitos, así como fortalecer la convivencia pacífica y el desarrollo humano.

**O.E.3.** Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos.

**O.E.4.** Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la seguridad ciudadana.



## 1.4. Base legal

Contempla el marco normativo en el cual se enmarca las acciones y actividades que se desarrollaran en el Plan Regional de Seguridad Ciudadana, siendo estos los siguientes:

- Constitución Política del Perú. El principal marco normativo en la materia de seguridad ciudadana lo constituye la Carta Magna, que establece en su Art. 44° que: “son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general”.
- Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. El 11 de febrero del 2003, se promulga la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) que tiene por objetivo coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social”; y sus modificatorias Ley N° 30055, Decreto Legislativo N°1316 y Decreto Legislativo N° 1454.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Que en su Art. 61° establece que: “b) Dirigir (...) Comité Regional de Seguridad Ciudadana. (...) f) Planear, programar, ejecutar y formular directivas, supervisar y evaluar las actividades de seguridad ciudadana regional, en concordancia con la política nacional formulada por el Consejo Nacional de Seguridad ciudadana (CONASEC) y el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Que en su Art. 85° plantea que: “Las Municipalidades, en seguridad ciudadana, son responsables de establecer un Sistema de Seguridad Ciudadana en su jurisdicción, con la participación de la Policía Nacional y la sociedad civil; y normar el establecimiento de los servicios de Serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas o similares, de nivel distrital o de centros poblados en la jurisdicción provincial”.
- Ley N°27783, Ley de Bases de Descentralización.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.





- Decreto Legislativo N° 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú. Que establece en su Art. 3°: La policía Nacional del Perú tiene por finalidad garantizar, mantener y restablecer el orden interno; prevenir, investigar y combatir los delitos y faltas; prestar protección y ayuda a las personas, y a la comunidad; garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado; vigilar y controlar fronteras; velar por el cumplimiento de las normas administrativas de su competencia y el código administrativo de contravenciones de policía.
- Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2013-IN.
- Directiva N° 01-2017-CORESEC ANCASH, Reglamento Interno del Comité Regional de Seguridad Ciudadana-Ancash.

## 1.5. Alcance

El presente plan será ejecutado por todos los integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Región Ancash, compuesta por:

N°	CARGO	FUNCIONARIO	CALIDAD
1	Gobernador Regional	Ing. Juan Carlos Morillo Ulloa	Presidente
2	Prefecto Regional	Abog. Jaquelyne Paola Robles Zarzosa	Miembro
3	Jefe de la XII Macroregión Policial Ancash	Gral. PNP Héctor Javier Petit Amésquita	Miembro
4	Director Regional de Educación de Ancash	Mg. Robert Hugo Medina Gamboa	Miembro
5	Director Regional de Salud	Lic. Katia Fiorella Loyola Moreno	Miembro
6	Director Regional Comercio Exterior y Turismo	Lic. Fátima del Pilar Rodríguez Pizarro	Miembro
7	Director Regional Transportes y Comunicaciones	Sr. Edwin Catalino Gamarra Cabrera	Miembro
8	Director Regional de Agricultura	Ing. Pedro Adrianzen Miranda	Miembro
9	Presidente Corte Superior de Justicia de Ancash	Dr. Máximo Maguiña Castro	Miembro
10	Presidente Corte Superior de Justicia de Santa	Dr. José Manzo Villanueva	Miembro
11	Presidente de Junta de Fiscales - Distrito Fiscal de Ancash	Dra. Azucena Miriam Mallqui García	Miembro
12	Presidente de la Junta de Fiscales - Distrito Fiscal de Santa	Dra. Miriam Lucero Tamayo	Miembro
13	Jefa de la Oficina Defensorial del Pueblo de Ancash	Dra. Rina Karen Rodríguez Lujan	Miembro
14	Coordinador Regional de las Juntas Vecinales	Juan Fernando Delgado Riva Agüero	Miembro
15	Jefe Zonal Ancash - Sucamec	Dra. Sheyla Trelles Venegas	Miembro
16	Alcaldesa de la Municipalidad Provincial del Santa	Arq. Roberto Jesús Briceño Franco	Miembro
17	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz	Sr. Eliseo Rori Mautino Ángeles	Miembro
18	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huari	Sr. Luis Alberto Sánchez Urbizagastegui	Miembro
19	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Asunción	Jesús Zaragoza Guzmán	Miembro
20	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald	Sr. Boris Tarazona Mayo	Miembro
21	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Casma	Sr. Luis Wilmer Alarcón Llana	Miembro
22	Alcalde de la Municipalidad Provincial	Sr. Elmer Dueñas	Miembro

	de Huarney	Espíritu	
<b>23</b>	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pomabamba	Prof. Edgar A. Vía Melgarejo	Miembro
<b>24</b>	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yungay	Sr. Fernando Casio Consolación	Miembro
<b>25</b>	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Aija	Sr. Pedro Moisés Roque Ita	Miembro
<b>26</b>	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Antonio Raymondi	Félix Sandoval Díaz	Miembro
<b>27</b>	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Bolognesi	Ing. Gudberto Carrera Padilla	Miembro
<b>28</b>	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carhuaz	Sr. Pablo Julca Chávez	Miembro
<b>29</b>	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Corongo	Dr. Wilman Ponce Velásquez	Miembro
<b>30</b>	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas	Sr. Esteban Zozimo Florentino Tranca	Miembro
<b>31</b>	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Luzuriaga	Sr. Roger Asencio Roca	Miembro
<b>32</b>	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ocros	Ernesto Tony Salinas Castillo	Miembro
<b>33</b>	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pallasca	Sr. Marcial Valerio Chávez	Miembro
<b>34</b>	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Recuay	Econ. Junior Michael Carrasco Ferrer	Miembro
<b>35</b>	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sihuas	Eduardo Giraldo Fontenla	Miembro
<b>36</b>	Director Regional de Energía y Minas	Ing. Rómulo Paredes Copa	Miembro
<b>37</b>	Director Regional de Trabajo	Abog. Yvan Hernández Carrasco	Miembro
<b>38</b>	Director Regional de Producción	Ing. Rubén Alejandro Valentín Soria	Miembro
<b>39</b>	Oficina Regional de RENIEC - Chimbote	Abog. Lady Mercedes Camones Soriano	Miembro
<b>41</b>	Gestor Regional Ancash Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual-MIMP	Lic. Juan Guillermo Pacheco Barreto	Miembro
<b>42</b>	Asociación Regional de Rondas Campesinas Urbanas y Nativas de Ancash	Sr. Emiliano Vicente Solano León	Miembro



## 2. MARCO CONCEPTUAL Y ESTRATÉGICO

Este capítulo contempla el marco conceptual y estratégico que orienta y sustenta conceptual y técnicamente todo el contenido del Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2019. Está compuesto de tres partes. La primera parte indica el alineamiento del PRSC 2019 a los instrumentos de política internacional y nacional pertinentes. La segunda parte define el concepto de seguridad ciudadana desde las amenazas, y reconoce cuatro fenómenos cuya atención es el propósito central de este Plan. La tercera parte sustenta el marco estratégico e incluye 4 enfoques transversales: i) enfoque transversal de salud pública, ii) enfoque transversal de focalización: enfoque focalizado de fenómenos y enfoque territorial y descentralizado, iii) enfoque transversal de articulación interinstitucional y iv) enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación.

### 2.1. Alineamiento Estratégico

El PRSC 2019 se alinea a un conjunto de importantes instrumentos internacionales y nacionales. Se alinea con: i) la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ii) el Índice para una Vida Mejor de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y iii) el Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial. En el nivel nacional, el PRSC 2019, se alinea con: iv) el Acuerdo Nacional, v) el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, vi) la Política General de Gobierno Nacional y, vii) con los lineamientos del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC). En el nivel regional, PRSC 2019, se alinea con: viii) Plan de Desarrollo Regional Concertado Ancash 2016-2021.

#### 2.1.1. Agenda 2030 ODS

Objetivo 16 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS), denominado “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles institucionales eficaces e inclusivas que rindan cuentas” (ONU, 2015), en el cumplimiento de las siguientes metas:

16.1 “Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo”.

16.2 “Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia contra los niños”.

3.6: Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

11.7: Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

### 2.1.2. Índice para una Vida Mejor de la OCDE

Índice para una Vida Mejor de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, dimensión de seguridad personal, indicador “Tasa de homicidios o número de asesinatos cada 100 000 habitantes” (OECD, 2018).

### 2.1.3. Índice de Competitividad Global

Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial, indicador “Tasa de Homicidios por cada 100 mil habitantes” e indicador “Costos Empresariales de crimen organizado” del (Schwab & WEF, 2018).

### 2.1.4. Políticas de Estado del Acuerdo Nacional

Séptima Política del Estado Peruano “Erradicación de la Violencia y Fortalecimiento del Civismo y de la Seguridad Ciudadana” (Acuerdo Nacional, 2014), indicadores:

- Número de acciones de desarrollo en las zonas vulnerables a la violencia.
- Número de campañas de educación a la ciudadanía respecto al maltrato familiar y la violación contra la integridad física y mental de niños, ancianos y mujeres.
- Porcentaje de disminución de acciones violentas.
- Incremento de las acciones de protección social, particularmente de los niños, ancianos y mujeres víctimas de la violencia.
- Porcentaje de disminución de delitos menores.
- Periodicidad de las reuniones de coordinación entre autoridades.
- Cobertura de capacitación a nivel nacional.

### 2.1.5. Plan Estratégico de Desarrollo Nacional

Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, Objetivo Nacional “Acceso universal a los servicios básicos (educación, salud, agua y saneamiento, electricidad, telecomunicaciones, vivienda y seguridad ciudadana) con el fin de superar la pobreza, garantizar la igualdad de oportunidades y lograr una mejor calidad de vida para todos”, Objetivo específico 6 “Mejoramiento de la gestión y previsión de la seguridad ciudadana” (Ceplan, 2011).

### 2.1.6. Política General de Gobierno al 2021

Cuarto Eje “Desarrollo social y bienestar de la población”, lineamientos prioritarios 4.5 “Mejorar la seguridad ciudadana, con énfasis en la delincuencia común y organizada” y 4.6 “Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia” (Decreto Supremo N° 056-2018-PCM).

### 2.1.7. Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC)

Son objetivos del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) los siguientes:

- a) Asegurar el cumplimiento efectivo de las políticas públicas nacionales en materia de seguridad ciudadana, articulando los diferentes niveles de gobierno, las entidades públicas y la sociedad civil, bajo un enfoque descentralizado de gestión por resultados.
- b) Impulsar la articulación de los programas del Estado, en sus tres niveles de gobierno, para atender los territorios del país más vulnerables a la violencia y el delito.
- c) Motivar a la comunidad para que apoye activamente el esfuerzo multisectorial por mejorar la seguridad local.
- d) Coordinar las políticas, lineamientos y especificaciones técnicas a fin de garantizar la estandarización e interoperabilidad de los sistemas de radio y video vigilancia y radio comunicación a nivel nacional para la seguridad.
- e) Priorizar y desarrollar las políticas multisectoriales preventivas del delito.
- f) Promover el funcionamiento estructurado, articulado y descentralizado de sus órganos, involucrando todos los niveles de gobierno, los cuales se complementan entre sí a fin de alcanzar resultados efectivos.
- g) Consolidar la estructura y el funcionamiento articulado de las Secretarías Técnicas de Seguridad Ciudadana como órganos de soporte de los Comités de Seguridad Ciudadana, garantizando el adecuado funcionamiento

### 2.1.8. Plan de Desarrollo Regional Concertado Ancash 2016-2021

Objetivo Estratégico	Nº	Acciones Estratégicas	Responsable
Mejorar el Nivel de seguridad Ciudadana	1	Implementación de las políticas nacionales, en los niveles regional y local, articulando con los sectores públicos, privado y sociedad civil.	Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Ministerio de la Mujer, Serenazgo, PNP, CORESEC, Gobierno Regional y Gobierno Local.
	2	Articular y fortalecer los planes y proyectos con los sistemas de seguridad ciudadana nacional, regional y local, para disminuir, prevenir y accionar de manera oportuna en los índices de criminalidad en la región.	Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Ministerio de la Mujer, Serenazgo, PNP, CORESEC, Gobierno Regional y Gobierno Local.
	3	Promover programas de educación ética, valores, cultura de paz y prevención de delitos en la población.	Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Ministerio de la Mujer, Serenazgo, PNP, CORESEC, Gobierno Regional y Gobierno Local.
	4	Desarrollar campañas y programas relacionados a la promoción y prevención de los problemas de salud mental con toda la población para prevenir la comisión de delitos y faltas en la región.	Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Ministerio de la Mujer, Serenazgo, PNP, CORESEC, Gobierno Regional y Gobierno Local, MINSA y DIRESA.
	5	Fortalecer los Comités de Seguridad Ciudadana, organizaciones vecinales, barriales y comunales, que permitan la articulación para la lucha frontal contra la corrupción, delincuencia común y organizada.	Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Ministerio de la Mujer, Serenazgo, PNP, CORESEC, Gobierno Regional y Gobierno Local.
	6	Implementar acciones orientadas a fortalecer la comisión regional anticorrupción con la participación activa de la sociedad civil en el monitoreo, seguimiento y evaluación del gasto público incidiendo en que	Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Ministerio de la Mujer, Serenazgo, PNP, CORESEC, Gobierno Regional y Gobierno Local.



		los operadores de justicia y entes de control del Estado cumplan con el mandato de una administración de justicia eficiente para lograr la transparencia.	
	7	Implementar una política regional de lucha contra la corrupción y rendición de cuentas.	Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Ministerio de la Mujer, Serenazgo, PNP, CORESEC, Gobierno Regional y Gobierno Local.

**Fuente:** Plan de Desarrollo Regional Concertado Ancash 2016-2021. Pág. 74



## 2.2. Concepto de Seguridad Ciudadana

En el Perú, la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Ley N° 27933) y su modificatoria Decreto Legislativo N° 1454 define Seguridad Ciudadana como “la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas” (PCM, 2018)

Para los fines del PRSC 2019 se asume la seguridad ciudadana, como una condición objetiva y subjetiva donde los individuos se encuentran libres de violencia o amenaza física o psicológica, o de despojo intencional de su patrimonio (PNUD, 2006, pág. 35). Esta definición conlleva un enfoque de derechos humanos en el que se busca la construcción de mejores condiciones de ciudadanía democrática y ubicando en el centro a “la persona humana” (CIDH, 2009, pág. 8).

Se reconoce cuatro fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana. Estos fenómenos están agrupados de la siguiente manera: i) muerte violenta, representado por delitos asociados a homicidios y muertes en accidentes de tránsito; ii) delitos contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, materializado en feminicidios, violencia sexual, trata de personas, violencia doméstica y violencia contra niños, niñas y adolescentes; iii) delitos patrimoniales en espacios públicos, compuestos por actos de robo, hurto y estafas, micro comercialización; y iv) delitos cometidos por bandas criminales, expuesto en extorsiones, amenazas, intimidaciones y micro-comercialización de drogas. (Propuesta de PNSC 2019-2021, pág. 48)

Así también se reconoce la existencia de múltiples factores que generan riesgo de seguridad ciudadana y que atentan contra el desarrollo humano y la convivencia pacífica de la sociedad, pudiendo ser estos: a) factores estructurales, b) factores ambientales, c) factores individuales, factores de hogar y, d) factores sociales y comunitarios.

### *Factores de riesgo*

Factores estructurales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Exclusión social</li><li>• Desigualdad</li><li>• Pobreza</li></ul>
Factores ambientales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Diseño urbano, espacios públicos y alumbrado público</li><li>• Hacinamiento</li></ul>
Factores individuales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Género</li><li>• Edad</li><li>• Edad de inicio de conducta delictiva</li><li>• Consumo de alcohol y otras drogas</li><li>• Abstencionismo y abandono escolar</li><li>• Abuso físico en niñez</li><li>• Uso indebido del tiempo libre</li></ul>
Factores del Hogar	<ul style="list-style-type: none"><li>• Historia de violencia familiar</li><li>• Normas internas del hogar</li><li>• Roles ejercidos en el hogar</li><li>• Ingreso per cápita del hogar</li></ul>
Factores sociales y comunitarios	<ul style="list-style-type: none"><li>• Disponibilidad de armas</li><li>• Débiles controles institucionales</li><li>• Conductas antisociales de los padres</li><li>• Normas culturales (legitimidad social de la violencia)</li><li>• Niveles de pobreza y desigualdad</li><li>• Historial de violencia</li><li>• Conductas antisociales de los amigos</li><li>• Falta de oportunidades laborales</li></ul>

Fuente: (Redondo, 2008; Hilterman & Andrés-Pueyo, 2007; Farrington, 2003). Citado en la Propuesta de PNSC 2019-2021, pág. 49

El presente PRCS 2019, busca reducir las amenazas que ponen en riesgo la seguridad de los ciudadanos. Para lo cual, se reconocen los riesgos a nivel de espacios territoriales provinciales, de los múltiples factores, para coadyuvar una acción multisectorial que oriente sus esfuerzos como los recursos principalmente en la prevención, la atención de sectores vulnerables y las medidas de control.

### 2.3. Enfoques transversales

<p>Enfoque transversal de salud pública</p>	<p>El enfoque de salud pública brinda un marco científico y técnico con evidencia en la identificación de factores de riesgo involucrados en la violencia, y los medios para reducirlos de manera específica y diferenciada (OMS) según sea el fenómeno que amenaza el bienestar y seguridad ciudadana en los territorios.</p> <p>El enfoque de salud pública sostiene que la violencia es un problema de salud pública, fenómeno que puede llegar a ser epidémico dependiendo de su alcance y extensión, siendo capaz de afectar la salud y el desarrollo psicológico y social de las personas, las familias y comunidades (AMS, 1996).</p> <p>El PRSC 2019 se orienta por las etapas de la salud pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1.1. Definir y analizar la magnitud del fenómeno</li> <li>2.1.2. Identificar las causas del fenómeno</li> <li>2.1.3. Formular y poner a prueba modos de afrontarlo</li> <li>2.1.4. Aplicar ampliamente las medidas de eficacia probada.</li> </ul>
<p>Enfoque transversal focalización</p>	<p>El enfoque transversal de focalización sostiene que los fenómenos que generan violencia afecta a personas de diferentes edades, lugares, niveles socioeconómicos, sexos, etc. Por lo que, para tratar el fenómeno disociador y generador de violencia e inseguridad, es necesario identificarlo en su particularidad y priorizar los fenómenos de mayor relevancia.</p> <p>Para los fines del PRCS 2019, los fenómenos focalizados dependen por el tipo de delito y la prevalencia por provincias.</p>
<p>Enfoque transversal de articulación interinstitucional</p>	<p>El PRSC 2019, tiene un enfoque de articulación interinstitucional en el marco de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, toda vez que los problemas de seguridad ciudadana, son problemas multifactoriales y multicausales, e involucra por tanto a diferentes instituciones y organizaciones de la sociedad civil su solución. De esta forma, en la ejecución de las actividades programadas en el presente Plan participan todas las instituciones que conforman el Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC Ancash).</p>
<p>Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación.</p>	<p>El enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación sostiene que toda política pública eficiente, necesita de un marco presupuestal para su ejecución (sea en forma de programas presupuestales, proyectos de inversión, partidas y otros), así como de un programa de seguimiento y evaluación permanente que permita realizar reajustes en su implementación, conforme a las exigencias de la realidad. Del mismo modo, permite abstraer conclusiones para la formulación de futuros planes y/o proyectos de políticas públicas.</p>

Fuente: *Cuadro de elaboración propia sobre la base de lineamientos presentados en la Propuesta de PNSC 2019-2021.*

## 3. DIAGNOSTICO

### 3.1. Geografía y Población

#### 3.1.1. GEOGRAFÍA

##### 3.1.1.1. Ubicación

Ancash, es uno de los veinticuatro departamentos que conforman la República del Perú, se encuentra al norte de Lima.

**Límites:** Con los departamentos de La Libertad por el Norte, Huánuco por el Este y Lima por el Sur.

**Superficie:** 36, 000 Km<sup>2</sup>.

**Latitud Sur:** 9° 60’”.

**Longitud Oeste:** 78° 04’”.

**Capital del Departamento:** Es Huaraz y su ciudad más poblada es Chimbote.



##### 3.1.1.2. Geografía

El Departamento de Ancash está ubicado en la región norandina peruana. Los andes cruzan el territorio ancashino longitudinalmente de norte a sur. En su geografía, contrastan los paisajes de costa desértica, la sierra alto andina y la zona de bosque seco que se ubica hasta los 2,300 metros en el cañón del río Marañón.

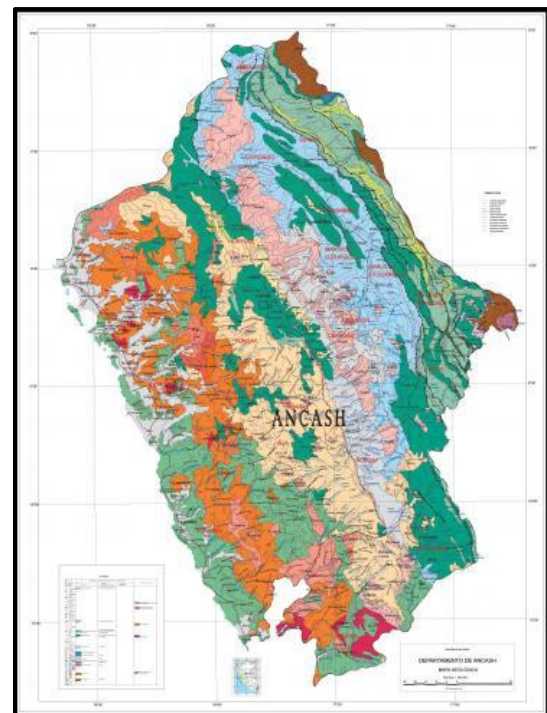
El accidentado relieve ancashino es uno de los principales factores que configura el medio natural. Las alineaciones montañosas y su disposición tienen especial incidencia en la configuración del clima, la red fluvial, los suelos y la erosión, los pisos bioclimáticos e incluso en la forma de aprovechamiento de los recursos naturales y la configuración política territorial.

El relieve ancashino se caracteriza por fuerte contraste altitudinal desde la costa a 0 msnm, hasta la sierra a 6, 768 msnm. La costa desértica conforma casi el 30 % del territorio; frente a las zonas andinas, desde los 1, 000 metros de altitud que inicia en las estribaciones de la Cordillera Negra para ascender hasta el valle del río Santa con una altitud promedio de 2, 800 msnm, y luego elevarse hasta los 6, 768 msnm en la Cordillera Blanca y descender abruptamente en la sierra oriental hasta el Cañón del Marañón a 2, 400 msnm.

Forma un ecosistema único en el país y de gran belleza por sus importantes nevados, lagunas, campos cultivados y pueblos pintorescos. Dentro del Callejón

de Huaylas se ubica el nevado de mayor altura, el Huascarán, cuyo pico sur llega a los 6, 768 msnm.

Las vertientes pronunciadas se caracterizan por tener tres orientaciones: oriental (representada por las estribaciones y flancos de la Cordillera Blanca que miran hacia el Marañón), central (representada por las vertientes de ambas cordilleras que enmarcan el Valle del Santa), y occidental (representada por las estribaciones y vertientes más altas de la Cordillera Negra que miran hacia el Pacífico), constituyendo estas últimas el límite con la zona de desiertos costeros.



La topografía del sector de vertientes pronunciadas corresponde a pendientes muy fuertes en la zona de quebradas y de pendientes fuertes a moderadas en las laderas utilizadas para los cultivos. La pendiente es suave en las zonas donde se han formado terrazas relacionadas con procesos fluviales de aluvión; utilizando estas áreas para el desarrollo de centros poblados, así como para la agricultura intensiva.

### 3.1.2. División Administrativa

La Región Ancash, es uno de los departamentos que cuenta con mayor número de provincias y distritos, siendo estos 20 provincias y 166 distritos.

*Tabla 01: Ubigeo por distrito y provincia*

Nº	UBIGEO	DISTRITO	PROVINCIA	REGIÓN
1	020101	HUARAZ	HUARAZ	ANCASH
2	020102	COCHABAMBA	HUARAZ	ANCASH
3	020103	COLCABAMBA	HUARAZ	ANCASH
4	020104	HUANCHAY	HUARAZ	ANCASH
5	020105	INDEPENDENCIA	HUARAZ	ANCASH
6	020106	JANGAS	HUARAZ	ANCASH
7	020107	LA LIBERTAD	HUARAZ	ANCASH
8	020108	OLLEROS	HUARAZ	ANCASH
9	020109	PAMPAS	HUARAZ	ANCASH
10	020110	PARIACOTO	HUARAZ	ANCASH
11	020111	PIRA	HUARAZ	ANCASH
12	020112	TARICA	HUARAZ	ANCASH
13	020201	AIJA	AIJA	ANCASH
14	020202	CORIS	AIJA	ANCASH
15	020203	HUACLLAN	AIJA	ANCASH
16	020204	LA MERCED	AIJA	ANCASH
17	020205	SUCCHA	AIJA	ANCASH
18	020301	LLAMELLÍN	ANTONIO RAYMONDI	ANCASH
19	020302	ACZO	ANTONIO RAYMONDI	ANCASH
20	020303	CHACCHO	ANTONIO RAYMONDI	ANCASH
21	020304	CHINGAS	ANTONIO RAYMONDI	ANCASH
22	020305	MIRGAS	ANTONIO RAYMONDI	ANCASH
23	020306	SAN JUAN DE RONTOY	ANTONIO RAYMONDI	ANCASH
24	020401	CHACAS	ASUNCIÓN	ANCASH
25	020402	ACOHACA	ASUNCIÓN	ANCASH
26	020501	CHIQUIAN	BOLOGNESI	ANCASH
27	020502	ABELARDO PARDO	BOLOGNESI	ANCASH



		LEZAMETA		
28	020503	ANTONIO RAYMONDI	BOLOGNESI	ANCASH
29	020504	AQUIA	BOLOGNESI	ANCASH
30	020505	CAJAY	BOLOGNESI	ANCASH
31	020506	CANIS	BOLOGNESI	ANCASH
32	020507	COLQUIOC	BOLOGNESI	ANCASH
33	020508	HUALLANCA	BOLOGNESI	ANCASH
34	020509	HUASTA	BOLOGNESI	ANCASH
35	020510	HUAYLLACAYAN	BOLOGNESI	ANCASH
36	020511	LA PRIMAVERA	BOLOGNESI	ANCASH
37	020512	MANGAS	BOLOGNESI	ANCASH
38	020513	PACLLON	BOLOGNESI	ANCASH
39	020514	SAN MIGUEL DE CORPANQUI	BOLOGNESI	ANCASH
40	020515	TICLLOS	BOLOGNESI	ANCASH
41	020601	CAHUAZ	CARHUAZ	ANCASH
42	020602	ACOPAMPA	CARHUAZ	ANCASH
43	020603	AMASHCA	CARHUAZ	ANCASH
44	020604	ANTA	CARHUAZ	ANCASH
45	020605	ATAQUERO	CARHUAZ	ANCASH
46	020606	MARCARÁ	CARHUAZ	ANCASH
47	020607	PARIHUANCA	CARHUAZ	ANCASH
48	020608	SAN MIGUEL DE ACO	CARHUAZ	ANCASH
49	020609	SHILLA	CARHUAZ	ANCASH
50	020610	TINCO	CARHUAZ	ANCASH
51	020611	YUNGAR	CARHUAZ	ANCASH
52	020701	SAN LUIS	CARLOS FERMIN FITZCARRALD	ANCASH
53	020702	SAN NICOLÁS	CARLOS FERMIN FITZCARRALD	ANCASH
54	020703	YAUYA	CARLOS FERMIN FITZCARRALD	ANCASH
55	020801	CASMA	CASMA	ANCASH
56	020802	BUENA VISTA	CASMA	ANCASH



		ALTA		
57	020803	COMANDANTE NOEL	CASMA	ANCASH
58	020804	YAUTAN	CASMA	ANCASH
59	020901	CORONGO	CORONGO	ANCASH
60	020902	ACO	CORONGO	ANCASH
61	020903	BAMBAS	CORONGO	ANCASH
62	020904	CUSCA	CORONGO	ANCASH
63	020905	LA PAMPA	CORONGO	ANCASH
64	020906	YANAC	CORONGO	ANCASH
65	020907	YUPAN	CORONGO	ANCASH
66	021001	HUARI	HUARI	ANCASH
67	021002	ANRA	HUARI	ANCASH
68	021003	CAYAY	HUARI	ANCASH
69	021004	CHAVIN DE HUANTAR	HUARI	ANCASH
70	021005	HUACACHI	HUARI	ANCASH
71	021006	HUACCHIS	HUARI	ANCASH
72	021007	HUACHIS	HUARI	ANCASH
73	021008	HUANTAR	HUARI	ANCASH
74	021009	MASIN	HUARI	ANCASH
75	021010	PAUCAS	HUARI	ANCASH
76	021011	PONTO	HUARI	ANCASH
77	021012	RAHUAPAMPA	HUARI	ANCASH
78	021013	RAPAYAN	HUARI	ANCASH
79	021014	SAN MARCOS	HUARI	ANCASH
80	021015	SAN PEDRO DE CHANA	HUARI	ANCASH
81	021016	UCO	HUARI	ANCASH
82	021101	HUARMEY	HUARMEY	ANCASH
83	021102	COCHAPETI	HUARMEY	ANCASH
84	021103	CULEBRAS	HUARMEY	ANCASH
85	021104	HUAYAN	HUARMEY	ANCASH
86	021105	MALVAS	HUARMEY	ANCASH
87	021201	CARAZ	HUAYLAS	ANCASH
88	021202	HUALLANCA	HUAYLAS	ANCASH
89	021203	HUATA	HUAYLAS	ANCASH
90	021204	HUAYLAS	HUAYLAS	ANCASH
91	021205	MATO	HUAYLAS	ANCASH
92	021206	PAMPAROMAS	HUAYLAS	ANCASH





93	021207	PUEBLO LIBRE	HUAYLAS	ANCASH
94	021208	SANTA CRUZ	HUAYLAS	ANCASH
95	021209	SANTO TORIBIO	HUAYLAS	ANCASH
96	021210	YURACMARCA	HUAYLAS	ANCASH
97	021301	PISCOBAMBA	MARISCAL LUZURIAGA	ANCASH
98	021302	CASCA	MARISCAL LUZURIAGA	ANCASH
99	021303	ELEAZAR GUZMAN BARRON	MARISCAL LUZURIAGA	ANCASH
100	021304	FIDEL OLIVAS ESCUDERO	MARISCAL LUZURIAGA	ANCASH
101	021305	LLAMA	MARISCAL LUZURIAGA	ANCASH
102	021306	LLUMPA	MARISCAL LUZURIAGA	ANCASH
103	021307	LUCMA	MARISCAL LUZURIAGA	ANCASH
104	021308	MUSGA	MARISCAL LUZURIAGA	ANCASH
105	021401	OCROS	OCROS	ANCASH
106	021402	ACAS	OCROS	ANCASH
107	021403	CAJAMARQUILLA	OCROS	ANCASH
108	021404	CARHUAPAMPA	OCROS	ANCASH
109	021405	COCHAS	OCROS	ANCASH
110	021406	CONGAS	OCROS	ANCASH
111	021407	LLIPA	OCROS	ANCASH
112	021408	SAN CRISTOBAL DE RAJAS	OCROS	ANCASH
113	021409	SAN PEDRO	OCROS	ANCASH
114	021410	SANTIAGO DE CHILCAS	OCROS	ANCASH
115	021501	CABANA	PALLASCA	ANCASH
116	021502	BOLOGNESI	PALLASCA	ANCASH
117	021503	CONCHUCOS	PALLASCA	ANCASH
118	021504	HUACASCHUQUE	PALLASCA	ANCASH
119	021505	HUANDOVAL	PALLASCA	ANCASH
120	021506	LACABAMBA	PALLASCA	ANCASH
121	021507	LLAPO	PALLASCA	ANCASH
122	021508	PALLASCA	PALLASCA	ANCASH
123	021509	PAMPAS	PALLASCA	ANCASH



124	021510	SANTA ROSA	PALLASCA	ANCASH
125	021511	TAUCA	PALLASCA	ANCASH
126	021601	POMABAMBA	POMABAMB A	ANCASH
127	021602	HUAYLLAN	POMABAMB A	ANCASH
128	021603	PAROBAMBA	POMABAMB A	ANCASH
129	021604	QUINUABAMBA	POMABAMB A	ANCASH
130	021701	RECUAY	RECUAY	ANCASH
131	021702	CATAC	RECUAY	ANCASH
132	021703	COTAPARACO	RECUAY	ANCASH
133	021704	HUAYLLAPAMPA	RECUAY	ANCASH
134	021705	LLACLIN	RECUAY	ANCASH
135	021706	MARCA	RECUAY	ANCASH
136	021707	PAMPAS CHICO	RECUAY	ANCASH
137	021708	PARARIN	RECUAY	ANCASH
138	021709	TAPACOCHA	RECUAY	ANCASH
139	021710	TICAPAMPA	RECUAY	ANCASH
140	021801	CHIMBOTE	SANTA	ANCASH
141	021802	CACERES DEL PERU	SANTA	ANCASH
142	021803	COISHCO	SANTA	ANCASH
143	021804	MACATE	SANTA	ANCASH
144	021805	MORO	SANTA	ANCASH
145	021806	NEPEÑA	SANTA	ANCASH
146	021807	SAMANCO	SANTA	ANCASH
147	021808	SANTA	SANTA	ANCASH
148	021809	NUEVO CHIMBOTE	SANTA	ANCASH
149	021901	SIHUAS	SIHUAS	ANCASH
150	021902	ACOBAMBA	SIHUAS	ANCASH
151	021903	ALFONSO UGARTE	SIHUAS	ANCASH
152	021904	CASHAPAMPA	SIHUAS	ANCASH
153	021905	CHINGALPO	SIHUAS	ANCASH
154	021906	HUAYLLABAMBA	SIHUAS	ANCASH
155	021907	QUICHES	SIHUAS	ANCASH
156	021908	RAGASH	SIHUAS	ANCASH
157	021909	SAN JUAN	SIHUAS	ANCASH

<b>158</b>	021910	SICSIBAMBA	SIHUAS	ANCASH
<b>159</b>	022001	YUNGAY	YUNGAY	ANCASH
<b>160</b>	022002	CASCAPARA	YUNGAY	ANCASH
<b>161</b>	022003	MANCOS	YUNGAY	ANCASH
<b>162</b>	022004	MATACOTO	YUNGAY	ANCASH
<b>163</b>	022005	QUILLO	YUNGAY	ANCASH
<b>164</b>	022006	RANRAHIRCA	YUNGAY	ANCASH
<b>165</b>	022007	SHUPLUY	YUNGAY	ANCASH
<b>166</b>	022008	YANAMA	YUNGAY	ANCASH

**Fuente:** *Elaboración propia.*

### 3.1.3. Destinos Turísticos del Departamento de Ancash

#### 3.1.3.1. Parque Nacional Huascarán

Ubicado en la Cordillera Blanca, en la sierra central del Perú, en las partes altas del Callejón de Huaylas y de la sierra Oriental de Ancash a 6,655 msnm.



El parque fue creado en el año

1975, para que el Estado se haga cargo de conservar su flora y fauna silvestre, formaciones geológicas, sitios arqueológicos y bellezas paisajísticas. Fue declarado Patrimonio Natural de la Humanidad por la UNESCO en 1985. Dentro de sus 340.000 hectáreas, que comprenden casi toda la Cordillera Blanca, se puede apreciar una gran variedad de especies vegetales alto andinas y 300 lagunas. Entre los animales del lugar destacan el oso de anteojos, la taruca y el cóndor andino (las tres especies en peligro de extinción), el puma, el venado, el gato andino y una diversidad de aves.

En el Parque Nacional Huascarán, algunas de las caminatas más importantes que se pueden practicar son:

- Caminata Quillcayhuanca- Caojup con 72 Km (3 días).

- Caminata Olleros-Chavín (3 días).
- Caminata Llanganuco-Santa Cruz (4 días).
- Caminata Quebrada Ishinca (3 días).



El Parque Nacional Huascarán también ofrece paredes de rocas, para practicar la escalada: Pared Esfinge y Llaca. Innumerables rutas para bicicleta de montaña. Los picos más importantes para ascensiones son: Vallunaraju, Pisco, Ishinca, Huascarán, Chopicalqui y Alpamayo. Es menester tomar en cuenta que para practicar turismo de aventura es necesario contratar una agencia autorizada o un guía acreditado.

### 3.1.3.2. Callejón de Huaylas

Destino Ideal para la práctica del andinismo, deporte de montaña, excursiones y observadores de la biodiversidad andina. También invita a conocer su pasado milenario como centro de turismo cultural arqueológico. El callejón de Huaylas tiene como escenario un estrecho valle interandino de aproximadamente 180 km de longitud (desde Cátac hasta Huallanca).

#### a. Recuay



A 25 km al Sur de la Ciudad de Huaraz (30 min. en auto). Tranquilo pueblo andino desde donde puedes partir de los centros arqueológicos de Pueblo Viejo, Pumacahuara, Jirash y las Tumbas de Yacucancho.

Cuenta con los siguientes atractivos turísticos:

- **Gruta de San Patricio.-** A 0,5 km de la Plaza de Armas de Recuay (5 min en auto/ 10 min a pie). Formación natural que podría ser un canal subterráneo crea esta mítica gruta poblada de estalactitas y estalagmitas. Cuenta con servicios turísticos y un local de comida tradicional ancashina.
- **Nevado Pastoruri.-** A 70 km al sur de la ciudad de Huaraz (2 h, 30 min., en auto). Ingreso con boleto. Solo se puede acceder a su base, pero atrae a varios visitantes ilusionados en tocar la nieve y fotografiarse al pie de esta

emblemática montaña. En el camino pueden visitar la laguna de Patacocha y el ojo de agua Pumapashimi, así como apreciar pinturas rupestres, aguas gasificadas y puyas Raimondi.

- **Bosque de piedras de Hatunmachay.-** Desvío en la carretera Huaraz-

Lima km

131, luego

6 km (40

min en

auto).

Ingreso con

boleto.

Tiene algo

que ofrecer para todos los gustos. Los aventureros amantes de la escalada en roca llegan atraídos por sus paredes de piedra de hasta 40 metros de altura aproximadamente. Los entusiastas de la historia, por su parte, visitan las cuevas por sus pinturas rupestres.

- **Laguna de Querococha.-** A 48 km de la ciudad de Huaraz (1 h 30 min., en auto). A 3, 980 msnm. Esta laguna está rodeada por totorales y cerros por donde fluyen los ríos que la alimentan. En la ladera de uno de ellos aparece, producto de la erosión, una silueta que se asemeja al mapa del Perú.



## b. Huaraz

Ciudad moderna que protege sus tradiciones y concentra la mayor parte de servicios turísticos. Es capital del departamento. Cuanta con los siguientes atractivos turísticos.

- **Museo Arqueológico de Ancash.-** Una impactante colección de esculturas de piedra de la cultura Recuay, así como piezas de cerámica y textiles de las culturas pre incas



Chavín, Huaraz, Mochica, Wuaríy Chimú.

- **Santuario del Señor de la Soledad.-** Construido después del terremoto de 1970, templo del Señor de la Soledad, patrono de la ciudad de Huaraz, imagen del siglo XVI.
- **Baños Termales de Monterrey.-** Sus piscinas y pozas tienen aguas con temperatura que bordean los 50° C, recomendadas para atenuar

afectaciones reumáticas y nerviosas. El lugar cuenta con un hotel, restaurante, piscinas, pozas individuales y familiares.

- **Sitio Arqueológico de Willcahuain e Ichic Willcahuain.-** Es una muestra de la arquitectura Wari, que se desarrolló en lo que ahora llamamos Horizonte Medio (700 d.C- 1, 100 d. C.). Presenta una red de galerías en su interior y fueron usados como espacios para ofrendas.
- **Zona Artesanal de Taricá.-** Distrito conocida por la destreza de sus artesanos para reflejar sus tradiciones en sus trabajos con arcilla. Los talleres de artesanos tienen sus puertas abiertas al público interesado en conocer su proceso de trabajo y adquirir sus productos. A los 17 km de la ciudad de Huaraz (20 min. En auto).
- **Laguna de Willcacocha.-** A 14 km de la ciudad de Huaraz (1 hora en auto). Se puede acceder por una caminata de 3 km (2 horas) desde el puente Santa Cruz. El premio por el esfuerzo es una maravillosa vista de la cordillera Blanca y sus picos (Huandoy, Huascarán, Chopicalqui, Hualcán, Copa, Vallanuraju, Ocshapalca, Ranrapalca, Palcaraju, Churup, Chinchey, San Juan, Huamashraju, Huatzan y Cashan).
- **Laguna de Churup.-** A 18 km al este de la ciudad de Huaraz hasta la



localiadd de Pitec (1 h 30 min., en auto) y 3 km (3 h). Ingreso con boleto. La caminata para llegar es el motivo perfecto para descubrir especies de la fauna de la zona como vizcachas y gatos

monteses. Una vez en la laguna rodeada de queñuales, quisuares e ichu, es posible apreciar patos silvestres.

**Laguna Llaca.-** A 28 km de la ciudad de Huaraz (1 h 30 min., en auto). Ingreso con boleto. Corrientes subterráneas y los deshielos de los nevados de la cordillera Blanca cercanos forman esta laguna de aguas color verde turquesa. El paisaje está definido por tayas, ancosh y queñuales, entre otros tipos de flora altoandina.

### c. Carhuaz

Un pueblo muy acogedor que se caracteriza por sus helados artesanales de sabores inolvidables. Está ubicado a 40 min., al norte de Huaraz. Su fiesta patronal se celebra el 24 de setiembre, en honor a la Virgen de las Mercedes. Entre sus atractivos destacan:



- **Cascada Bruja Armanán.-** Ubicada a 15 minutos al norte de la Plaza de Carhuaz. Sus aguas son alimentadas por los puquiales provenientes de la quebrada Paty (laguna Auquiscocha) y de la quebrada Ulta. Cuenta con dos caídas de forma irregular, la poza tiene un diámetro de seis metros de ancho.
- **Baños Termales de Chancos.-** Ubicado a 28 km al norte de Huaraz (30 min., en auto). Se llega a la localidad de Marcará y desde allí se recorren 3,5 km hasta los baños termales (15 min en auto). El horario de atención es de lunes a domingo y feriados 5:00- 19:00 horas. Sus fuentes de agua termales son transparentes, tienen una temperatura que varía entre los 68° y 72°C y son conocidas por sus propiedades medicinales. Tiene una piscina grande, una más pequeña y posas donde el público puede mezclar el agua fría y caliente a la temperatura de su agrado. Asimismo, los turistas pueden visitar unas cuevas horadadas en el suelo y que están adecuadas para tomas baños de vapor (desde los 33°C hasta los 47°C). En el lugar también se ofrecen servicios de masajes.
- **Restos Arqueológicos de Honcopampa.-** Ubicada a 35 km de Huaraz (1 hora y 15 min en auto). Estos restos arqueológicos pertenecen a las culturas Recuay y Wari y tienen una antigüedad de 200 a 1200 d.C. Además de visitar la zona arqueológica se puede disfrutar de la catarata de Yuracyacu que está a 30 min de caminata.
- **Quebrada Ulta.-** Ruta Carhuaz-Chacas. Ingreso con boleto. Si quieres disfrutar de bellos paisajes, este es un buen lugar para hacerlo. Las caminatas por la quebrada te permitirán apreciar la flora y la fauna típica del lugar. La laguna Auquiscocha es una de las más bellas de esta quebrada, ubicada a 4, 300 msnm, al cual se accede en una camioneta de 6 horas (ida y vuelta). El mirador del Señor de Catay y el mirador Ulta ofrecen visitas privilegiadas de los alrededores. En ella se encuentra el túnel Punta Olímpica que se ubica a 4, 730 msnm en el túnel trasandino más alto del mundo.
- **Vicos.-** A 32 km de la ciudad de Huaraz (50 min en auto). Lugar ideal para practicar turismo rural comunitario. Sus hospitalarios habitantes reciben a

los visitantes dispuestos a conocer sus costumbres, como su artesanía y sus creencias.

#### d. Yungay

Pueblo que renació después del terremoto de 1970. Está ubicado a una hora de Huaraz.

- **Campo Santo de Yungay.-** Es la antigua ciudad de Yungay sepultada bajo toneladas de lodo y piedra. Destruída por el terremoto y alud del 31 de mayo de 1970.



Después de la tragedia fue considerada Campo Santo porque se convirtió en cementerio para miles de personas. De la ciudad quedaron solamente cuatro palmeras de la Plaza se Armas. También,

se encuentra una réplica de la antigua catedral y un monumento que conmemora lo acontecido. Sobre una colina se ubica el cementerio, en la cima se aprecia la estatua del Cristo de Yungay.

- **Cueva de Guitarreros.-** A 48 km de la ciudad de Huaraz (1 hora en auto), se encuentra el Centro Poblado de Shupluy. La cueva está a 3 km de distancia. En el lugar, ubicado a 2,600 msnm, se hallaron evidencias de los más antiguos horticultores del Perú. Los restos datan aproximadamente del 9,700 a.C. Desde el lugar se puede observar el nevado Huascarán.
- **Huamacchuco.-** A 75 km de la ciudad de Huaraz (1 hora en auto). Sus pobladores ofrecen a sus visitantes la oportunidad de hospedarse con ellos, acompañarlos en sus actividades agrícolas y realizar caminatas hacia atractivos cercanos, como lagunas y sitios arqueológicos.
- **Laguna de Llanganuco.-** A 25 km al noreste de Yungay (45 min en auto). Ingreso con boleto. En el parque Nacional Huascarán, los deshielos de los nevados Huascarán, Huandoy, Pisco, Yanapaccha y Chopicalqui alimentan la formación de estas lagunas. Chinancocha (“laguna hembra”) de aguas color verde turquesa se encuentra al pie del Huascarán, rodeada por bosques de queñuales. Orconcocha (“laguna macho”), por su parte, se caracteriza por sus aguas de color celeste.
- **Laguna 69.-** A 96 km de la ciudad de Huaraz a Cebollapampa (2 horas 30 min en auto), 3 horas de caminata hasta la laguna. Ingreso con boleto. En el conteo de lagunas del Parque Nacional Huascarán recibe el número 69.



De aguas celestes, se ubica a 4, 570 msnm. Desde sus orillas se ven de cerca los nevados Chacaraju, Pisco Yanapaqcha.

- **Nevado Huascarán.-** A 21 km al sureste de Yungay a la localidad de Musho (1 hora en auto), 4 horas de caminata hasta el campo base y 2 horas de caminata hasta el glaciar Raimondi. El glaciar Raimondi es el campamento base desde donde se parte para escalar el Huascarán. La cima del nevado más alto del Perú alcanza los 6, 768 msnm y llegar a ella representa todo un desafío para los amantes del andinismo. La expedición dura entre 6 y 7 días.

#### e. Huaylas

El Encanto de los antiguos pueblos de la sierra viven en Huaylas, a una hora y media de Huaraz. Sus campiñas exhiben una gran variedad de flores como los claveles, que son distribuidos en el mercado nacional e internacional.

- **Museo Municipal Hernán Osorio Herrera de Caraz.-** Creado en 1994 y desde el 2009 funciona el local del Club Unión Caraz. Lleva el nombre de



Hernán Osorio en homenaje este ilustre personaje quien donó más de 700 piezas arqueológicas. Desde agosto del 2009, el Museo de Caraz viene funcionando en el segundo piso de una casona cuya construcción data de 1870. Esta casona

fue declarada Patrimonio Cultural de la Nación en el año 2001 por el INC. El museo se ubica a 500 m de la plaza de Caraz.

- **Granja Interactiva Municipal.-** Ubicada a 2 km al sur de Caraz (5 min en auto). Lo llamativo de esta granja son los avestruces y las cabras productoras de leche, la misma que es usada en la elaboración de queso mozzarella. También hay codornices, pavo real, gansos, cerdos, vicuñas, entre otros. Los visitantes pueden darles de comer a los animales y comprar huevos de avestruz, codorniz, gallina de corral, arándanos y aguaymantos.
- **Sitio Arqueológico de Tumshucaico.-** Sitio arqueológico preinca que data del periodo formativo (1, 800 años a.C aproximadamente). En el lugar se observan galerías y paredes de piedras labradas que fueron recolectadas del área y trabajadas en forma dentada. El crecimiento agrícola y las zonas urbanas modernas han restringido el área original. El sitio arqueológico está ubicado a 1 km de Caraz (5 min en auto a 20 min a pie).



- **Cañón del Pato.-** Este cañón ha sido formado por el paso del río Santa a través del Callejón de Huaylas. Un lugar donde las Cordilleras Blanca y Negra están más cerca la una de la otra. El cañón ubicada entre los 1, 400 y los 1, 850 msnm, tiene 15 m de ancho y casi 1, 000 m de profundidad. En el lugar se ubica la central hidroeléctrica del Cañón del Pato, que abastece de energía eléctrica a casi todo el norte del Perú. Está ubicada a 25 km al norte de Caraz (30 min en auto).
- **Rodales de Puyas Raimondi (Winchus).-** Importante área con alrededor de 5, 000 Puyas Raimondi y un impresionante mirador de a Cordillera Blanca. Se encuentra a unos 4, 150 msnm. Está ubicado a 42 km al noreste de la ciudad de Caraz.
- **Laguna Miramar.-** Conocida también como Tzaquicocha porque en temporada seca tiende a disminuir el volumen de sus aguas. La laguna cubre un área aproximada de 14, 700 m<sup>2</sup>. Se caracteriza por tener una tonalidad azul sobre la cual se reflejan os nevados Huandoy y Huascarán. La laguna está ubicada a 7.5 km al norte de Caraz.
- **Laguna de Parón.-** A 32 km al este de Caraz (1 hora 30 min en auto). Ingreso con boleto. Uno de los mayores atractivos de esta laguna es su vista de los nevados Artesonraju (6025 msnm), pirámide de Garcilaso (5, 885 msnm) y Chacaraju (6, 112 msnm).
- **Nevado Alpamayo.-** A 36 km de Caraz a Hualcayán (2 h 30 min en auto), luego 6 días de ida y vuelta hasta la base del nevado. Ingreso con boleto. En la cordillera Blanca esta maravilla cubierta de hielo llama la atención por su simetría, que le da la apariencia de una pirámide. Con 5, 947 msnm es un destino muy atractivo para los amantes de los deportes de aventura.
- **Nevado Huandoy.-** A 87 km de Huaraz a Cebollapampa (2 h 30 min en auto), luego de 4.5 días de caminata. Ingreso con boleto. Alcanza una altura de 6, 395 msnm en su punto más alto y se constituye como el tercer nevado más alto de la región.

### 3.1.3.3. Callejón de Conchucos

Sucesión de valles ubicados al Este de la Cordillera Blanca. Chavín de Huantar, 109 km, 2.30 horas desde Huaraz, Chacas, 118 km, 3:00 horas (vía Carhuaz-Punta Olímpica).

Lo conforman las provincias de Huari. Asunción, Antonio Raimondi, Mariscal Luzuriaga, Pomabamaba, Carlos Fermín Fitzcarrald. Los Atractivos más representativos se pueden encontrar en la Provincia de Huari; destaca el Monumento Arqueológico Chavín de Huantar y el Museo Nacional de Chavín, el mirador de Nunupata. San Marcos; ofrece naturaleza y cultura viva. Destacan los atractivos de Acopalca, Catarata María Jiray, Laguna de Purhuay, Laguna de Reparín, Provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald- San Luis; ofrece al turista el

hermoso Santuario de Pomallucay. Finalmente, la provincia de Asunción- Chacas; muestra su hermosa ciudad con el Santuario de Mama Ashu, su museo y la cooperativa Don Bosco; quienes realizan trabajos de exportación, sobre todo madera.

#### a. Asunción

La provincia de Asunción es una de las veinte que conforman el departamento de Áncash en el Perú. Limita al Norte con la provincia de Yungay, al este con las provincias de Carlos Fermín Fitzcarrald y Huari y al Sur y al Oeste con la provincia de Carhuaz. Se localiza en la vertiente oriental de la Cordillera Blanca, dentro de la denominada Zona de los Conchucos. Según el censo de 2017, cuenta con una población de 7.378 habitantes. Su capital es el pueblo de Chacas ubicada sobre los 3.350 msnm, en medio de una accidentada orografía. La provincia se divide en dos distritos: Chacas y Acochaca.



- **Pueblo de Chacas.-** A 118 km al noreste de la ciudad de Huaraz (3 horas en auto), Su mayor atractivo es el hermoso pueblo de Chacas, reconocido por su fervor de su gente y la destreza de sus artesanos. Se puede presenciar trabajos en vitrales, pinturas, retablos y esculturas en madera. Se puede coordinar una visita al Taller y cooperativa Don Bosco, donde los jóvenes de la zona aprenden a preservar sus tradiciones a través del arte
- **Santuario de Mama Ashu.-** Ubicado al costado de la Plaza de armas de Chacas. Templo construido en 1587 que en la fachada luce dos campanarios, un portón finamente tallado y un vitral. En su interior predomina la madera, que se distingue en las butacas talladas y las esculturas de ángeles. Destaca su retablo de estilo barroco con la imagen de la virgen.
- **Museo de Chacas.-** Se exhibe una colección de esculturas y objetos de piedra labrada, cerámica y piezas de metalurgia Recuay haladas en la zona.

#### b. Carlos Fermín Fitzcarrald

La provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald se encuentra localizada en el denominado Callejón de Conchucos. Que comprende desde los 2, 500 a 3, 500 msnm. A lo largo de su historia se asentaron en su territorio grupos culturales como el Estado Chavín, posteriormente el Señorío de los Conchucos, los Incas, entre otros.

- **Santuario del Señor de la Justicia de Pomallucay.-** A 32 km de Chacas (1 h 5min en auto). Hermosa basilica construida por los voluntarios de la Operación Mato Grosso y los artesanos de Don Bosco para venerar al Cristo de la mirada Triste, patrono de la zona. Luce hermosas decoraciones de estuco y madera tallada.



### c. Huari

La provincia de Huari históricamente está ligada íntimamente a la región. Los más antiguos vestigios de la presencia humana se han encontrado en el cerro Balcón de Judas, al oeste de la Ciudad. Huari cuenta con importantes recursos turísticos naturales y culturales que ahora es parte importante de la región.

- **Monumento Arqueológico de Chavín.-** Ubicado en el Jr. 17 de enero sur S/N, a 109 km al sur de Huaraz, Chavín es un centro ceremonial que comprende un conjunto de templos. Obra maestra de nuestro pasado arqueológico. Fue edificado alrededor de 1, 500- 500 a.C y descubierto por Julio C. Tello en 1919.



En el sitio arqueológico se han identificado hasta 56 fases constructivas. Al llegar a Chavín de Huantar, los turistas pueden apreciar a Plaza Mayor, la Escalinata Blanca y Negra, el Edificio A, el Pórtico de las Falcónidas, la Plaza Circular y las Cabezas Clavas, además de las galerías y canales de drenaje, lo que más llama la atención es el Lanzón Monolítico: una impresionante escultura de piedra con forma de cuchillo. Esta escultura cuyo tamaño alcanza los 4.53 m de altura, ha sido tallada cuidadosamente con motivos de felinos, aves y serpientes, características de la iconografía Chavín.

- **Museo Nacional de Chavín.-** Ubicado en el Jr. 17 de enero norte S/N., este moderno museo presenta una colección de piezas de cerámica y piedra. Asimismo exhibe cabezas clavadas de la cultura Chavín. Cuenta con una sala especial donde se exponen pututos que fueron usados en los

rituales religiosos de la Plaza Circular del Monumento Arqueológico Chavín.

- **Acopalca.-** A 6 km de huari (10 minutos en auto). Acompaña a los habitantes de esta tranquila localidad en sus labores diarias, como atender al biohuerto, elaborar pan, realizar artesanía y además trabajos en el campo.
- **Catarata María Jiray.-** A 6 km de Huari a Acopalca (10 min en auto),

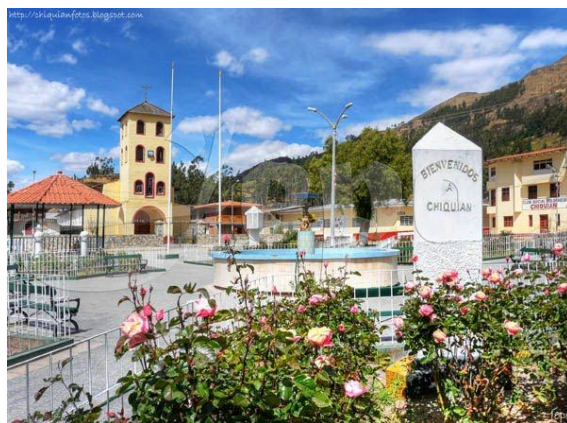


luego de 20 minutos de caminata. La caminata hasta esta catarata artificial que alimenta la central hidroeléctrica del mismo nombre permite disfrutar de hermosos paisajes y la flora del lugar, entre la que destaca el aliso, arbustos silvestres y orquídeas.

- **Laguna Purhuay.-** A 8 km de Huari (30 en auto). La laguna más cercana a la ciudad de Huari está rodeada por arbustos, zarzamoras, queñuales y flores de huagancu, comúnmente conocidas como orquídeas. Sus aguas son habitadas por truchas. Una nueva caminata de pocos metros conduce a Llamacorral, donde hay un centro arqueológico.

#### d. Bolognesi

Presenta como fecha de creación el 22 de octubre de 1903, el nombre se le otorga en conmemoración del Coronel Francisco Bolognesi, para mitigar el dolor por la derrota sufrida en la Guerra del Pacífico. En esta provincia se pueden encontrar diferentes atractivos turísticos, tanto a nivel ecológico, como para la práctica de lo arqueológico.



- **Pueblo de Chiquián.-** A 111 km de la ciudad de Huaraz (2 horas). Tranquilo pueblo tradicional del Ande peruano que se ubica en la margen derecha del río Aynín. Es considerado la puerta a la cordillera Huayhuash, además de ser el punto de partida para descubrir diversos atractivos de la



provincia, como la laguna de Conococha, el nevado de Tucu Chira, el Santuario del Señor del Camino, la catarata de Usgor, los centros arqueológicos de Capillapunta y Puscanhuaru, las iglesias coloniales de Huasta y Aquia, o Pomachapaqui y sus puyas Raimondi.

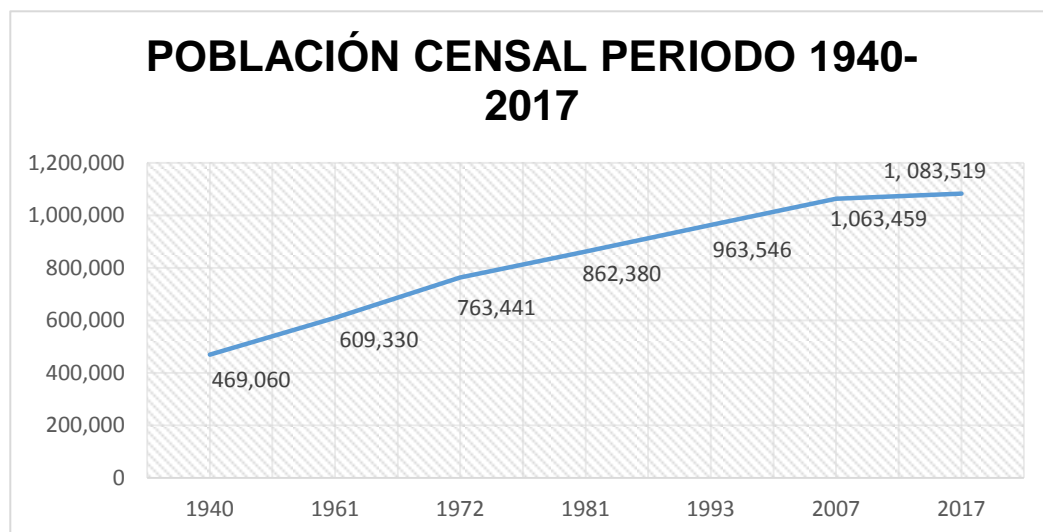
- **Cordillera de Huayhuash.-** A 50 km al sur de la Cordillera Blanca y 111 km de Huaraz (2 horas y 30 minutos).  
Tiene docenas de picos, propios para el trekking. Todo el recorrido toma desde ocho días hasta 14 días para completarlo y atraviesa cuatro pasos de más de 4, 700 msnm. Alejado de cualquier gran zona urbana con parajes en estado natural y fauna silvestre. Para ingresar se recomienda contratar una agencia o guía acreditado. Así mismo en Llamac, se puede encontrar servicios de prestadores de alta montaña (arrieros, burros, porteadores, cocineros, guardianes de campamento). En esta cordillera los pagos van directamente a las comunidades por donde se pasa; haciendo un total aproximado de S/.200.00.
- **Trekkin en la cordillera de Huayhuash.-** Vuelta a la cordillera (Llamac-Pocpa- Queropalca, Quishuarcancha- Tupac Amaru- Uramaza- Huayapa-Pacllón): 180 km (10- 12 días). Dificultad: moderada/ alta. Llamac-Jahuacocha: 28 km (2-3 días). Dificultad: moderada/ alta.

## 3.2. Población

Los Censos de Población y Vivienda en el Perú se remontan a la época Republicana. Desde entonces se han ejecutado once Censos de Población y seis de Vivienda. Cabe mencionar que en 1940, después de 64 años, se realizó el quinto Censo de Población.

En nuestro país, los censos de 1940 a 1993 fueron censos de Hecho o de Facto, es decir, se empadronó a la población en el lugar en que se encontraba, independientemente de que este fuera su lugar de residencia. En el año 2005, por excepción, el censo fue de Derecho o de Jure, mediante el cual se levantó información teniendo en cuenta la residencia habitual de la población.

*Grafico 01: Crecimiento poblacional Ancash*



**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática- Perú: Estimación y Proyecciones de Población/ Elaboración Propia.

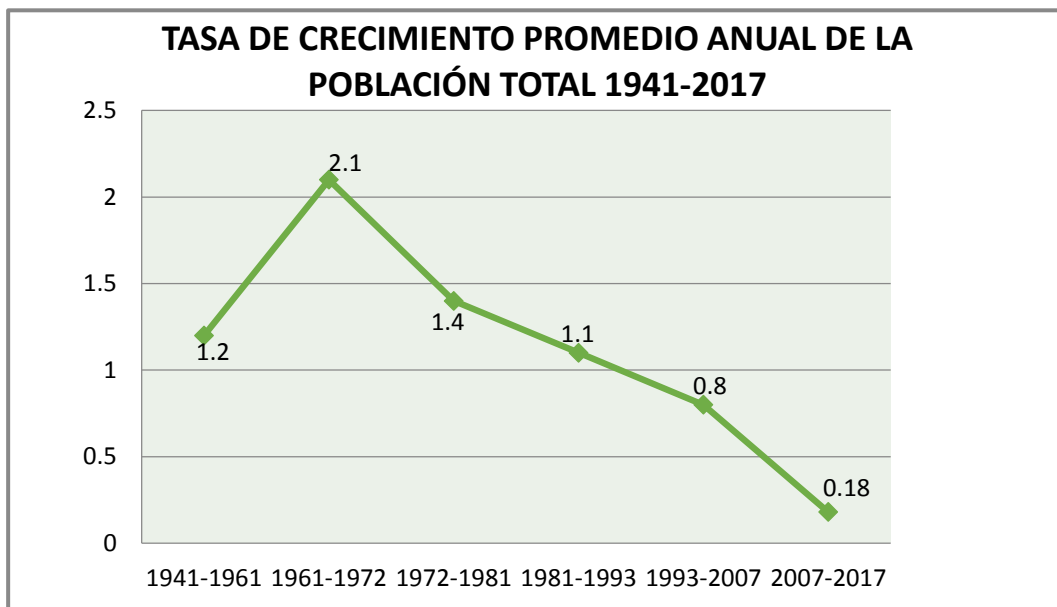
Para el último censo del año 2017, podemos observar la progresión de aumento de la población a 1, 083,519 personas. En el periodo intercensal de 1993 a 2017 (24 años), la población total del departamento de Ancash, se incrementó en 20, 060 habitantes, equivalente a 1,671 habitantes por año.

### 3.2.1. Crecimiento de la población

El incremento de la población medido por la tasa de crecimiento promedio anual, indica que la población del departamento de Ancash ha presentado un crecimiento promedio anual para el periodo 2007- 2017 de 0,18 % lo cual confirma la tendencia decreciente, observada en los últimos 46 años. Entre los censos de 1981 y 1993, el crecimiento poblacional fue de 1,1 % por año; este nivel fue menor en el periodo intercensal 1972- 1981 (1,4 % anual).

Esa tendencia declinante del ritmo de crecimiento poblacional, se explica fundamentalmente por la reducción de los niveles de fecundidad; comportamiento que se confirma con los resultados de las encuestas demográficas y de salud familiar realizadas por el INEI.

**Gráfico 02: Tasa de crecimiento promedio anual de población**



**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática- Perú: Estimación y Proyecciones de Población/ Elaboración Propia.

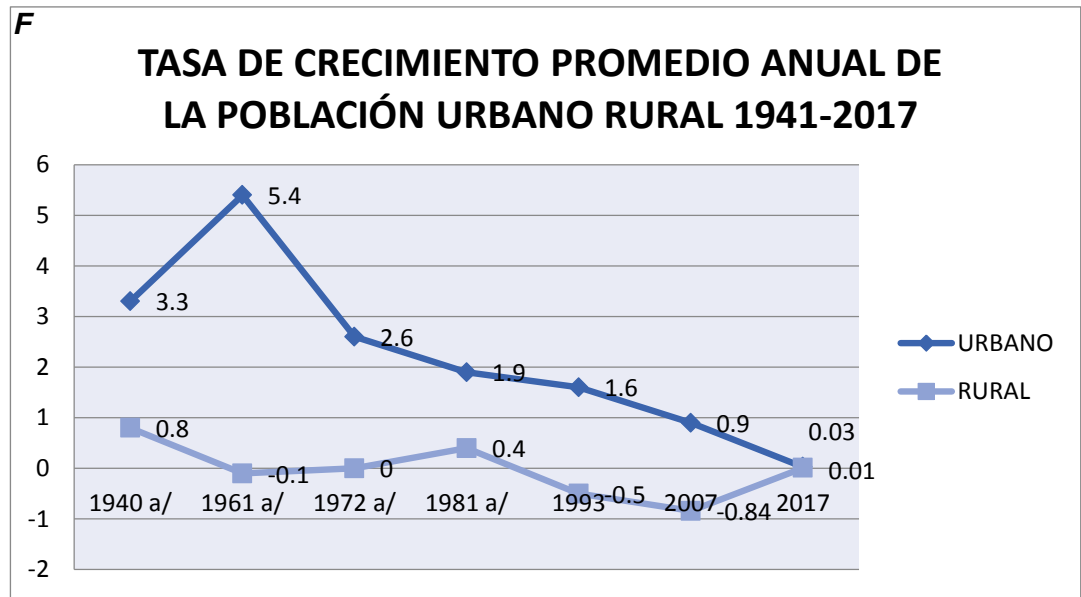
### 3.2.2. Población urbana y rural

La distribución de la población está asociada a los patrones de asentamientos y dispersión de la población dentro del país o región. El censo permite conocer la distribución espacial de la población bajo distintos criterios de localización, como área urbana y rural, regiones naturales, divisiones político administrativas (niveles departamentales y provinciales), áreas metropolitanas, ciudades, centros poblados y sectores menores de las ciudades (asentamientos humanos, pueblos jóvenes, etc.)

Las tendencias de la población del departamento de Ancash, observada en la última década es la desaceleración de la tasa de crecimiento de la urbanización. La población censada en los centros poblados urbanos del departamento es de 686,728 la misma que representa el 63,4% de la población total del departamento. La población empadronada en los centros poblados rurales representa el 36,6%, es decir 396, 791 personas de la población censada equivalente a 1, 083.519 personas. Con relación al censo del año 2007, el porcentaje de población de centros urbanos representaba el 64,2% (682, 954 personas) y 35, 8% (380, 505 personas) respecto a los centros poblados rurales del total de la población censada que era 1, 063.459.



Gráfico 03: Tasa de crecimiento promedio anual de población urbano-rural



**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática- Perú: Estimación y Proyecciones de Población/ Elaboración Propia.

### 3.2.3. Distribución de la población por provincias

Según la división político administrativa, el departamento de Ancash está conformado por 20 provincias y 166 distritos: La provincia de Huaraz cuenta con 12 distritos, Huari con 16 distritos, Bolognesi 15 distritos, Carhuaz y Pallasca con 11 distritos cada una, Huaylas, Ocros, Recuay y Sihuas con 10 distritos cada uno, Santa 9 distritos, Mariscal Luzuriaga y Yungay con 8 distritos cada uno, Corongo 7 distritos, Antonio Raymondi con 6 distritos, Aija y Huarmey 5 distritos cada una, Casma y Pomabamba con 4 distritos cada uno, Carlos Fermín Fitzcarrald 3 distritos y Asunción.

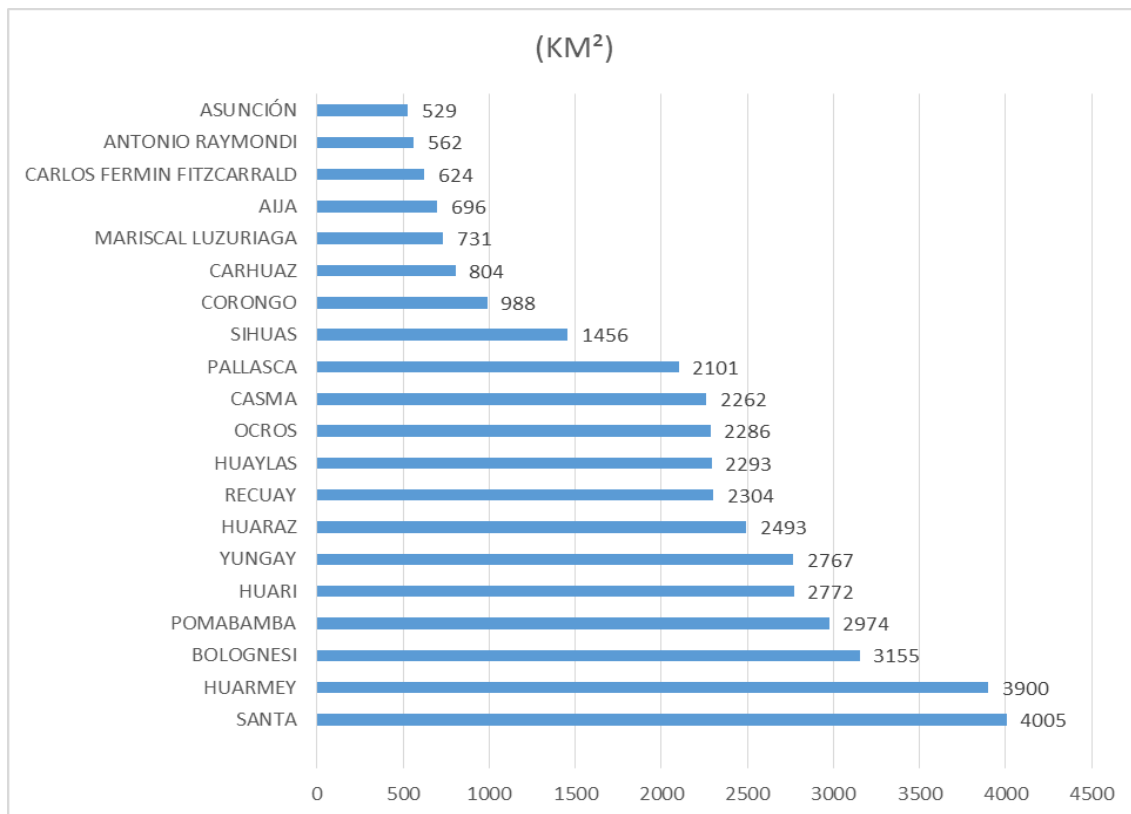
Sobre la densidad poblacional, por otro lado, es un indicador que permite evaluar el grado de concentración de la población de una determinada área geográfica, que se obtiene interrelacionando el número de habitantes con la superficie territorial; comprende el número de habitantes por kilómetro cuadrado, que se encuentran en una determinada extensión territorial. Viendo que la superficie territorial de la Región Ancash es de 35, 914.81 km<sup>2</sup>, que representa el 2,8% del territorio nacional.

**Tabla 02: Población según provincia**

<b>POBLACIÓN POR PROVINCIAS 2017</b>						
<b>N°</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>CAPITAL</b>	<b>SUP. (KM<sup>2</sup>)</b>	<b>POBL.</b>	<b>(%)</b>	<b>DENSIDAD (HAB/KM<sup>2</sup>)</b>
1	SANTA	Chimbote	4.005	435.807	40.1%	100,78
2	HUARAZ	Huaraz	2.493	163.936	15.1%	57,53
3	HUARI	Huari	2.772	58.714	5.5%	22,58
4	YUNGAY	Yungay	2.767	50.841	4.7%	68,95
5	HUAYLAS	Caraz	2.293	51.334	4.7%	23,43
6	CASMA	Casma	2.262	50.989	4.7%	18,72
7	CARHUAZ	Carhuaz	804	45.184	4.2%	54,6
8	HUARMEY	Huarmey	3.900	30.560	2.8%	7,13
9	SIHUAS	Sihuas	1.456	26.971	2.5%	24,78
10	POMABAMBA	Pomabamba	2.974	26.794	2.5%	11,8
11	BOLOGNESI	Chiquián	3.155	23.797	2.2%	9,74
12	PALLASCA	Cabana	2.101	23.491	2.2%	13,6
13	MARISCAL LUZURIAGA	Piscobamba	731	20.284	1.9%	32,12
14	CARLOS FERMIN FITZCARRAL D	San Luis	624	17.717	1.6%	36,19
15	RECUAY	Recuay	2.304	17.185	1.6%	8,29
16	ANTONIO RAYMONDI	Llamellín	562	13.650	1.3%	31,31
17	CORONGO	Corongo	988	7.532	0.7%	8,4
18	ASUNCIÓN	Chacas	529	7.378	0.7%	18,26
19	OCROS	Ocros	2.286	7.039	0.6%	4,02
20	AIJA	Aija	696	6.316	0.6%	11,48

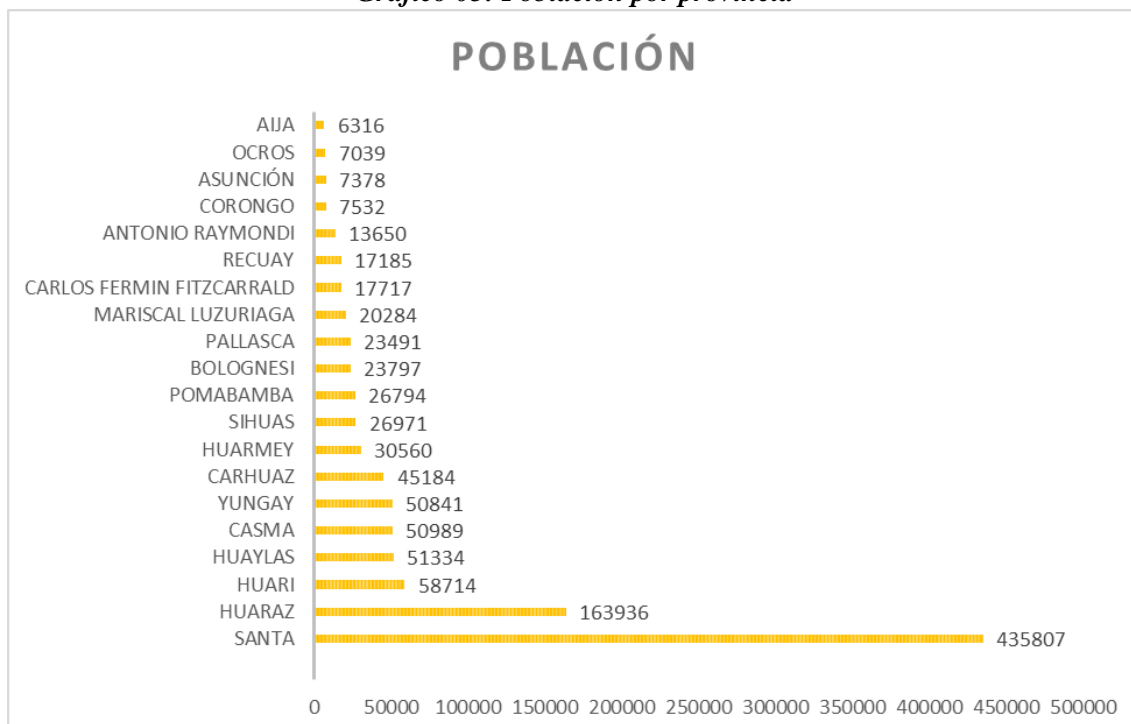
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI/Elaboración Propia.

**Gráfico 04: Superficie por provincia**



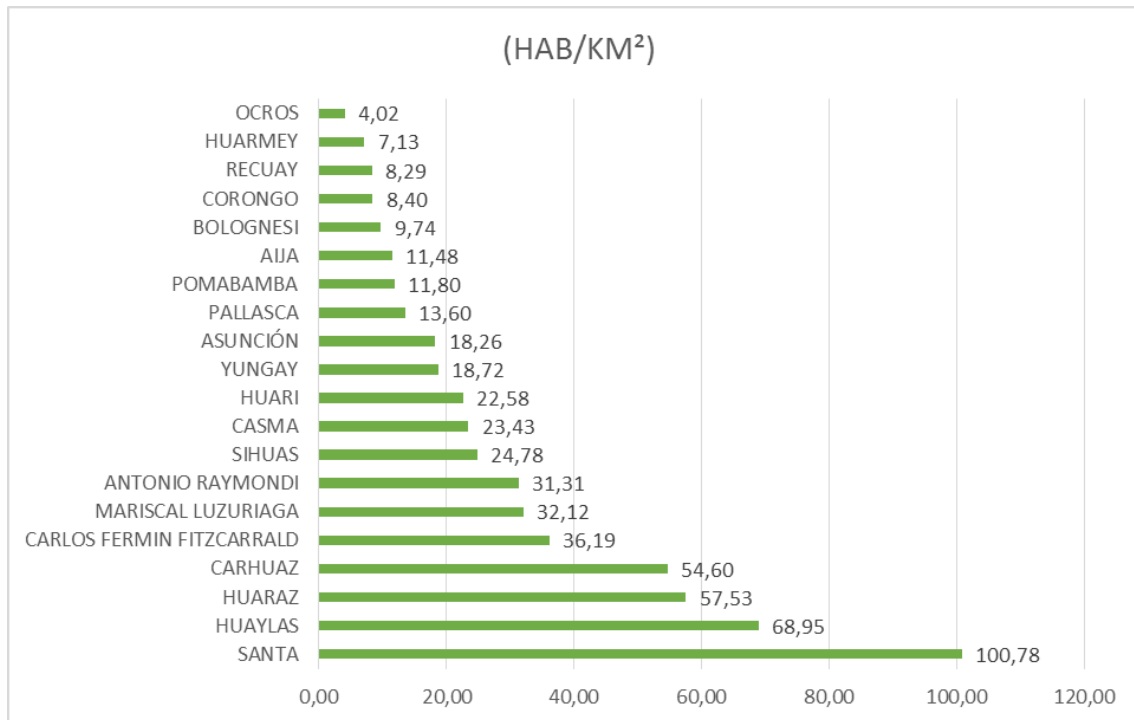
Fuente: INEI/Elaboración propia.

**Gráfico 05: Población por provincia**



Fuente: INEI/Elaboración propia.

**Gráfico 06: Densidad poblacional por provincia**



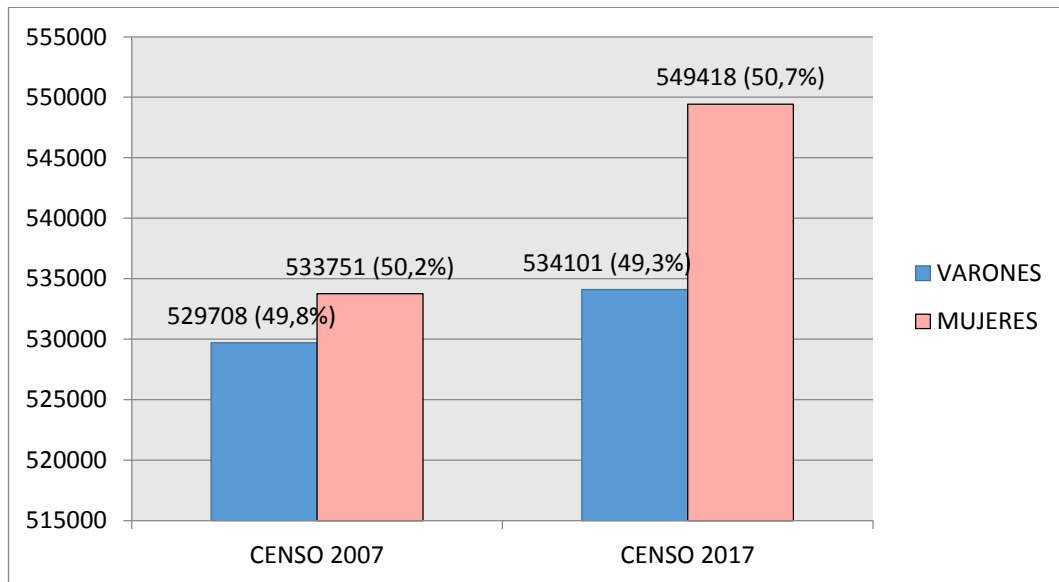
**Fuente:** INEI/Elaboración propia.

Haciendo análisis de la distribución poblacional del departamento de Ancash encontramos que la provincia del Santa concentra la mayor cantidad de habitantes en el departamento (435, 807 personas), con una densidad poblacional de 100.78 habitantes por km<sup>2</sup>; en su contraparte, la provincia que cuenta con menos habitantes es Aija (6, 316 personas) con un promedio de 11,48 personas por km<sup>2</sup>. La provincia capital de departamento, Huaraz, es la segunda más poblada, con 163,936 habitantes y una densidad poblacional de 57,53 habitantes por km<sup>2</sup> y siendo tercero en población la provincia de Huari con una densidad poblacional de 22,58 habitantes por km<sup>2</sup>.

### 3.2.4. Composición de la población por edad y sexo

La composición de la población en la región Áncash según edad y sexo se expresa como se detalla a continuación:

**Gráfico 07: Composición de la población por sexo**



**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI/Elaboración Propia.

Los resultados del censo 2017 muestran que, del total de la población censada del departamento de Ancash, 534, 101 son hombres (49,3%); en tanto que las mujeres ascienden a 549, 418 personas (50,7%).

En el periodo intercensal 2007-2017, la población femenina se incrementó en 15, 667 mujeres, es decir en 2,9% en diez años; asimismo la población masculina aumentó en 4, 393, que representa 0,8%.

En el censo 2017, se observa que el índice de masculinidad (número de hombres por cada cien mujeres) es de 97.2%, es decir, el número de hombres es ligeramente menor al número de mujeres; este índice es menor en 2,0 puntos porcentuales al registrado en el censo 2007 (99,2%).



Tabla 03: Población según sexo y edad

POBLACIÓN CENSADA POR AÑOS CENSALES, SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD 2007 Y 2017					
SEXO GRUPOS EDAD	Y DE	2007		2017	
		ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%
<b>TOTAL</b>		1, 063.459	100.0	1,083.519	100.0
0 a 14 años		355,040	31,5	292,189	27,0
15 a 64 años		646,825	60,8	682,960	63,0
65 y más años		81,594	7,7	108,370	10,0
<b>HOMBRES</b>		529,708	100.0%	534,101	100.0
0 a 14 años		170,418	32,2	148,191	27,8
15 a 64 años		320,405	60,5	355,054	62,7
65 y más años		38,885	7,3	50,858	9,5
<b>MUJERES</b>		533,751	100.0	549,418	100.0
0 a 14 años		165,622	30.8	143,998	26,2
15 a 64 años		326,420	61,2	347,906	63,3
65 y más años		42,709	8,0	57,514	10,5

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI/Elaboración Propia.

Según el censo 2017, el 27,0% de la población menor de 15 años de edad, ha venido reduciéndose respecto a los censos anteriores.

La población de 15 a 64 años, que constituye las fuerzas potenciales de trabajo, aumentó en 55, 9% en 1993, a 60,8% en el 2007 y 63,0% en el 2017.

Asimismo, la población de 65 y más años de edad se incrementó en las últimas dos décadas, pasó de 7,7% en el 2007 a 10,0% en el 2017.

Por sexo, desde el censo de 1993, la tendencia de la composición de la población por edad es similar al total del departamento.

### 3.2.5. Participación en la Actividad Económica

La Población en Edad de Trabajar (PET) o Población en Edad Activa está constituida por las personas aptas para ejercer funciones productivas. No existe uniformidad internacional en cuanto al corte de edad para definir a la Población en Edad de Trabajar (PET). En el caso del Perú, se estableció en 14 años la edad mínima para definir a la PET, tomando en consideración lo estipulado en el convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). La PET se subdivide en Población Económicamente Activa (PEA) conocida también como fuerza de Trabajo y Población Económicamente Inactiva (PEI).

Según el censo 2017, en el departamento de Ancash, la Población en Edad de Trabajar ha registrado 809, 864 personas, las cuales representan el 74,7% de la población total.

Las provincias cuya tasa de participación superan el promedio del departamento son Ocros (76,9%), Recuay y el Santa (76,3%), cada una, Huaraz (75,9%), Bolognesi (75,7%), y Carhuaz (75,1%), respectivamente; mientras que Antonio Raymondi (68,0%) y Pallasca (69,2%), presentan menores porcentajes de participación de la Población en Edad de Trabajar.

Comparando con el censo 2007, la provincia de Santa mostró el mayor aumento de la PET; en 2007 fue de 294 mil 187 personas y pasó a 332 mil 437 en el 2017, se incrementó en 38, 250 personas; mientras que la provincia de Bolognesi registró el decrecimiento más bajo de la PET, pasó de 21 mil 591 personas en 2007 a 18 mil 20 en el 2017, lo que significó una pérdida de población censada en edad de trabajar de 3 mil 571 personas.

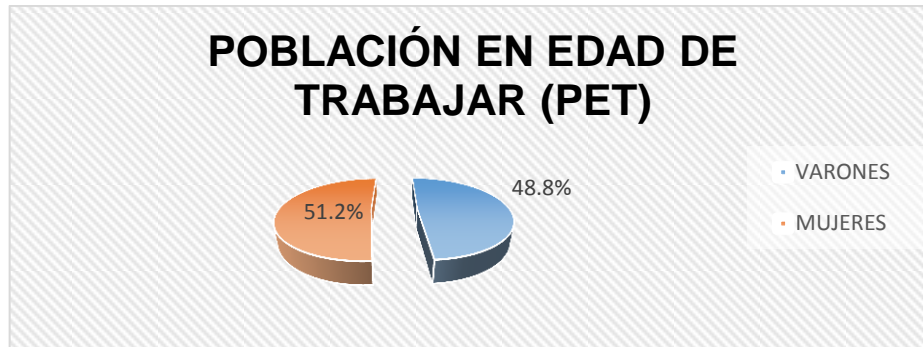
**Tabla 04: Población en Edad de Trabajar**

PROVINCIA	Población Censada		Población en Edad de Trabajar (PET)			
	2007	2017	2007		2017	
	Absoluto	Absoluto	Absoluto	%	Absoluto	%
<b>Total</b>	<b>1,063.459</b>	<b>1,083519</b>	<b>752 852</b>	<b>70,8</b>	<b>809, 864</b>	<b>74,7</b>
Huaraz	147,463	163,936	106, 761	72,4	124, 500	75,9
Aija	7,995	6,316	5, 386	67,4	4, 718	74,7
Antonio Raymondi	17, 059	13,650	10, 751	63,0	9, 286	68,0
Asunción	9, 054	7, 378	6, 079	67,1	5, 448	73,8
Bolognesi	30, 725	23, 797	21, 591	70,3	18, 020	75,7
Carhuaz	43, 902	45, 184	30, 896	70,4	33, 935	75,1
Carlos Fermín Fitzcarrald	21, 322	17, 717	13, 494	63,3	12, 615	71,2
Casma	42, 368	50 989	30, 647	72,3	37, 511	73,6
Corongo	8, 329	7, 532	5, 802	69,7	5, 610	74,5
Huari	62, 598	58, 714	42, 426	67,8	43, 194	73,6
Huarmey	27, 820	30, 560	9, 928	71,6	22, 875	74,9
Huaylas	53, 729	51, 334	35, 616	66,3	37, 270	72,6
Mariscal Luzuriaga	23, 292	20, 284	14, 911	64,0	14, 124	69,6
Ocros	9, 196	7, 039	6, 802	74,0	5, 412	76,9
Pallasca	29, 459	23, 491	19, 180	65,1	16, 257	69,2
Pomabamba	27, 954	4, 794	17, 935	64,2	17, 305	69,8
Recuay	19, 102	17, 185	3, 947	73,0	13, 113	76,3
Santa	396, 434	435, 807	294, 187	74,2	332, 437	76,3
Sihuas	30, 700	26, 971	9, 619	63,9	18, 821	69,8
Yungay	54, 963	50, 841	6, 894	67,1	37, 413	73,6

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI/Elaboración Propia.

Teniendo en cuenta el número de personas en edad para trabajar en el departamento (809, 864 personas), el 48,8% (395, 409 personas) son hombres y el 51,2% (414, 455 personas) son mujeres.

*Gráfico 08: Población en Edad de Trabajar por Sexo*



**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI/Elaboración Propia.



### 3.2.6. Situación laboral de la población en Edad para Trabajar por Provincias

*Tabla 05: Población inactiva y PEA por provincia*

PROVINCIAS	POBLACIÓN INACTIVA	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)	
		Población que trabaja	Población desempleada
Santa	88445	236615	7367
Huaraz	33222	88511	2767
Huari	11881	30323	990
Huaylas	10341	26068	861
Casma	10341	26309	861
Yungay	10341	26211	861
Carhuaz	9241	23924	770
Huarmey	6160	16202	513
Sihuas	5500	12863	458
Pomabamba	5060	11824	421
Bolognesi	4840	12777	403
Pallasca	4840	11014	403
Mariscal Luzuriaga	4180	9596	348
Carlos Fermín Fitzcarrald	3520	8802	293
Recuay	3520	9300	293
Antonio Raymondi	2860	6188	238
Corongo	1540	3942	128
Asunción	1540	3780	128
Ocros	1320	3982	110
Aija	1320	3288	110
<b>Total Ancash</b>	<b>220013</b>	<b>571519</b>	<b>18326</b>

*Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI/Elaboración Propia.*

### 3.3. Situación actual de la seguridad ciudadana

La seguridad ciudadana para la región Ancash, es un problema transversal porque afecta el desarrollo humano y la convivencia pacífica. De las múltiples variables para analizar la situación de la seguridad ciudadana, violencia y el delito en un determinado periodo y territorio; para efectos del presente Plan, se va hacer especial énfasis en las siguientes variables: victimización, percepción de inseguridad, confianza en las instituciones y la situación del sistema penitenciario.

#### 3.3.1. Victimización

Entorno a este variable lo que se busca es conocer si la población de 15 y más años de edad del área urbana, ha sido víctima de algún hecho delictivo ocurrido en los últimos doce meses. Asimismo, conocer el porcentaje de viviendas que fueron afectadas por robo o intento de robo en área urbana, robo o intento de robo de carteras, dinero y celulares, robo o intento de robo de vehículos, estafas, amenazas e intimidaciones, violencia familiar y sexual, etc.

##### 3.3.1.1. Victimización según tipo de hecho delictivo

De acuerdo a los indicadores de victimización para el año 2017, la población ancashina de 15 a 29 años fueron los más afectados, ello representa el 27% de la población de 15 años a más, seguido de la población de entre 30 a 44 años de edad. Asimismo, se puede observar que, en cuanto al género, los hombres han sido ligeramente más afectados porcentualmente como víctimas de un hecho delictivo, por una diferencia de 0,1%. De otro lado, de acuerdo a los indicadores expuestos, los delitos que más se han proferido son la estafa (10,1% de los casos), y el robo de cartera, dinero o celular (8,0%). Sin embargo, estos indicadores se han venido reduciendo progresivamente durante los últimos años.

*Tabla 06: Victimización según tipo de hecho delictivo*

INDICADORES	2013	2014	2015	2016	2017
<b>VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO (%)</b>	37,6	29,3	33,4	31,4	23,0
<b>SEXO</b>					
<b>Hombre</b>	39,2	30,9	31,4	31,5	23,0
<b>Mujer</b>	36,1	28,0	35,1	31,3	22,9
<b>Grupo de Edad (%)</b>					
<b>De 15 a 29 años</b>	43,3	33,8	38,5	35,2	27,0
<b>De 30 a 44 años</b>	38,0	29,9	36,2	33,3	25,8
<b>De 45 a 64 años</b>	36,8	29,3	32,6	29,4	21,1
<b>De 65 y más años</b>	23,0	19,4	19,0	18,3	21,4 a/



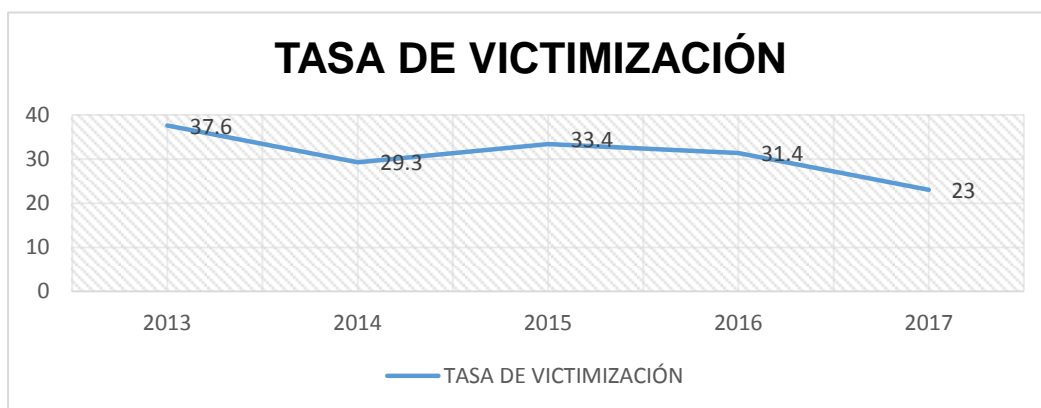
<b>Nivel educativo (%)</b>					
<b>Sin nivel</b>	22,1 a/	20,5 a/	16,6 a/	8,6 a/	8,1 a/
<b>Primaria</b>	27,8	20,1	27,2	22,2	17,2
<b>Secundaria</b>	38,0	28,1	33,5	28,7	20,8
<b>Superior 1/</b>	44,7	37,9	39,0	39,4	29,4
<b>Tipo de hecho delictivo (Tasa*)</b>					
<b>Robo de dinero, cartera, celular</b>	13,5	12,7	12,7	9,5	8,0
<b>Intento de robo de dinero, cartera, celular</b>	7,1	5,7	5,0	3,8	2,5 a/
<b>Robo de vehículo</b>	3,2	2,4 a/	1,8 a/	2,2	1,6 a/
<b>Intento de robo de vehículo</b>	1,5	1,2 a/	0,7 a/	1,0 a/	0,4 a/
<b>Robo de negocio</b>	1,3 a/	1,6 a/	0,7 a/	0,6 a/	0,2 a/
<b>Estafa</b>	17,0	9,0	13,8	15,6	10,1
<b>Amenaza e intimidaciones</b>	5,2	3,3	3,2	2,6	2,1 a/
<b>Maltrato y ofensa sexual.</b>	2,7	1,4 a/	1,5 a/	1,3 a/	0,9 a/
<b>Secuestro y Extorsión.</b>	0,5 a/	0,3 a/	0,9 a/	0,5 a/	0,6 a/
<b>DENUNCIÓ ALGÚN HECHO DELICTIVO (%)</b>	11,9	11,7	10,5	10,0	12,5
<b>DELITO COMETIDO CON ARMA DE FUEGO (%)</b>	6,6	5,5 a/	7,0 a/	5,8 a/	5,0 a/
<b>VIVIENDAS AFECTADAS POR ROBO O INTENTO DE ROBO (%)</b>	18,7	16,4	14,6	13,3	12,1
<b>Robo en la vivienda</b>	8,9	7,9	6,5	6,9	6,4
<b>Intento de robo en la vivienda</b>	11,6	9,4	8,3	7,9	6,1

\* Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad.  
a/ Comprende: Los resultados son considerados referenciales porque el número de casos para este nivel no es suficiente y presentan un coeficiente de variación mayor al 15%.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática- Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2013-2017

Para el año 2013 la victimización se encontraba en un 37,6 %, reduciéndose aún más para el año 2014, con una tasa de 29,3 % por algún hecho delictivo, sin embargo entre los años 2015 y 2016 los indicadores se elevaron parcialmente en un 33,4% y 31,4% respectivamente. Para el año 2017 la tasa de victimización se encontró en 23,0%. Siendo este el indicador más bajo de victimización entre los últimos años.

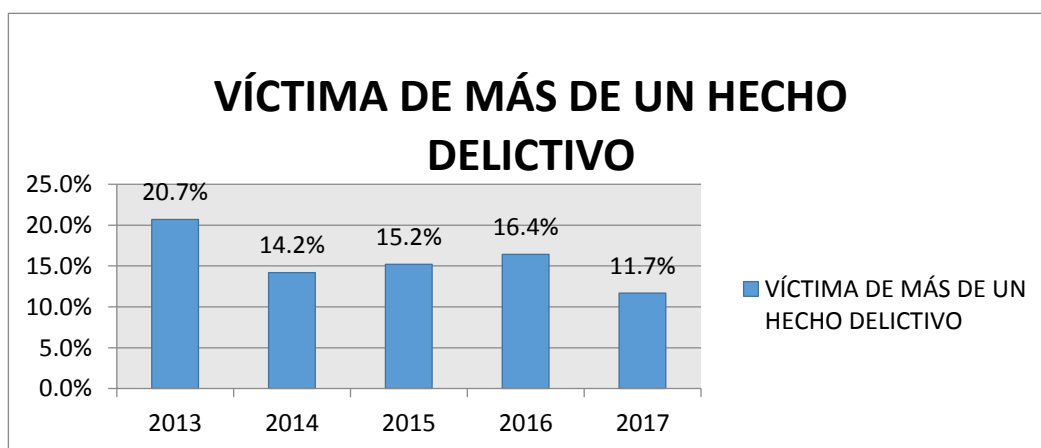
*Grafico 09: Tasa de victimización*



**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática- Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2013-2017/Elaboración Propia.

Por otro lado, notamos que el índice de víctimas de más de un hecho delictivo se ha reducido considerablemente, pues para el año 2013, el porcentaje ascendía al 20,7%, mientras que para el año 2017, esto se ha reducido a un 11,7% de la población mayor a 15 años.

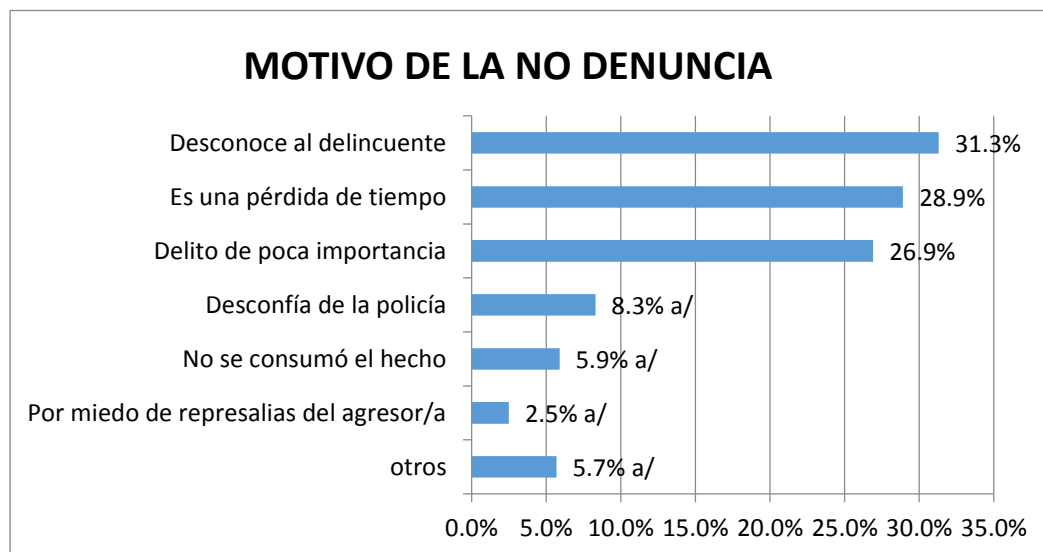
*Grafico 10: Víctimas de más de un hecho delictivo*



**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática- Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2013-2017/Elaboración Propia.

En cuanto a la cifra negra, entendida como la cuantificación de los delitos y delincuentes que no han llegado a ser descubiertos o condenados, en la región Ancash, para los años 2013 a 2017 las personas que dejaron de denunciar por algún motivo, el 31,3% es porque la víctima desconocía al delinciente. La otra razón que llevaba a las personas a no denunciar un hecho delictivo es porque los encuestados consideran que es una pérdida de tiempo, toda vez que consideran que el aparato policial, fiscal y judicial carece de las plataformas adecuadas para abordar con éxito la solución del problema.

*Gráfico 11: Motivos de la no denuncia*



a/ Los resultados son considerados referenciales porque el número de casos en la muestra no es suficiente y presentan un coeficiente de variación mayor al 15%.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática- Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2013-2017/Elaboración Propia.

Así mismo notamos que la desconfianza en la policía para no realizar la denuncia asciende a 8,3%, un 5,9% porque el hecho no se consumó, por miedo de represalias (2,5%), y otros motivos (5,7%). Estos datos, son referenciales dado a la cantidad reducida de la muestra.

### 3.3.2. La percepción de inseguridad

La percepción de inseguridad es la sensación de la población de ser víctima de algún hecho delictivo o evento que puede atentar contra su seguridad, integridad física o moral, vulnerar sus derechos y la conlleve al peligro, daño o riesgo.<sup>1</sup> Por cuanto, para los fines del presente Plan, vamos a analizarlo en torno a la sensación de ser potencialmente víctima en su entorno social y temporal y, la existencia y calidad de vigilancia y las medidas de seguridad adoptadas por la comunidad organizada.

**Tabla 07: Indicadores de percepción de inseguridad**

INDICADORES	2013	2014	2015	2016	2017
<b>PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD (%)</b>	85,5	83,3	75,8	74,3	64,0
<b>Sexo (%)</b>					
<b>Hombre</b>	88,1	84,5	74,3	76,3	67,2
<b>Mujer</b>	83,1	82,2	77,1	72,4	61,1
<b>Grupo de edad (%)</b>					

<sup>1</sup> Según Encuesta Nacional de Programas Estratégicos-INEI.

<b>De 15 a 29 años</b>	89,1	84,5	74,3	76,3	66,2
<b>De 30 a 44 años</b>	87,2	88,9	77,8	76,1	68,6
<b>De 45 a 64 años</b>	84,9	86,2	76,0	76,0	67,1
<b>De 65 y más años</b>	73,0	65,0	64,4	58,2	52,0
<b>Nivel Educativo (%)</b>					
<b>Sin nivel</b>	65,5	46,9	53,6	34,2 a/	31,9 a/
<b>Primaria</b>	73,4	75,6	68,1	58,0	50,9
<b>Secundaria</b>	87,3	84,1	77,0	71,4	61,8
<b>Superior</b>	92,7	91,9	81,5	86,7	75,4
<b>VIGILANCIA EN SU ZONA O BARRIO (%)</b>	43,2	42,4	45,7	40,8	53,1
<b>Calificación (%)</b>					
<b>Muy Mala</b>	2,2 a/	1,2 a/	1,4 a/	1,7 a/	0,8 a/
<b>Mala</b>	36,5	29,8	17,6	20,9	18,6
<b>Buena</b>	64,0	72,9	84,0	80,1	82,9
<b>Muy Buena</b>	2,1 a/	1,9 a/	2,4 a/	1,1 a/	1,4 a/
<b>No sabe</b>	0,3 a/	0,6 a/	1,0 a/	1,4 a/	0,9 a/

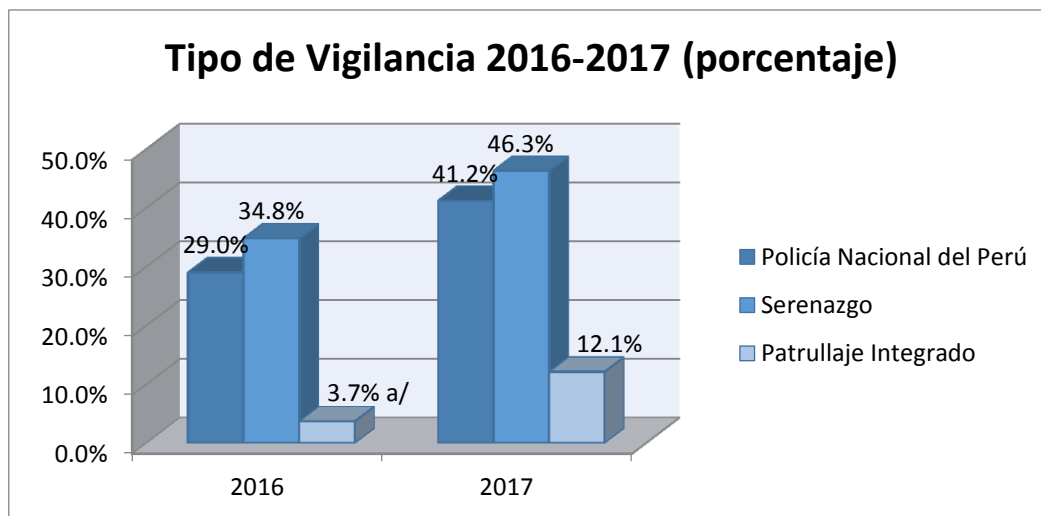
a/ comprende: los resultados son considerados referenciales porque el número de casos para este nivel no es suficiente y presentan un coeficiente de variación mayor al 15%.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática- Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2013-2017/Elaboración Propia.

En cuanto a los indicadores de percepción de inseguridad, por ser un elemento subjetivo de opinión de la población, y referencial a los elementos materiales de la realidad, los porcentajes pueden variar considerablemente. En el caso de la región Ancash, la percepción de inseguridad no ha sufrido variaciones drásticas; es más, los porcentajes tiene una correlación con los indicadores de información recogida para el análisis de la realidad delictiva en la región.

Como en anteriores indicadores se ha visto, el principal grupo afectado por los delitos, y en este caso por considerar encontrarse en situación de inseguridad es la población de entre 30 a 44 años de edad, es decir, representa a un 68,6% de los encuestados, mientras que referido al género, de igual forma a los datos de victimización, los hombres se han sentido ligeramente más susceptibles a ser víctimas de algún hecho delictivo, con un 67,2%, frente a un 61,1% del género femenino.

**Gráfico 12: Tipo de vigilancia**



**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática- Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2013-2017/Elaboración Propia.

Por otro lado, de acuerdo a las estadísticas de vigilancia, el 82,9% de la población piensa que es buena la vigilancia en su zona o barrio. Además, el nivel de aprobación del serenazgo ha tenido un aumento considerable comparado con los efectivos de la Policía Nacional del Perú; en ambos casos, entre el año 2016 y 2017, el margen de aprobación ha sido poco más del 5%.

### 3.3.3. Confianza en las Instituciones

#### 3.3.3.1. Nivel de confianza de las instituciones que intervienen en la Seguridad Ciudadana

Solo una institución pública, la RENIEC (54,2 %), encabeza el ranking de las instituciones más confiables del país. Seguida por la Iglesia Católica, institución civil con 48,3% de confianza, quien no logra superar el umbral mínimo de confianza. El resto de las instituciones, se ubican en la categoría de no confiables, y son aquellas cuya tasa de respuestas negativas (no confiable) excedía a las respuestas positivas (confiable). El ranking de las instituciones no confiables, es encabezado por los partidos políticos, cuya tasa de desconfianza es 30 veces la de confianza (93,2% y 3,1% respectivamente). Seguido por el Congreso de la República (22 veces mayor respecto al porcentaje de confianza) y el Poder Judicial (9 veces mayor el porcentaje de desconfianza al de confianza). A excepción de la Radio y Televisión y la Prensa Escrita, todas las instituciones ubicadas en el grupo de instituciones no confiables, pertenecen al sector público. La Municipalidad distrital tiene una tasa de desconfianza 7 veces mayor a la tasa de confianza, la tasa de desconfianza de la Municipalidad Provincial es también 7

veces mayor a la de confianza, en el caso de la Policía Nacional la tasa de desconfianza supera a la de confianza en 5 veces.

**Tabla 08: Niveles de confianza en instituciones**

<b>PERÚ: NIVELES DE CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES DEL PAÍS</b> Semestre: Abril- Setiembre 2017/ Abril- Setiembre 2018 (Porcentaje) Actualmente ¿Tiene usted confianza en las instituciones tales como?:		
<b>INSTITUCIONES</b>	<b>CONFIABLE</b> Abril-Setiembre 2018	<b>NO CONFIABLE</b> Abril-Setiembre 2018
<b>Policía Nacional del Perú</b>	17.1	80.7
<b>Poder Judicial</b>	9.3	85.1
<b>Ministerio Público</b>	10.4	76.5
<b>Defensoría del Pueblo</b>	19.5	68.2
<b>Ministerio de Educación</b>	36.3	60.9
<b>Municipalidad Distrital</b>	12.2	84.9
<b>Municipalidad Provincial</b>	11.	84.7
<b>Gobierno Regional</b>	7.9	84.7

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - Encuesta Nacional de Hogares. **Módulo:** Gobernabilidad, Transparencia y Democracia.

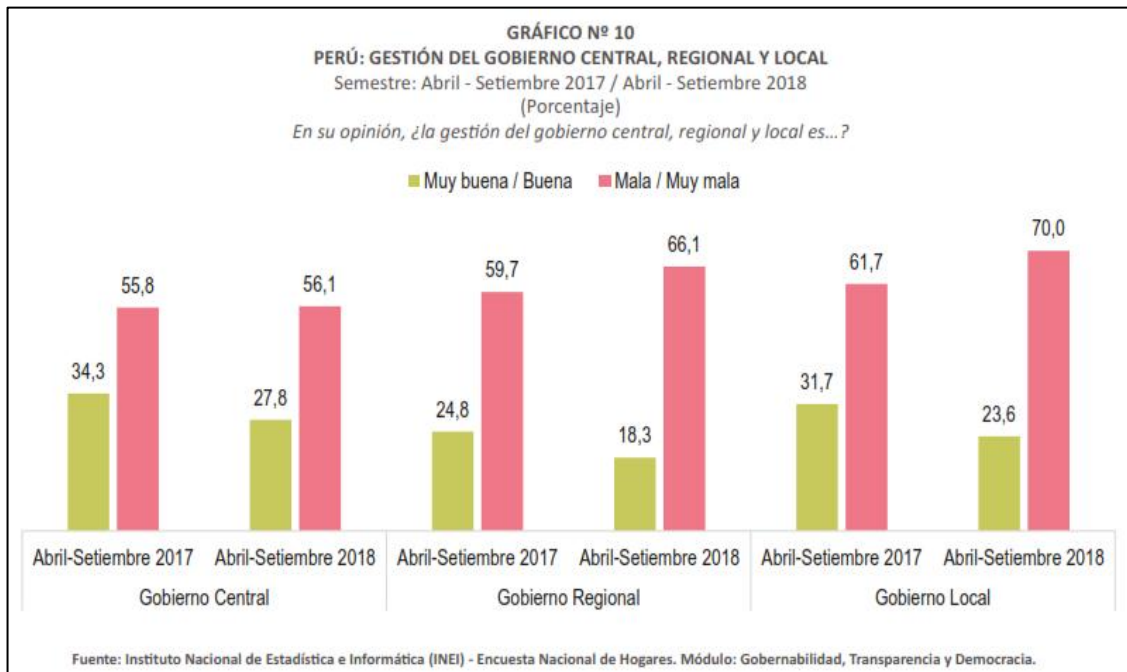
La gestión íntimamente relacionada con la capacidad y la eficacia de la dirección del gobierno y su acción en la administración pública, tiene muy baja valoración de la población en todas las instancias de gobierno. En el período comprendido entre Abril-Setiembre 2018, el 27,8% opina que la gestión del gobierno central es buena o muy buena. El 18,3% califica de buena o muy buena la gestión del gobierno regional y un 23,6 % en el mismo sentido por el gobierno local.

**Tabla 09: Valoración de gestión por nivel de gobierno**

CUADRO Nº 06 PERÚ: GESTIÓN DEL GOBIERNO CENTRAL, REGIONAL Y LOCAL Semestre: Abril - Setiembre 2017 / Abril - Setiembre 2018 (Porcentaje) En su opinión, ¿la gestión del gobierno central, regional y local es...?						
Opinión sobre la gestión	Gobierno Central		Gobierno Regional		Gobierno Local	
	Abril-Setiembre 2017	Abril-Setiembre 2018	Abril-Setiembre 2017	Abril-Setiembre 2018	Abril-Setiembre 2017	Abril-Setiembre 2018
<b>Nacional</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Muy buena / Buena	34,3	27,8	24,8	18,3	31,7	23,6
Mala / Muy mala	55,8	56,1	59,7	66,1	61,7	70,0
No sabe / No responde	9,9	16,1	15,5	15,7	6,6	6,4
<b>ÁREA</b>						
<b>Urbano</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Muy buena / Buena	34,5	27,5	24,6	17,3	31,2	22,8
Mala / Muy mala	58,1	58,4	62,4	69,1	63,4	71,5
No sabe / No responde	7,4	14,1	12,9	13,6	5,4	5,7
<b>Rural</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Muy buena / Buena	33,4	28,8	25,6	22,3	34,0	26,9
Mala / Muy mala	46,2	46,4	48,2	53,1	54,6	63,8
No sabe / No responde	20,4	24,8	26,2	24,6	11,4	9,4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - Encuesta Nacional de Hogares. Módulo: Gobernabilidad, Transparencia y Democracia.



**Gráfico 13: Valoración de gestión por nivel de gobierno**


A nivel departamental es muy baja la valoración hacia la gestión del gobierno regional, tan solo el 18,3% de la población califica como buena o muy buena, en tanto que el 66,1% de la población percibe que la gestión es mala o muy mala. En 23 de 24 gobiernos regionales se observan las más altas desaprobaciones de la gestión. Los más altos porcentajes de opinión como mala o muy mala gestión se encuentran en Tumbes 89,7%, Ica 84,3%, Lambayeque 83,4% y Junín 78,3%. Los más altos porcentajes de calificación de Buena o muy Buena gestión del gobierno regional se encuentran en Ucayali 36,6%, Amazonas 33,5%, Loreto 33,3%, Madre de Dios 29,2% y Piura 26,9%.

**Tabla 10: Valoración de gestión por nivel de gobierno**

**CUADRO Nº 08**  
**PERÚ: GESTIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL, SEGÚN DEPARTAMENTO**  
 Semestre: Abril - Setiembre 2018  
 (Porcentaje)  
 En su opinión, ¿la gestión del gobierno regional es buena/muy buena, mala/muy mala o no sabe/no responde?

Departamentos	Buena/ Muy buena	Mala/ Muy mala	No sabe/ No responde
<b>A NIVEL NACIONAL</b>	<b>18,3</b>	<b>66,1</b>	<b>15,7</b>
Región Ancash	15,0	73,7	11,3

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.

**Tabla 11: Valoración de gestión de gobierno Regional (Ancash)**

CUADRO N° 09 PERÚ: GESTIÓN DEL GOBIERNO LOCAL, SEGÚN DEPARTAMENTO Semestre: Abril - Setiembre 2018 (Porcentaje)			
En su opinión, ¿la gestión del gobierno local es buena/muy buena, mala/muy mala o no sabe/no responde?			
Departamentos	Buena/Muy buena	Mala/Muy mala	No sabe/No responde
<b>A NIVEL NACIONAL</b>	<b>23,6</b>	<b>70,0</b>	<b>6,4</b>
Región Ancash	20,3	75,3	4,3

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Tan solo el 23,6% de la población califica la gestión del gobierno local como buena o muy buena en tanto que el 70,0% percibe la gestión local como mala o muy mala. Por su parte en los 24 departamentos del país, más de la mitad de la población califica como mala o muy mala la gestión de los gobiernos locales. Los más altos porcentajes de opinión con mala o muy mala gestión se encuentran en Tumbes 89,4%, Ica 81,4% y Puno con 81,0%.

**Tabla 12: Valoración de Gestión de Gobierno Local (Ancash)**

CUADRO N° 09 PERÚ: GESTIÓN DEL GOBIERNO LOCAL, SEGÚN DEPARTAMENTO Semestre: Junio - Noviembre 2018 (Porcentaje)			
En su opinión, ¿la gestión del gobierno local es buena/muy buena, mala/muy mala o no sabe/no responde?			
Departamentos	Buena/Muy buena	Mala/Muy mala	No sabe/No responde
Ancash	20,6	75,1	4,3

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En tanto que las más altas calificaciones con buena o muy buena gestión en los gobiernos locales se encuentran en Ucayali 35,0%, La Provincia Constitucional del Callao 32,5%, Loreto 32,0%, Moquegua 29,6%, San Martín 27,3%, Provincia de Lima 27,2% y Madre de Dios 26,8%.

**Tabla 13: valoración de nivel de vida de su hogar**

CUADRO N° 32 PERÚ: POBLACIÓN QUE OPINA QUE EL NIVEL DE VIDA DE SU HOGAR SE MANTUVO IGUAL, POR DEPARTAMENTO Semestre: Abril - Setiembre 2018 (Porcentaje)	
El nivel de vida de su hogar se mantuvo igual en el último año	
<b>A NIVEL NACIONAL</b>	<b>Nacional</b> <b>67,7</b>
Región Ancash	72,9

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En cuanto a la percepción de que el nivel de vida de su hogar se mantuvo igual en el último año, en 16 departamentos los porcentajes de los hogares que percibieron que su nivel de vida se mantuvo igual estuvieron por encima del porcentaje nacional que fue 67,7%. Encabeza la relación, Ayacucho con 80,9%, Apurímac 78,8%, Huancavelica con 78,3% y Cajamarca 75,1%, entre otros. El menor porcentaje de hogares con percepción de que su nivel de vida se mantuvo igual estuvo en la Provincia Constitucional del Callao 52,3%.

### 3.3.4. Situación del Sistema Penitenciario

El Instituto Nacional Penitenciario (INPE) es el organismo público descentralizado del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, ente rector del Sistema Penitenciario Nacional, cuyo objetivo es la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad; objetivo que responde al principio constitucional plasmado en el artículo 139° inciso 22 de la Constitución Política del Perú y es reconocido en el artículo II del Título Preliminar del Código de Ejecución Penal.

#### 3.3.4.1. Establecimientos penitenciarios en la región

En el departamento de Ancash, se cuenta con dos Establecimientos Penitenciarios, uno ubicado en la provincia del Santa, distrito de Chimbote, y el otro en la capital del departamento, Huaraz. Cada uno de ellos, conforme a lo señalado en vastos informes se encuentra en situación de sobrepoblación.

**Tabla 14: Situación de establecimientos penitenciarios**

N°	Establecimiento Penitenciario	Departamento	Provincia	Distrito	Capacidad de Albergue	Población Penal	Sobre Población (S)	Sobre Población (%S)	Hacinamiento (%S ≥ 20%)
1	E.P. de Huaraz	Ancash	Huaraz	Huaraz	598	1, 386	788	132 %	Sí
2	E.P. de Chimbote		Santa	Chimbote	920	3, 140	2, 220	241 %	Sí

**Fuente:** Instituto Nacional Penitenciario (INPE)- Unidad de Estadística/  
Elaboración Propia.

La sobrepoblación de los centros penitenciarios pertenecientes a la región Ancash da lugar a un proceso grave de traba sobre el cumplimiento de los objetivos de reinserción social y de la garantía de paz social; debido a que las condiciones de hacinamiento podría dar lugar a motines, aprensión de internos, víctimas de lesiones, condiciones para la comisión de nuevos delitos dentro del penal, drogadicción, etc. Estos elementos descritos también se traducen en una vulneración a los fines perseguidos por el Consejo Regional de Seguridad Ciudadana- Ancash, por lo que es necesario proponer las medidas correspondientes a tal caso.

### 3.3.4.2. Rango de edad en los establecimientos penitenciarios

Notamos que el mayor número de reos está conformado por personas de 30 a 34 años de edad, y seguido por poco de los reclusos con una edad de entre 25 a 29 años y de 35 a 39 años. En el caso de Huaraz, el mayor porcentaje de su población está constituida por jóvenes de 25 a 29 años, mientras que en el caso de Chimbote su población mayoritaria concuerda con el promedio por región. Por otro lado, el menor número de reos en ambos Establecimientos Penitenciarios lo conforman los jóvenes de 18 a 19 años, con tan solo 6 reclusos en el caso de Huaraz y 38 en el caso de Chimbote.

**Tabla 15: Rango de edades de la población penitenciaria**

E.P	RANGO DE EDADES (AÑOS)									
	18-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60- más
<b>Huaraz</b>	6	93	182	195	248	204	156	131	86	85
<b>Chimbote</b>	38	382	589	580	486	373	273	181	106	132
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>475</b>	<b>771</b>	<b>775</b>	<b>734</b>	<b>577</b>	<b>429</b>	<b>312</b>	<b>192</b>	<b>217</b>

**Fuente:** Instituto Nacional Penitenciario (INPE)- Unidad de Estadística/  
Elaboración Propia.

### 3.3.4.3. Situación jurídica de la población penitenciaria

La situación jurídica es otra variable que tiene como objetivo conocer las condiciones de la población penitenciaria en su aspecto legal.

**Tabla 16: Situación jurídica de población penitenciaria**

E.P	SITUACIÓN JURÍDICA DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA							
	TOTAL (4, 526)			PROCESADOS		SENTENCIADOS		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Huaraz	1, 356	30	740	725	15	646	631	15
Chimbote	3, 004	136	923	865	58	2, 217	2, 139	78
<b>TOTAL</b>	<b>4,360</b>	<b>166</b>	<b>1, 663</b>	<b>1, 590</b>	<b>73</b>	<b>2, 863</b>	<b>2, 770</b>	<b>93</b>

**Fuente:** Instituto Nacional Penitenciario (INPE)- Unidad de Estadística/  
Elaboración Propia.

La población masculina representa el 96,4% de la población penitenciaria total de la región Ancash. Mientras que la población femenina representa un 3,6%. Por otro lado, la cantidad de procesados, es decir aquellos que aún no han obtenido sentencia, como es por ejemplo aquellos con prisión preventiva representan el 36,7% de la población penitencia; mientras que la población sentenciada representa el 63,3% del total de reos.

### 3.3.5. Violencia Familiar y Sexual

La lucha contra la violencia familiar y sexual debe ser una tarea de la mayor prioridad, tanto para el Estado como para la Sociedad en general, ya que dicha violencia afecta a gran parte de la población peruana, y especialmente a la del departamento de Ancash; ello genera grandes implicancias para el desarrollo social y económico de la región.

La Ley de Protección frente a la Violencia Familiar vigente (Ley N° 26260), conceptúa a la violencia familiar como “cualquier acción u omisión que cause daño físico o psicológico, maltrato sin lesión, inclusive amenaza o coacción grave y/o reiteradas, así como violencia sexual, que se produzca entre: cónyuges, ex cónyuges, convivientes, ex convivientes, ascendientes, descendientes, parientes colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad; quienes habitan en el mismo hogar, siempre que no medie relaciones contractuales o laborales; quienes hayan procreado hijos en común, independientemente que convivan o no al momento de producirse la violencia”.

Dicho ello, frente al deber de garantizar la implementación de políticas tendientes a enfrentar el problema de la violencia y garantizar a las mujeres y los demás integrantes del hogar afectados por la violencia a servicios público de calidad, se



debe analizar los indicadores de las principales problemáticas que giran en torno este acápite, como son los casos atendidos a personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres, los integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual, así como los casos de feminicidio y tentativas de feminicidio en el departamento de Ancash.

### 3.3.5.1. Casos atendidos a personas afectadas por hechos de violencia contra la mujer, los integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual

La región Ancash, de acuerdo a los informes proporcionados por los Centros de Emergencia Mujer, en forma general ha atendido 5, 791 casos, siendo una de las regiones con mayor número de incidencias conjuntamente con Lima (43, 266 casos), Arequipa (12, 949), Cusco (9, 255), La Libertad (5, 039) y Junín (7, 052).

**Tabla 17: indicadores sobre personas afectadas por hechos de violencia familiar, los integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual**

Valoración del riesgo			Previa Intervención del CEM		Con Patrocinio del CEM		Acciones en la Atención del caso realizadas por el CEM				
Leve	Moderado	Severo	No	Sí	No	Sí	Casos con Patrocinio Legal	Medidas de Protección Solicitada	Denuncias Interpuestas	Inserciones en HRT/Casa de acogida	Sentencia
1,963	2,618	1,210	1,251	4,540	414	5,377	4,846	3,392	828	45	31
TOTAL= 5,791											

**Fuente:** Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

### 3.3.5.2. Violencia Económica o Patrimonial

Por otro lado, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ha visto por conveniente recabar los datos de violencia en sus diferentes modalidades, conforme a lo establecido en la Ley N° 30364; una de ellas es justamente, la violencia económica o patrimonial, entendida esta como la acción u omisión que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de cualquier persona.

**Tabla 18: Violencia economía o patrimonial**

VIOLENCIA ECONÓMICA O PATRIMONIAL (ENERO-DICIEBRE DE 2018)							
	0-17 años		18-59 años		60 + años		TOTAL PROVINCIAS
	M	H	M	H	M	H	
AIJA	0	0	0	0	0	0	0
ANTONIO RAIMONDI	0	0	0	0	0	0	0
ASUNCION	0	0	0	0	0	0	0
BOLOGNESI	0	1	0	0	1	0	2
CARHUAZ	0	0	0	0	0	0	0
CARLOS FERMIN FITZCARRALD	1	0	0	0	0	0	1
CASMA	0	0	0	0	0	0	0
CHIMBOTE	0	0	0	0	0	0	0
CORONGO	0	0	0	0	0	0	0
HUARAZ	1	0	0	0	0	0	1
HUARI	0	0	0	0	0	0	0
HUARMEY	0	0	0	0	0	0	0
HUAYLAS	0	0	0	0	0	0	0
MARISCAL LUZURIAGA	0	0	0	0	2	0	2
NUEVO CHIMBOTE*	0	0	0	0	0	0	0
OCROS	4	0	0	0	0	0	4
PALLASCA	0	0	0	0	0	0	0
POMABAMBA	0	0	1	0	0	0	1
RECUAY	0	0	0	0	0	0	0
SIHUAS	0	0	0	0	0	0	0
YUNGAY	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL (EDAD)</b>	6	1	1	0	3	0	11

\* Se ha consignado el distrito de Nuevo Chimbote por fines didácticos.

**Fuente:** Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Podemos advertir que no existen muchos casos o no han sido registrados en la estadística a nivel regional por provincias sobre la violencia económica o patrimonial, puede ser porque las instituciones que atienden el tema están registrando recientemente este tipo de violencia, lo que implica modificar fichas, formatos y bases de datos, labor que a la fecha se ha efectuado parcialmente, misma que se viene recogiendo desde el año 2017.

### 3.3.5.3. Violencia Psicológica

La violencia psicológica, es toda acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la



salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal. En el caso de la región Ancash, se puede observar que el mayor porcentaje de víctimas de violencia psicológica son las mujeres de entre 18 a 59 años de edad (56,9% de los casos registrados), seguido de las mujeres de entre 0 a 17 años de edad (19,0%).

**Tabla 19: Violencia psicológica**

<b>VIOLENCIA PSICOLÓGICA (Enero- Diciembre 2018)</b>							
	0-17 años		18-59 años		60 + años		<b>TOTAL PROVINCIAS</b>
	M	H	M	H	M	H	
AIJA	34	20	33	5	7	6	<b>105</b>
ANTONIO RAIMONDI	3	2	21	1	3	1	<b>31</b>
ASUNCION	39	24	56	2	8	0	<b>129</b>
BOLOGNESI	9	8	46	8	5	0	<b>76</b>
CARHUAZ	5	1	27	1	2	1	<b>37</b>
CARLOS FERMIN FITZCARRALD	23	10	34	2	4	2	<b>75</b>
CASMA	19	20	74	6	15	1	<b>135</b>
CHIMBOTE	29	18	155	12	16	5	<b>235</b>
CORONGO	10	9	18	0	1	1	<b>39</b>
HUARAZ	4	1	75	2	5	1	<b>88</b>
HUARI	6	2	36	0	2	0	<b>46</b>
HUARMEY	9	12	63	5	2	2	<b>93</b>
HUAYLAS	2	4	47	0	3	3	<b>59</b>
MARISCAL LUZURIAGA	27	22	40	1	2	1	<b>93</b>
NUEVO CHIMBOTE*	75	52	240	11	22	15	<b>415</b>
OCROS	11	13	19	0	9	2	<b>54</b>
PALLASCA	14	3	20	0	0	0	<b>37</b>
POMABAMBA	50	42	72	1	7	0	<b>172</b>
RECUAY	5	3	43	0	10	1	<b>62</b>
SIHUAS	11	4	39	0	4	2	<b>60</b>
YUNGAY	17	8	45	3	1	0	<b>74</b>
<b>TOTAL (EDAD)</b>	<b>402</b>	<b>278</b>	<b>1203</b>	<b>60</b>	<b>128</b>	<b>44</b>	<b>2115</b>

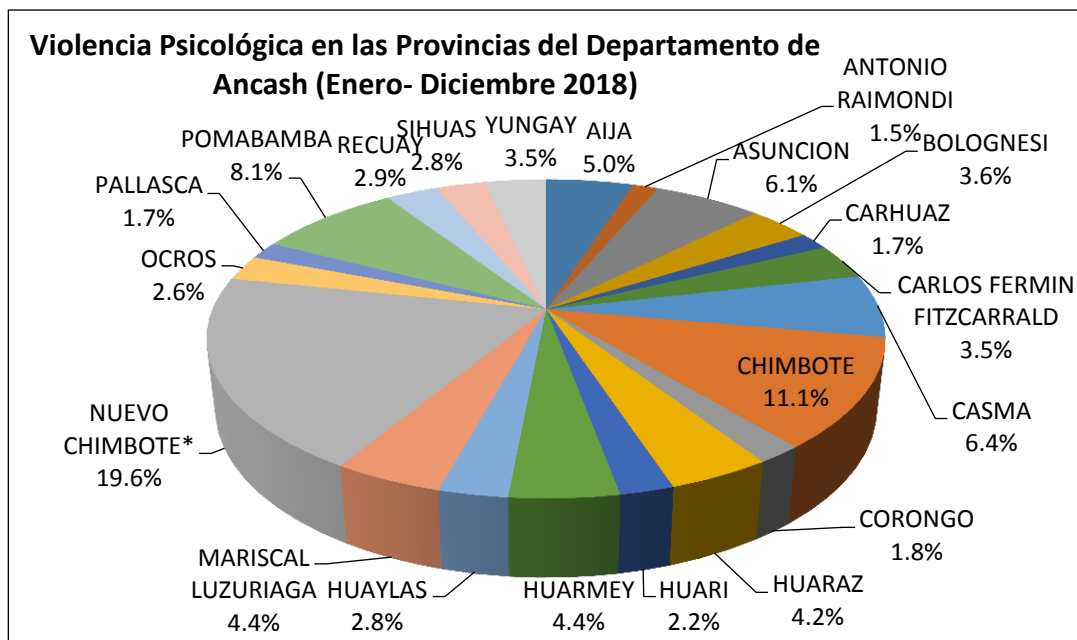
\* Se ha consignado el distrito de Nuevo Chimbote por fines didácticos.

**Fuente:** Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Por otro lado, advirtiendo las estadísticas para el año 2018, la provincia que mayor número de casos ha registrado es Nuevo Chimbote, seguido de Chimbote, Pomabamba, Casma, Asunción y Aija, que han mostrado un porcentaje de 19,6%, 11,1%, 8,1%, 6,4%, 6,1%, y 5,0% de los casos registrados respectivamente.



Gráfico 14: Violencia psicológica por provincia



\* Se ha consignado el distrito de Nuevo Chimbote por fines didácticos.  
**Fuente:** Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables/Elaboración Propia.

### 3.3.5.4. Violencia Física

Se refiere a toda acción u omisión que genera cualquier lesión infringida (hematomas, quemaduras, fracturas, lesiones de cabeza, envenenamiento), que no sea accidental y provoque un daño físico o una enfermedad. Puede ser el resultado de uno o dos incidentes aislados, o puede ser una situación crónica de abuso.

Tabla 20: Violencia física

VIOLENCIA FÍSICA (ENERO- DICIEMBRE 2018)							
	0-17 años		18-59 años		60 + años		TOTAL PROVINCIAS
	M	H	M	H	M	H	
AIJA	6	2	42	2	0	0	52
ANTONIO RAIMONDI	8	2	71	1	1	0	83
ASUNCIÓN	14	14	78	4	6	1	117
BOLOGNESI	4	0	14	0	0	0	18
CARHUAZ	3	4	68	1	4	1	81
CARLOS FERMÍN FITZCARRALD	2	2	60	0	4	2	70
CASMA	20	5	85	4	1	2	117
CHIMBOTE	5	3	41	1	6	0	56
CORONGO	10	5	51	3	8	0	77
HUARAZ	79	53	156	8	6	1	303
HUARI	4	8	13	0	3	0	28

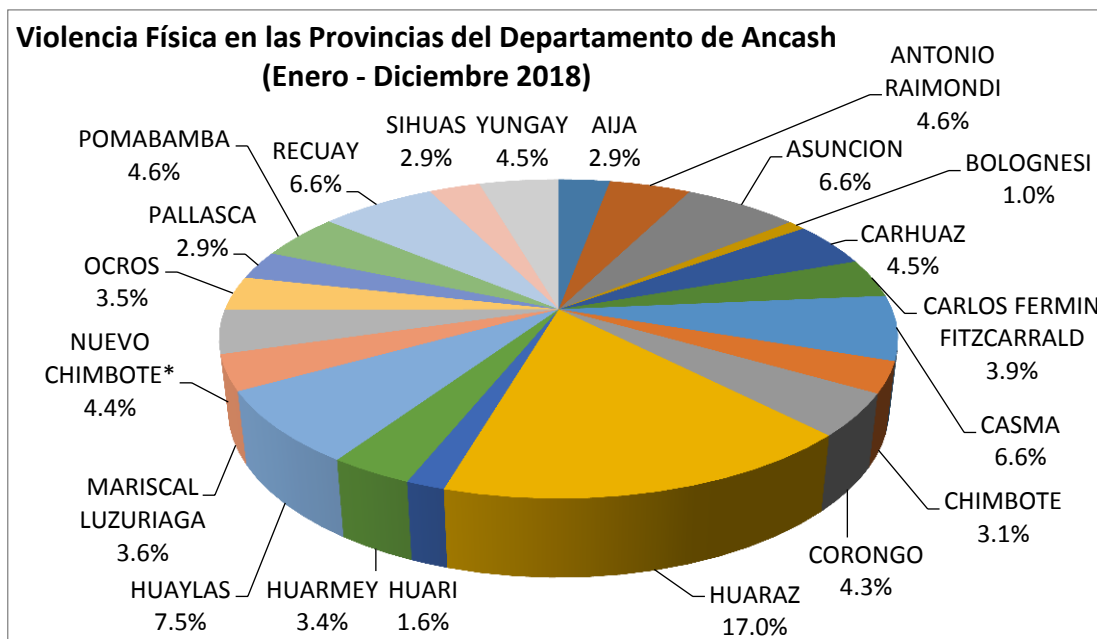
HUARMEY	10	2	36	2	6	4	60
HUAYLAS	21	4	100	3	4	1	133
MARISCAL LUZURIAGA	8	5	44	1	6	0	64
NUEVO CHIMBOTE*	6	5	63	3	2	0	79
OCROS	15	7	39	0	1	0	62
PALLASCA	6	2	42	2	0	0	52
POMABAMBA	8	2	71	1	1	0	83
RECUAY	14	14	78	4	6	1	117
SIHUAS	4	0	14	0	0	0	18
YUNGAY	3	4	68	1	4	1	81
<b>TOTAL (EDAD)</b>	<b>250</b>	<b>143</b>	<b>1234</b>	<b>41</b>	<b>69</b>	<b>14</b>	<b>1751</b>

\* Se ha consignado el distrito de Nuevo Chimbote por fines didácticos.

**Fuente:** Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Sobre el cuadro, referente a las víctimas de violencia física, en su gran mayoría pertenecen al grupo de personas de entre los 18 a 59 años de edad (69,1%), también seguido de las niñas y jóvenes de entre 0 a 17 años (14,0%). En menor porcentaje se encuentran los niños y jóvenes de entre los 0 a 17 años con un 8,0%.

**Gráfico 15: Violencia física en provincias**



\* Se ha consignado el distrito de Nuevo Chimbote por fines didácticos.

**Fuente:** Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables/Elaboración Propia.

En la región Ancash podemos notar que, contrario a lo registrado en el cuadro anterior de violencia psicológica, Huaraz encabeza el mayor número de casos por violencia física con un 17,0%, seguido de Casma y Recuay con 6,6% cada uno, y

de Antonio Raymondi y Pomabamba, ambos con 4,6%; asimismo encontrándose luego las provincias de Carhuaz y Yungay con 4,5% cada uno.

### 3.3.5.5. Violencia Sexual

Como último indicador, pero considerado uno de los más terribles se encuentra la violencia sexual, definida como la acción que obliga a una persona a mantener contacto sexual, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad persona con una persona de su entorno familiar.

La región Ancash también se ha visto afectado gravemente por la cantidad de hechos de esta naturaleza, siendo las niñas y jóvenes de entre los 0 a 17 años las más afectadas, ya que representan el 65,7% de todos los casos registrados en el departamento. A ello se añade el 25,6% de las mujeres de entre los 18 a 59 años que son víctimas de violencia sexual. En consecuencia, indicamos categóricamente la necesidad de implementar estrategias y políticas de erradicación de este tipo de violencia en todos sus extremos.

**Tabla 21: Violencia sexual 2018**

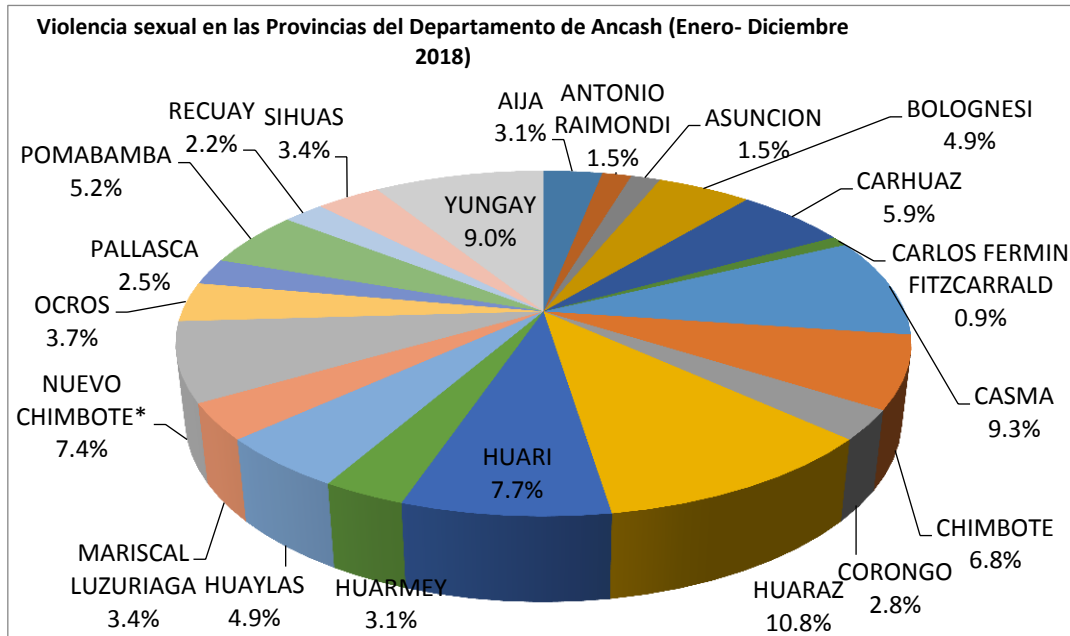
<b>VIOLENCIA SEXUAL (ENERO- DICIEMBRE 2018)</b>							
	0-17 años		18-59 años		60 + años		<b>TOTAL PROVINCIAS</b>
	M	H	M	H	M	H	
AIJA	8	0	2	0	0	0	<b>10</b>
ANTONIO RAIMONDI	4	0	1	0	0	0	<b>5</b>
ASUNCIÓN	3	0	0	0	2	0	<b>5</b>
BOLOGNESI	12	0	4	0	0	0	<b>16</b>
CARHUAZ	12	2	4	0	1	0	<b>19</b>
CARLOS FERMÍN FITZCARRALD	2	0	1	0	0	0	<b>3</b>
CASMA	23	0	6	0	1	0	<b>30</b>
CHIMBOTE	14	1	7	0	0	0	<b>22</b>
CORONGO	7	0	2	0	0	0	<b>9</b>
HUARAZ	24	1	10	0	0	0	<b>35</b>
HUARI	13	2	9	0	1	0	<b>25</b>
HUARMEY	6	1	3	0	0	0	<b>10</b>
HUAYLAS	11	1	4	0	0	0	<b>16</b>
MARISCAL LUZURIAGA	5	0	4	0	2	0	<b>11</b>
NUEVO CHIMBOTE*	16	3	5	0	0	0	<b>24</b>
OCROS	7	2	1	0	2	0	<b>12</b>
PALLASCA	4	1	1	1	1	0	<b>8</b>
POMABAMBA	15	0	2	0	0	0	<b>17</b>
RECUAY	6	1	0	0	0	0	<b>7</b>
SIHUAS	5	1	4	0	1	0	<b>11</b>
YUNGAY	16	0	13	0	0	0	<b>29</b>
<b>TOTAL (EDAD)</b>	<b>213</b>	<b>16</b>	<b>83</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>324</b>

\* Se ha consignado el distrito de Nuevo Chimbote por fines didácticos.

**Fuente:** Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Por otro lado, respecto a las provincias que han registrado mayor número de casos por violencia sexual son en primer lugar, la provincia de Huaraz, luego Casma, Yungay, Huari y Nuevo Chimbote. Con índices porcentuales que van desde 10.8% hasta los 7,4% entre las provincias mencionadas.

**Gráfico 16: Violencia sexual por provincias**



\* Se ha consignado el distrito de Nuevo Chimbote por fines didácticos.

**Fuente:** Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables/Elaboración Propia.

### 3.3.5.6. Femicidios y Tentativa de Femicidios

En el año 2017, la región Ancash conjuntamente con Lima Metropolitana, Cusco, Huánuco, Arequipa y Junín han mostrado mayor número de casos de femicidio. En el caso del departamento, existe un registro de 5 femicidios durante todo el año 2017, y 13 en caso de tentativa. Comparado esto con el registro del año 2018, los casos de femicidios consumados se redujo a 3, sin embargo, hubo un aumento preocupante de 17 casos de tentativa. Ello nos da a entender, que es necesario acciones primordiales de lucha contra la violencia a la mujer.

**Tabla 22: Casos de feminicidio y tentativa de feminicidio por región**

CASOS DE FEMINICIDIO Y TENTATIVAS DE FEMINICIDIO SEGÚN REGIÓN DE OCURRENCIA DEL HECHO PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2018							
N°	Región	2017			2018		
		Feminicidio	Tentativa	TOTAL	Feminicidio	Tentativa	TOTAL
1	Amazonas	1	5	6	4	3	7
2	Ancash	5	13	18	3	17	20
3	Apurimac	1	2	3	2	5	7
4	Arequipa	12	25	37	11	22	33
5	Ayacucho	6	6	12	4	10	14
6	Cajamarca	4	8	12	3	14	17
7	Callao	1	4	5	2	1	3
8	Cusco	6	13	19	14	13	27
9	Huancavelica	3	4	7	2	3	5
10	Huanuco	6	8	14	12	13	25
11	Ica	3	8	11	3	13	16
12	Junin	7	15	22	6	10	16
13	La Libertad	5	11	16	12	10	22
14	Lambayeque	5	1	6	3	2	5
15	Lima Metropolitana	31	75	106	36	85	121
16	Lima Provincias	2	8	10	9	14	23
17	Loreto	3	4	7	2	13	15
18	Madre de Dios	1	6	7	5	2	7
19	Moquegua	1	0	1	1	3	4
20	Pasco	2	3	5	0	8	8
21	Piura	3	9	12	3	7	10
22	Puno	7	6	13	7	17	24
23	San Martín	3	3	6	2	3	5
24	Tacna	1	5	6	3	6	9
25	Tumbes	2	1	3	0	9	9
26	Ucayali	0	4	4	0	1	1

**Fuente:** Unidad de Generación de Información y Gestión del Conocimiento- Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual/Elaboración Propia.

### 3.3.6. Estadísticas Policiales

En el siguiente cuadro conoceremos el número de casos por delitos, según los registros de incidencia delictiva sobre delitos, faltas, violencia familiar, accidentes de tránsito y otros indicadores de los años 2015, 2016, 2017 y 2018.

*Tabla 23: Faltas y delitos según estadísticas policiales por año*

FALTAS Y DELITOS	AÑOS			
	2015	2016	2017	2018
HOMICIDIO	75	14	23	4
HOMICIDIO CALIFICADO	49	17	13	14
SICARIATO	33	8		2
EXTORSIÓN	267	135	112	121
MICRO COMERCIALIZACIÓN DE DROGAS	141	87	51	62
TENENCIA ILEGAL	57	131	123	118
ABORTO	6	16	7	6
LESIONES	785	518	1018	1964
EXPOSICIÓN Y ABANDONO DE PERSONAS EN PELIGRO	8	0	0	1
HURTO (SIMPLE Y AGRAVADO)	1980	2174	2830	3959
ROBO (SIMPLE Y AGRAVADO)	1308	947	1083	1037
ABIGEATO	45	59	83	96
ESTAFA	87	64	47	32
APROPIACIÓN ILÍCITA	10	28	15	4
USURPACIÓN	2	0	0	
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	208	203	205	201
OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR	57	159	310	39
DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA	34	56	16	18
FALSIFICACIÓN DE MONEDA	1	0	0	0
FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO		920	958	846
FALTAS CONTRA LA PERSONA	6488	770	998	1019
VIOLENCIA FAMILIAR	4590	4114	6425	8354
PANDILLAJE PERNICIOSO	10	2	0	1
OTROS ( )	1701	1557	2744	3484

OA- 244814  
JORGE A. RABANAL CABANILLAS  
COMANDANTE PNP  
JEFE DE UNIPLAEDU - REGPOL ANCASH

SOA-31493354  
Irma Luisa TORRES ESPINOZA  
S1. PNP.

**Fuente:** REGPOL ANACASH-EM/UNIEST

### 3.3.6.1. Estadísticas policiales según tipo de hecho delictivo por provincias

Es necesario analizar las estadísticas policiales según tipo de delitos por provincia para tenerlos en cuenta en un proceso de comparación a nivel de la región Ancash, ello permitirá la implementación de políticas dirigidas a combatir estos hechos delictuosos sectorizadamente.

### 3.3.7. Estadística de faltas y delitos según COPROSEC y CODISEC

#### 3.3.7.1. Provincia de Aija

Sobre los delitos cometidos en la provincia de Aija, en ella incide mayoritariamente los asuntos de violencia familiar con 13 casos registrados para el año 2017 y 18 casos para el año 2018. Otro de los delitos más predominantes es el de hurto y lesiones, que han tenido una disminución considerable para el año 2018. En menor número de casos se encuentran dos hechos registrados sobre delitos contra la libertad sexual y un caso registrado de estafa y otro de exposición y abandono de persona en peligro.

*Tabla 24: Estadísticas de faltas y delitos Aija*

<b>AIJA</b>		
<b>FALTAS Y DELITOS</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
<b>Violencia familiar</b>	13	18
<b>Hurto</b>	13	5
<b>Lesiones</b>	12	4
<b>Delito contra la libertad sexual</b>	0	2
<b>Estafa</b>	0	1
<b>Exposición y abandono de personas en peligro</b>	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>31</b>

**Fuente:** Plan Provincial de Seguridad Ciudadana- 2019/ Elaboración Propia.

#### 3.3.7.2. Provincia de Asunción

En el caso de Asunción, los delitos que cuentan con mayor número de casos, registrados tanto en el año 2017 y en el año 2018 son los que corresponden a violencia física y psicológica, problemas de alcoholismo, así como los delitos contra la libertad sexual. En el caso del año 2018, el delito de lesiones ha registrado un número mayor de casos, llegando este a los 79 incidentes.

**Tabla 25: Estadísticas de faltas y delitos Asunción**

<b>COPROSEC ASUNCIÓN</b>		
<b>DELITOS Y FALTAS</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
<b>Lesiones</b>	-	79
<b>Violencia física y psicológica</b>	13	43
<b>Problemas de alcoholismo</b>	12	18
<b>Delitos contra la libertad sexual</b>	11	10
<b>Hurto</b>	-	8
<b>Daños</b>	-	5
<b>Delitos contra el patrimonio</b>	3	4
<b>TOTAL</b>	39	167

**Fuente:** Plan Provincial de Seguridad Ciudadana- 2019/ Elaboración Propia.

### 3.3.7.3. Provincia de Bolognesi

Para el caso de esta provincia, los casos de violencia familiar llegaron a 103 para el año 2018, siendo uno de los indicadores más elevados a nivel regional. Asimismo, los registros de los delitos de hurto simple y hurto agravado han llegado a 56. En menor medida se encuentra las lesiones, faltas contra la persona y la estafa.

**Tabla 26: Estadísticas de faltas y delitos Bolognesi**

<b>COPROSEC BOLOGNESI</b>	
<b>FALTAS Y DELITOS</b>	<b>2018</b>
<b>Violencia familiar</b>	103
<b>Hurto (simple y agravado)</b>	56
<b>Lesiones</b>	41
<b>Faltas contra la persona</b>	16
<b>Usurpación</b>	13
<b>Estafa</b>	7
<b>TOTAL</b>	236

**Fuente:** Plan Provincial de Seguridad Ciudadana- 2019/ Elaboración Propia.

### 3.3.7.4. Provincia de Carhuaz

Para la provincia de Carhuaz, durante el año 2018 se ha registrado mayoritariamente casos de violencia familiar en todas sus variantes llegando a registrar 300 casos, uno de los índices más elevados a nivel regional, seguido por una diferencia considerable por el delito de lesiones que ha registrado 60 casos;



asimismo, se tiene 58 incidentes de accidentes de tránsito, y 53 de faltas contra la persona.

**Tabla 27: Estadísticas de faltas y delitos Carhuaz**

<b>COPROSEC CARHUAZ</b>	
<b>FALTAS Y DELITOS</b>	<b>2018</b>
<b>Violencia familiar</b>	300
<b>Lesiones</b>	60
<b>Accidentes de tránsito</b>	58
<b>Faltas contra la persona</b>	53
<b>Faltas contra el patrimonio</b>	40
<b>Estafa</b>	30
<b>TOTAL</b>	541

**Fuente:** Plan Provincial de Seguridad Ciudadana- 2019/ Elaboración Propia.

### 3.3.7.5. Provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald

La provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, por su parte ha mostrado un alto índice de delitos y faltas en contra de la mujer, pues se refleja de los datos recogidos en el año 2018, la existencia de 104 casos de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, y agresiones contra la mujer. Asimismo, se añade a ello los 82 casos registrados para el año 2018 sobre violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar. Por debajo de ellos se encuentran los delitos contra la familia.

**Tabla 28: Estadísticas de faltas y delitos C.F.Fitzcarrald**

<b>COPROSEC C. F. FITZCARRALD</b>		
<b>DELITOS</b>	2017	2018
<b>Delitos contra la vida el cuerpo, la salud Y agresión en contra de la mujer.</b>		104
<b>Violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.</b>	97	82
<b>Delitos contra la familia</b>		47
<b>Delitos contra el patrimonio Hurto, daño y usurpación.</b>		36
<b>TOTAL</b>		269

**Fuente:** Plan Provincial de Seguridad Ciudadana- 2019/ Elaboración Propia.

### 3.3.7.6. Provincia de Casma

En este caso, podemos advertir la predominancia de los delitos contra el patrimonio, es decir, delitos como hurto simple y agravado; así también, los robos simples y agravados, los cuales han venido aumentando cuantiosamente incluso en un más del 100% como es el caso del delitos antes señalados. Por otro lado, vemos una reducción de asuntos referidos a violencia familiar de hasta 24 casos.

*Tabla 29: Estadísticas de faltas y delitos Casma*

<b>COPROSEC CASMA</b>		
<b>DELITOS Y FALTAS</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
<b>Hurto simple y agravado</b>	101	262
<b>Violencia familiar</b>	167	83
<b>Robo simple y agravado</b>	24	72
<b>Microcomercialización de drogas</b>	6	37
<b>Delito contra la libertad sexual</b>	13	37
<b>Faltas contra la persona</b>	44	33
<b>TOTAL</b>	355	24

*Fuente: Plan Provincial de Seguridad Ciudadana- 2019/ Elaboración Propia.*

### 3.3.7.7. Provincia de Corongo

En la provincia de Corongo, se ha presentado mayoritariamente incidentes de violencia familiar (37 casos), seguidos de faltas contra a persona, hurtos, usurpación, etc. Todos ellos son mínimos comparados con los registrados por otras provincias.

*Tabla 30: Estadísticas de faltas y delitos Corongo*

<b>COPROSEC CORONGO</b>	
<b>DELITOS Y FALTAS</b>	<b>2018</b>
<b>Violencia Familiar</b>	37
<b>Faltas contra la persona</b>	12
<b>Hurtos</b>	8
<b>Usurpación</b>	7
<b>Accidentes de Tránsito</b>	6
<b>Lesiones</b>	5
<b>TOTAL</b>	75

*Fuente: Plan Provincial de Seguridad Ciudadana- 2019/ Elaboración Propia*

### 3.3.7.8. Provincia de Huaraz

Como capital de departamento, la ciudad de Huaraz ha sido una de las provincias con mayor número de hechos delictivos. En este entendido, como distrito de Huaraz, este ha registrado 874 casos de violencia familiar, y más aún sumado con los otros distritos el número llega a 1412 casos, considerándose así uno de los más elevados a nivel regional. Por otro lado, por ejemplo en el caso de hurto simple a nivel de la provincia ha registrado 602 casos, y el caso de faltas contra el patrimonio consigna 269 casos durante el año 2018.

**Tabla 31: Estadísticas de faltas y delitos Huaraz**

<b>FALTAS Y DELITOS (2018)</b>	<b>Huaraz</b>	<b>Colcabamba</b>	<b>Cochabamba</b>	<b>Huanchay</b>	<b>Independencia</b>	<b>Jangas</b>	<b>La Libertad</b>	<b>Olleros</b>	<b>Pampas Grande</b>	<b>Pariacoto</b>	<b>Pira</b>	<b>Tarica</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Violencia familiar</b>	874	0	0	48	368	40	13	12	25	5	17	10	1412
<b>Hurto simple y agravado</b>	506	0	0	8	48	10	2	0	4	23	0	1	602
<b>Faltas contra el patrimonio</b>	199	0	0	0	53	0	5	0	12	0	0	0	269
<b>Accidentes de tránsito</b>	113	0	0	3	54	0	0	1	5	23	25	2	226
<b>Lesiones</b>	130	0	0	5	43	16	4	0	2	2	0	2	204
<b>Robo (simple y agravado)</b>	95	0	0	9	13	2	1	0	5	0	0	1	126

*Fuente: Plan Provincial de Seguridad Ciudadana- 2019/ Elaboración Propia.*

### 3.3.7.9. Provincia de Huari

Dentro de los registros proporcionados por la COPROSEC Huari advertimos en mayor incidencia el delito de abigeato (66 casos), seguido de Hurto (45) y Violencia Familiar con 12.

**Tabla 32: Estadísticas de faltas y delitos Huari**

<b>HUARI</b>	
<b>FALTAS Y DELITOS</b>	<b>2018</b>
<b>Abigeato</b>	66
<b>Hurto</b>	45
<b>Violencia Familiar</b>	12
<b>Robo</b>	11
<b>Lesiones</b>	2
<b>Delitos contra el seguridad pública (peligro común)</b>	2
<b>TOTAL</b>	138

*Fuente: Plan Provincial de Seguridad Ciudadana- 2019/ Elaboración Propia.*

### 3.3.7.10. Provincia de Huarney

La provincia de Casma al igual que otros distritos como Huaraz y Bolognesi han registrado altos índices de casos por violencia familiar, en las estadísticas del año 2018 se advierte 133 hechos. Por otro lado, las heridas a consecuencia de accidentes de tránsito han consignado 147 casos, posicionándose en uno de los más elevados a nivel regional.

**Tabla 33: Estadísticas de faltas y delitos Huarney**

<b>CORESEC HUARMEY</b>	
<b>FALTAS Y DELITOS</b>	<b>2018</b>
<b>Violencia familiar</b>	133
<b>Heridas consecuencia de accidente de tránsito</b>	147
<b>Hurto</b>	100
<b>Robo</b>	28
<b>Faltas contra la persona</b>	18
<b>Denuncias de lesiones</b>	14
<b>TOTAL</b>	440

**Fuente:** Plan Provincial de Seguridad Ciudadana- 2019/ Elaboración Propia.

### 3.3.7.11. Provincia de Huaylas

En la provincia de Huaylas también se da cuenta de un alto índice de violencia familiar, con 476 casos registrados en el año 2018. Luego de ello, los incidentes con mayor número son los de robo y hurto (214).

**Tabla 34: Estadísticas de faltas y delitos Huaylas**

<b>FALTAS Y DELITOS</b>	<b>Caraz</b>	<b>Huallanca</b>	<b>Huata</b>	<b>Huaylas</b>	<b>Mato</b>	<b>Pamparomas</b>	<b>Pueblo Libre</b>	<b>Santa Cruz</b>	<b>Santo Toribio</b>	<b>Yuracmarca</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Violencia familiar</b>	429	5	22	0	0	0	20	0	0	0	476
<b>Robo/Hurto</b>	200	2	5	0	0	0	7	0	0	0	214
<b>Violación sexual</b>	1	2	2	0	0	0	1	0	0	0	6
<b>Accidente tránsito</b>	57	0	5	0	0	0	2	0	0	0	64
<b>Violencia psicológica</b>											284
<b>Violencia física</b>											106

**Fuente:** Plan Provincial de Seguridad Ciudadana- 2019/ Elaboración Propia.

### 3.3.7.12. Provincia de Mariscal Luzuriaga

La provincia de Mariscal Luzuriaga muestra altos niveles de violencia familiar, luego se encuentran los delitos contra la libertad sexual, usurpación y hurto como los delitos más recurrentes en dicha provincia.

**Tabla 35: Estadísticas de faltas y delitos Mariscal Luzuriaga**

<b>COPROSEC MARISCAL LUZURIAGA</b>	
<b>DELITOS Y FALTAS</b>	<b>2018</b>
<b>Violencia familiar</b>	88
<b>Delito contra la libertad sexual</b>	19
<b>Usurpación</b>	13
<b>Hurto</b>	7
<b>TOTAL</b>	127
<b>Fuente: Estadísticas Policiales</b>	

**Fuente:** Plan Provincial de Seguridad Ciudadana- 2019/ Elaboración Propia.

### 3.3.7.13. Provincia de Ocros

La provincia de Ocros presenta con 19 casos una mayor incidencia de faltas contra la persona, luego, faltas contra el patrimonio, falsificación de moneda, apropiación ilícita y usurpación.

**Tabla 36: estadísticas de faltas y delitos Ocros**

<b>COPROSEC OCROS</b>	
<b>DELITOS Y FALTAS</b>	<b>2018</b>
<b>Faltas contra la persona</b>	19
<b>Faltas contra el patrimonio</b>	48
<b>Falsificación de moneda</b>	13
<b>Apropiación ilícita</b>	7
<b>Usurpación</b>	3
<b>TOTAL</b>	90

**Fuente:** Plan Provincial de Seguridad Ciudadana- 2019/ Elaboración Propia.

### 3.3.7.14. Provincia de Pallasca

Como los demás cuadros remitidos por las COPROSECs a nivel regional podemos notar que una de las problemáticas más incisivas son las de violencia familiar. En este caso, siendo una de las provincias que en general ha presentado menos casos delictivos, no es poco importante mencionar que aun así se han registrado mayoritariamente casos de violencia familiar. De otro lado, se encuentran los casos de faltas contra el patrimonio como segundo índice referencial a los hechos delictivos de esta provincia.

**Tabla 37: Estadísticas de faltas y delitos Pallasca**

<b>COPROSEC PALLASCA</b>	
<b>DELITOS Y FALTAS</b>	<b>2017</b>
<b>Violencia familiar</b>	21
<b>Faltas contra el patrimonio</b>	14
<b>Faltas contra la persona</b>	10
<b>Hurto</b>	9
<b>Violencia psicológica</b>	46
<b>Violencia física</b>	46
<b>Violencia sexual</b>	6
<b>TOTAL</b>	152

*Fuente: Plan Provincial de Seguridad Ciudadana- 2019/ Elaboración Propia.*

### 3.3.7.15. Provincia de Pomabamba

En la provincia de Pomabamba se encuentra uno de los mayores porcentajes de incidencia por violencia familiar a nivel de la región Ancash, esto al registrar un aumento de 42 casos sobre la referida, es decir un aumento de casi el 50% con referencia al año pasado.

**Tabla 38: Estadísticas de faltas y delitos Pomabamba**

<b>COPROSEC POMABAMBA</b>		
<b>DELITOS Y FALTAS</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
<b>Violencia familiar</b>	83	125
<b>Delitos contra el patrimonio</b>	3	17
<b>Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud</b>	18	15
<b>Delitos contra la libertad sexual</b>	2	3
<b>TOTAL</b>	144	195

*Fuente: Plan Provincial de Seguridad Ciudadana- 2019/ Elaboración Propia.*

### 3.3.7.16. Provincia de Recuay

La provincia de Recuay muestra un alto nivel de la comisión de lesiones leves y graves con 128 casos, seguido de violencia familiar con 39 casos registrados. Los delitos de hurto simple y agravado, así como los accidentes de tránsito se encuentran en un segundo plano. Uno de los indicadores más preocupantes es el del delito de homicidio, ya que se muestra un registro de 12 casos.

**Tabla 39: Estadísticas de faltas y delitos Recuay**

<b>RECUAY</b>	
<b>FALTAS Y DELITOS</b>	<b>2018</b>
<b>Lesiones leves y graves</b>	128
<b>Violencia familiar</b>	39
<b>Hurto simple y agravado</b>	24
<b>Accidentes de tránsito</b>	13
<b>Homicidio</b>	12
<b>Violación sexual</b>	10
<b>TOTAL</b>	226

**Fuente:** Plan Provincial de Seguridad Ciudadana- 2019/ Elaboración Propia.

### 3.3.7.17. Provincia del Santa

Por otro lado, la provincia del Santa ha mostrado una problemática referente a la comisión de delitos contra el patrimonio (2867 casos), seguido también de los delitos contra la familia (1719), siendo esto el índice más alto registrado a nivel regional. Por otro lado, otro de los mayores registros delictivos está constituido por los delitos contra la seguridad pública y los casos de violencia familiar, tal como se muestra en el cuadro.

**Tabla 40: Estadísticas de faltas y delitos Santa**

<b>COPROSEC SANTA</b>	
<b>DELITOS Y FALTAS</b>	<b>2018</b>
<b>Contra el patrimonio</b>	2867
<b>Contra la familia</b>	1719
<b>Contra la seguridad pública</b>	769
<b>Violencia familiar</b>	623
<b>Contra la vida, el cuerpo y la salud</b>	447
<b>Contra la libertad</b>	228
<b>Lesiones</b>	181
<b>Hurto</b>	147
<b>Microcomercialización de drogas</b>	127
<b>TOTAL</b>	7211

**Fuente:** Plan Provincial de Seguridad Ciudadana- 2019/ Elaboración Propia.

### 3.3.7.18. Provincia de Sihuas

En el caso de la Provincia de Sihuas, su principal problemática la constituye la violencia familiar, que según el reporte de la COPROSEC de dicha provincia ha registrado 73 casos para el año 2017, aumentado este número abruptamente en 262 casos para el año 2018.

*Tabla 41: Estadísticas de faltas y delitos Sihuas*

<b>COPROSEC SIHUAS</b>		
<b>DELITOS Y FALTAS</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
<b>Violencia familiar</b>	73	262
<b>Faltas contra la persona</b>	35	83
<b>Lesiones</b>	16	72
<b>Hurto (simple y agravado)</b>	22	37
<b>Faltas contra el patrimonio</b>	26	37
<b>Accidentes de tránsito</b>	10	33
<b>Delitos contra la libertad sexual</b>	9	24
<b>TOTAL</b>	191	548

**Fuente:** Plan Provincial de Seguridad Ciudadana- 2019/ Elaboración Propia.

Respecto a las provincias de Antonio Raymondi y Yungay, conforme a la información presentada en los Planes Provinciales de Seguridad Ciudadana, no se ha indicado el registro delictivo de los principales hechos delictivos o faltas, sin embargo han señalado los principales incidentes ocurridos durante el año 2018, siendo para el caso de la Provincia de Antonio Raymondi el de homicidio, abigeato, violencia familiar y lesiones. Referente a la provincia de Yungay muestra como su principal problemática la de violencia familiar, accidentes de tránsito, usurpación y daños.



### 3.3.8. Principales delitos según el Poder Judicial

**Tabla 42: Delitos según procesos judiciales- Corte Superior de Justicia de Ancash**

N°	DELITOS	CANTIDAD DE PROCESOS
1	Lesiones Leves por Violencia Familiar	1340
2	Omisión de Asistencia Familiar	1026
3	Peculado Doloso	484
4	Colusión	410
5	Conducción en estado de ebriedad o drogadicción	403
6	Falsificación de documentos	295
7	Lesiones leves	287
8	Hurto agravado	285
9	Usurpación	258
10	Lesiones culposas	252
11	Colusión agravada	227
12	Usurpación agravada	205
13	Lesiones Graves	196
14	Negociación incompatible o aprovechamiento indebido de cargo	172
15	Robo agravado	169
16	Desobediencia o resistencia a la autoridad	160
17	Homicidio culposo	142
18	Violación de la libertad sexual (Tipo Base)	129
19	Daño	128
20	Falsedad Ideológica	106
21	Incumplimiento de deberes funcionales	92
22	Peculado	88
23	Violación sexual de menor de edad (mayor de 10 y menores de 14 años de edad)	85
24	Daño agravado	83
25	Malversación de fondos	78
26	Lavado de activos	73
27	Abuso de autoridad	72
28	Fabricación, suministro o tenencia ilegal de armas o materiales peligrosos	70
29	Actos contra el pudor en menores (edad de víctima: 10-14)	67
30	Estafa agravada	61
31	Actos contra el pudor en menores (edad de víctima: 7- 10)	59
32	Asesinato	56
33	Homicidio simple	55
34	Estafa genérica	55
35	Falsedad ideológica	51
36	Agresiones en contra de las mujeres o integrantes del grupo familiar	50
37	Apropiación ilícita	50
38	Cohecho pasivo propio	
39	Posesión indebida de teléfono celular o armas, municiones o material explosivo, inflamable, asfixiante o tóxico en establecimiento penitenciario	48
40	Hurto de ganado	47

**Fuente:** Corte Superior de Justicia de Ancash/ Elaboración Propia

**Tabla 43: Delitos según procesos judiciales- Corte Superior del Santa**

<b>N°</b>	<b>DELITOS</b>	<b>CANTIDAD DE PROCESOS</b>
1	Violencia familiar	5 493
2	Omisión de Asistencia familiar	2 328
3	Lesiones leves por violencia familiar	835
4	Conducción en estado de ebriedad o drogadicción	257
5	Hurto agravado	178
6	Microcomercialización o microproducción de drogas	128
7	Lesiones culposas	108
8	Robo agravado	92
9	Difamación	88
10	Lesiones leves	77
11	Desobediencia o resistencia a la autoridad	73
12	Promoción o favorecimiento al tráfico ilícito de drogas	66
13	Fabricación, suministro o tenencia ilegal de armas o materiales peligrosos	57
14	Usurpación	50
15	Apropiación ilícita	42
16	Homicidio culposo	41
17	Lesiones graves	40
18	Falsificación de documentos	34
19	Actos contra el pudor	30
20	Falsedad genérica	25
21	Colusión	24
22	Abuso de autoridad	22
23	Actos contra el pudor de menores (edad víctima: 10-14)	22
24	Estafa genérica	21
25	Receptación agravada	19
26	Usurpación agravada	19
27	Violación de la libertad sexual (tipo base)	19
28	Extorción	18
29	Daños	17
30	Peculado doloso	17
31	Hurto simple	16
32	Ingreso indebido de equipos de comunicación al interior de un establecimiento penitenciario	16
33	Libramiento de cobro indebido	15
34	Violación sexual a menor de edad (entre 14 y 18 años)	15
35	Daño agravado	14
36	Peculado	14
37	Extracción ilegal de especies acuáticas	13
38	Receptación	13
39	Robo	13
40	Uso de documento falso	13

**Fuente:** Corte Superior de Justicia del Santa/Elaboración propia



PERU

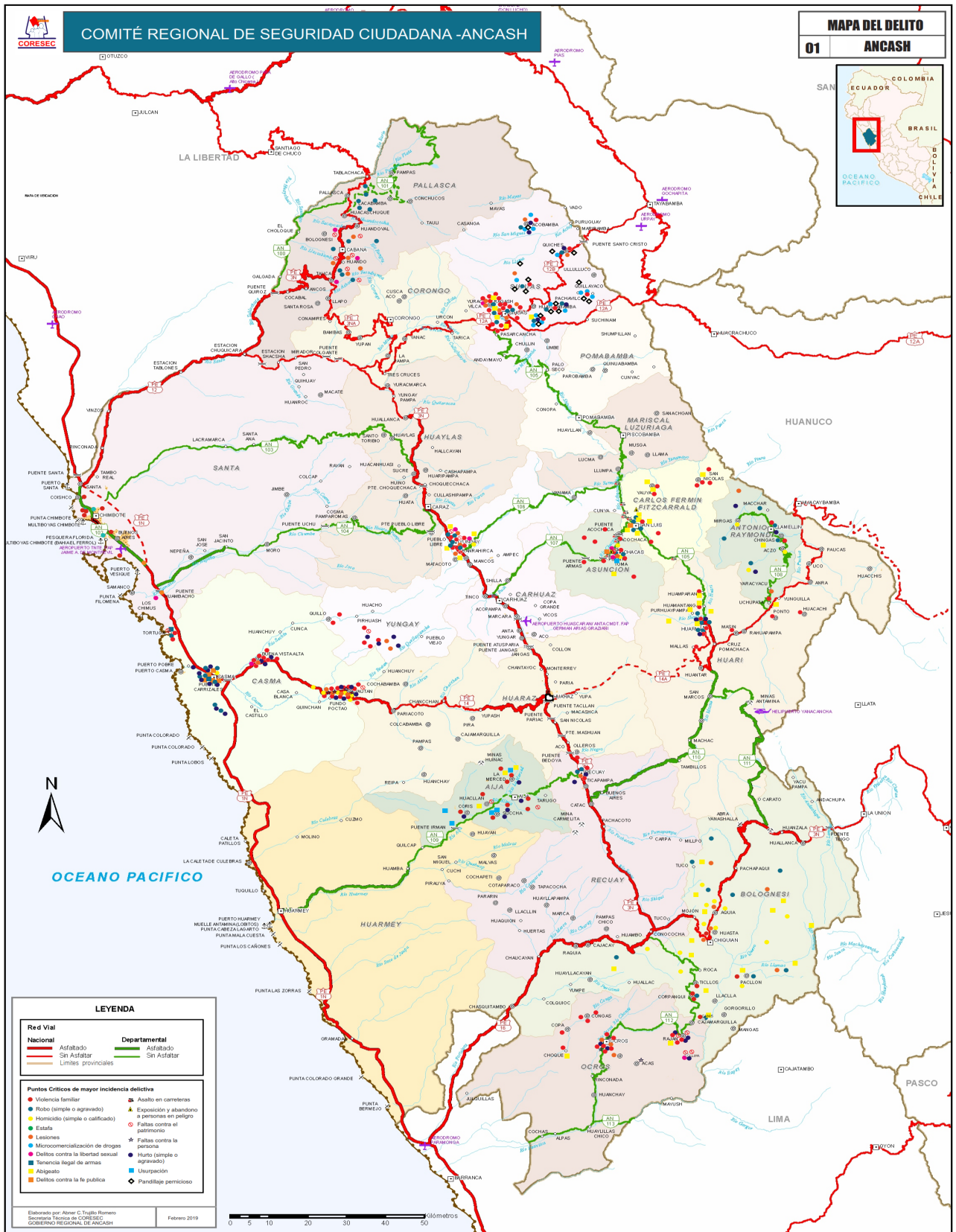
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Comité Regional de Seguridad Ciudadana



Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2019

# 4. MAPEO DE PUNTOS CRÍTICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDADES –“MAPA DEL DELITO”



## 6. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

La problemática de la educación, a nivel nacional ha sido uno de los ejes más importantes a tratar a nivel de políticas de Estado. La cobertura, calidad e integración del sistema educativo, la mejora de la calidad educativa en todos sus niveles debiera ser una prioridad, pues la educación es la herramienta para reducir las desigualdades, y crear oportunidades de desarrollo humano. El Plan analiza los indicadores de la problemática educativa de la región Ancash, como la cantidad de docentes con los que cuenta el gobierno regional de Ancash, la cantidad de estudiantes matriculados durante los últimos años, la deserción escolar, la tasa de asistencia, el consumo de alcohol, drogas u otros estupefacientes y la situación de las instituciones educativas de la región.

### 6.1.1. Data de los docentes de la Región Ancash

Respecto a la estadística del número de docentes de la región Ancash, se cuenta con la siguiente información, detallándose dicho cuadro en etapas, modalidades y niveles.

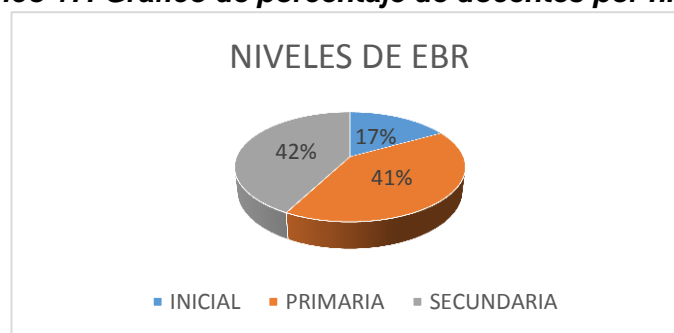
**Tabla 44: Número de docentes por nivel**

ETAPAS		MODALIDAD				NIVELES DE EBR		
EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN SUPERIOR	EBR	EBA	EBE	CETPRO	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
<b>21,705</b>	<b>1,068</b>	21,620	51	16	343	3,668	8,824	9,128

**Fuente:** DREA (Dirección Regional de Educación de Ancash)- 2018

En total, el departamento de Ancash cuenta con 21, 705 profesores de Educación Básica, 21, 620 (99,6%) pertenecientes a la modalidad de Educación Básica Regular, 511 a Educación Básica Alternativa, 163 profesores a Centros de Educación Técnica Productiva.

**Grafico 17: Gráfico de porcentaje de docentes por nivel**



**Fuente:** DREA / Elaboración propia

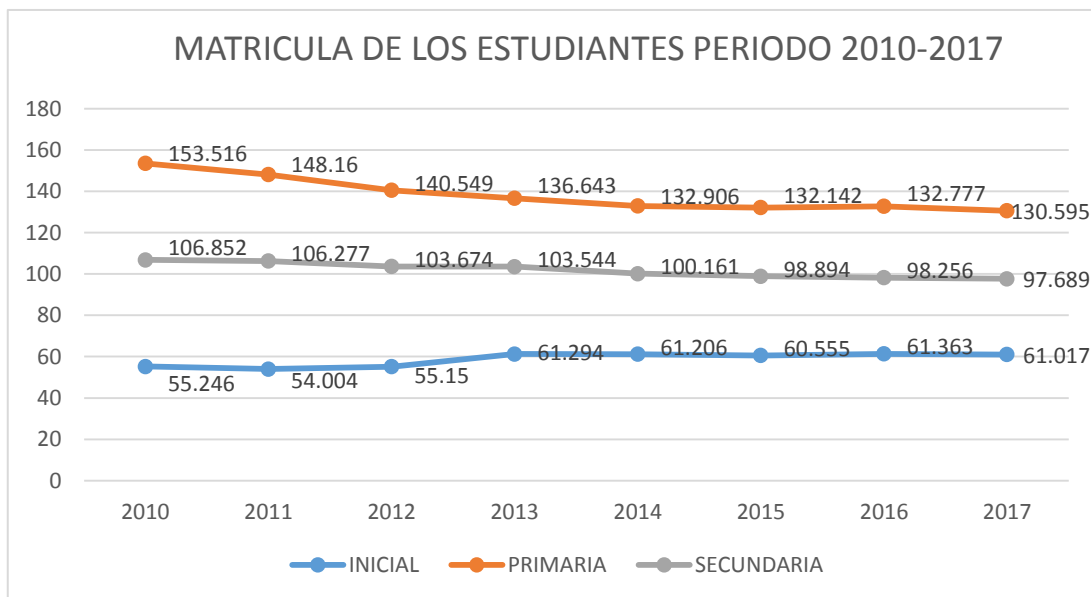
Estudiantes Matriculados por niveles educativos según el año escolar 2010 al 2017

**Tabla 45: Estudiantes matriculados por niveles educativos**

AÑO	INICIAL			PRIMARIA			SECUNDARIA		
	URBANO	RURAL	TOTAL	URBANO	RURAL	TOTAL	URBANO	RURAL	TOTAL
2010	35,277	19,969	<b>55,246</b>	100,458	53,058	<b>153,516</b>	89,172	17,68	<b>106,852</b>
2011	35,313	18,691	<b>54,004</b>	97,987	50,173	<b>148,16</b>	87,709	18,568	<b>106,277</b>
2012	37,242	17,908	<b>55,15</b>	94,168	46,381	<b>140,549</b>	84,952	18,722	<b>103,674</b>
2013	41,761	19,533	<b>61,294</b>	91,683	44,96	<b>136,643</b>	83,427	20,117	<b>103,544</b>
2014	42,298	18,908	<b>61,206</b>	91,001	41,905	<b>132,906</b>	80,535	19,626	<b>100,161</b>
2015	42,423	18,132	<b>60,555</b>	92,438	39,704	<b>132,142</b>	79,323	19,571	<b>98,894</b>
2016	43,18	18,183	<b>61,363</b>	95,124	37,653	<b>132,777</b>	78,837	19,419	<b>98,256</b>
2017	43,643	17,374	<b>61,017</b>	94,783	35,812	<b>130,595</b>	78,421	19,268	<b>97,689</b>

**Fuente:** DREA (Dirección Regional de Educación de Ancas)-2018/Elaboración Propia.

**Gráfico 18: Estudiantes matriculados por niveles educativos**



**Fuente:** DREA (Dirección Regional de Educación de Ancas)-2018/Elaboración Propia.

De los gráficos precedentes, podemos observar una preocupante deserción de los estudiantes a nivel primario, toda vez que para el año 2010, el indicativo de matriculados para dicho año ascendía a 153, 516 niños, sin embargo, este índice ha venido reduciéndose gradualmente durante los años subsiguientes hasta lo mostrado en el año 2017 en el cual los índices de matriculados para ese año es de 130, 595 niños; esto es 22, 921 matriculados menos con referencia al año 2010, y 2, 182 menos que el año 2016.

### 6.1.2. Estudiantes matriculados por niveles educativos, sexo, área urbana- rural y edad

Respecto a los indicadores de nivel educativo, sexo, área urbana- rural y edad, son elementos importantes a tomar en cuenta, ello con la finalidad de incluir estos elementos al presente Plan, ello como un instrumento de gestión tendiente a orientar el quehacer del Consejo Regional de Seguridad Ciudadana y la totalidad de sus integrantes en materia de Seguridad Ciudadana.

**Tabla 46: Matrícula de estudiantes de nivel inicial**

MATRÍCULA DE ESTUDIANTES EN EL NIVEL INICIAL -2017								
EDAD	PÚBLICO		PRIVADO		ÁREA URBANA		ÁREA RURAL	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
3	7, 814	7, 680	1, 521	1, 494	6, 569	6, 445	2, 766	2, 729
4	8, 455	8, 114	1, 748	1, 654	7, 324	7, 056	2, 879	2, 712
5	8, 539	8, 268	1, 885	1, 822	7, 577	7, 262	2, 847	2, 828
6 a +	32	28	8	9	30	26	10	11
<b>SUB TOTAL</b>	<b>24, 840</b>	<b>24, 090</b>	<b>5, 162</b>	<b>4, 979</b>	<b>21, 500</b>	<b>20, 789</b>	<b>8, 502</b>	<b>8, 280</b>
<b>TOTAL</b>	<b>48, 930</b>		<b>10, 141</b>		<b>42, 289</b>		<b>16, 872</b>	

**Fuente:** DREA (Dirección Regional de Educación de Ancash)

Del cuadro precedente advertimos que existe una diferencia de 38, 789 niños y niñas matriculados en el sector público con referencia al sector privado. Es decir, el sector público representa el 82,8% del total de matriculados durante el año 2017, por lo mismo, en el sector privado se encuentran matriculados el 17,2% de los niños del departamento de Ancash. Ello nos da a entender la gran importancia que significa las instituciones de nivel inicial del sector público en la formación de los niños de entre 3 a más años de edad.

Por otro lado, también entendemos la necesidad de cerrar la brecha de acceso a la educación de los menores en las zonas rurales y urbanas, pues habiendo analizado los indicadores de población urbano- rural del departamento, los menores en la zona rural están 7 puntos porcentuales por debajo de los que viven en la zona urbana con referencia al acceso a la educación.

Respecto al nivel primario, de igual forma, se ha tomado como referencia los indicadores de nivel educativo, sexo, área urbana- rural y edad. En ese sentido, pasaremos a realizar el análisis respectivo.

**Tabla 47: Matrícula de estudiantes de nivel primaria**

MATRÍCULA DE ESTUDIANTES EN EL NIVEL PRIMARIA- 2017								
EDAD	PÚBLICO		PRIVADO		ÁREA URBANA		ÁREA RURAL	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
5	72	75	8	4	54	48	26	31
6	8,305	8,045	2,038	1,936	7,755	7,429	2,588	2,552
7	8,715	8,549	2,161	1,977	8,215	7,974	2,661	2,552
8	9,020	8,885	1,991	1,978	8,158	8,091	2,853	2,772
9	8,827	8,634	1,802	1,656	7,920	7,602	2,709	2,688
10	8,862	8,542	1,733	1,637	7,965	7,559	2,630	2,620
11	7,376	7,182	1,236	1,125	6,075	5,771	2,537	2,536
12	2,480	2,138	119	135	1,493	1,196	1,106	1,077
13	983	811	37	24	510	383	510	452
14	429	335	2	3	187	142	244	196
15	216	173	1	-	84	63	133	110
16	102	80	-	-	34	30	69	50
17	34	40	-	-	9	15	25	25
18 a +	44	37	-	-	12	9	32	28
SUB TOTAL	<b>1880</b>	<b>1551</b>	<b>167</b>	<b>4,979</b>	<b>21,500</b>	<b>20,789</b>	<b>8,502</b>	<b>8,280</b>
TOTAL	<b>57,016</b>		<b>21,603</b>		<b>94,783</b>		<b>35,812</b>	

**Fuente:** DREA (Dirección Regional de Educación de Ancash)

En el cuadro precedente podemos visualizar las tendencias que se venían dando en el cuadro de matriculados por nivel inicial. Respecto a la diferencia de matriculados en el sector público, estos cuentan con 57,016, mientras que en el sector privado hay 21,603 niños y jóvenes; una diferencia de 35,875, esta tendencia empieza a inclinarse hacia el requerimiento del servicio de Instituciones Educativas privadas. Por otro lado, sigue dándose una diferencia significativa con el número de jóvenes matriculados en zonas urbanas con zonas rurales.

Se procederá con el análisis de los indicadores en el nivel secundario.

**Tabla 48: Matrícula de estudiantes de nivel secundaria**

MATRÍCULA DE ESTUDIANTES EN EL NIVEL SECUNDARIA- 2017								
EDAD	PÚBLICO		PRIVADO		ÁREA URBANA		ÁREA RURAL	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
9	-	-	1	1	-	-	1	1
10	4	7	3	5	6	10	1	2
11	1, 860	1, 919	473	515	2, 007	2, 127	326	307
12	6, 945	6, 868	1, 553	1, 486	7, 103	7, 085	1, 395	1, 269
13	7, 477	7, 421	1, 479	1, 402	7, 450	7, 238	1, 506	1, 585
14	7, 759	7, 332	1, 461	1, 380	7, 542	7, 122	1, 678	1, 590
15	7, 561	7, 174	1, 459	1, 384	7, 254	7, 008	1, 766	1, 550
16	6, 010	5, 548	870	826	5, 279	4, 973	1, 601	1, 401
17	2, 937	2, 281	187	105	2, 204	1, 626	920	760
18	1, 385	959	38	23	901	618	522	364
19	547	396	8	3	340	228	215	171
20	208	135	2	1	120	64	90	72
21	111	42	-	1	51	20	60	23
22	34	29	-	-	14	8	20	21
23	12	8	-	-	5	-	6	12
24	8	8	-	-	-	2	8	6
25	11	12	-	-	5	-	6	12
30	5	5	-	-	-	2	5	3
35	1	-	-	-	-	-	1	-
40	4	-	-	-	-	-	4	-
<b>SUB TOTAL</b>	<b>42,879</b>	<b>40, 144</b>	<b>7, 534</b>	<b>7, 132</b>	<b>40, 286</b>	<b>38, 135</b>	<b>10, 127</b>	<b>9, 141</b>
<b>TOTAL</b>	<b>83, 023</b>		<b>14,666</b>		<b>78,421</b>		<b>19,268</b>	

**Fuente:** DREA (Dirección Regional de Educación de Ancash).

Respecto al presente cuadro, notamos que las instituciones públicas del nivel secundario alberga a la gran mayoría de los estudiantes matriculados para el año 2017, con una diferencia de 68, 357 personas. Siendo además el grupo mayoritario de estudiantes los de entre 12 a 16 años.



### 6.1.3. Deserción escolar

La tasa de deserción escolar evidenciada en nuestra región, reportada de acuerdo a las UGEL, es la proporción de alumnos que al culminar el año lectivo se retiraron de las instituciones educativas en donde fueron matriculados. Al año 2018 se evidencia una tasa de deserción en la Educación Básica Regular de 23.5%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

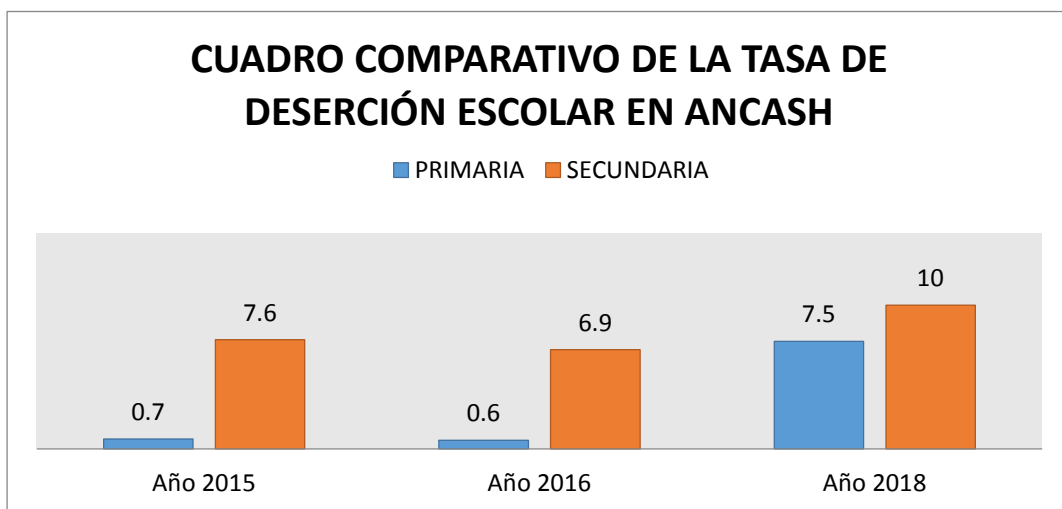
*Tabla 49: Tasa de deserción*

TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR EN ANCASH- 2018	
NIVELES	TASA DE DESERCIÓN
INICIAL	6%
PRIMARIA	7,5%
SECUNDARIA	10%
<b>TOTAL</b>	<b>23,5%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>23.5%</b>

**Fuente:** DREA (Dirección Regional de Educación de Ancash).

En el siguiente cuadro comparativo notamos los grandes aumentos porcentuales de la deserción en la región Ancash.

**Gráfico 19: Matrícula de estudiantes de nivel primaria**



**Fuente:** Plan Regional de Seguridad Ciudadana- 2018 e informe de la D.R.E.A. / Elaboración Propia

En referencia al año 2015 donde la tasa de deserción para el nivel primario era de 0,7%, en el año 2018, este indicador aumentó drásticamente a un 7,5%. De igual forma, en el caso del nivel secundario, el índice para ese año era de 7,6%, sin embargo en el 2018 ese porcentaje aumento a un 10%.

#### 6.1.4. Tasa de Asistencia escolar

Tal como se consigna en los datos del INEI, con los datos del censo realizado en el 2017, la tasa de asistencia escolar se muestra que en inicial el incremento es de 18,9%, en primaria es de 11,2%, secundaria 3,0%; y en superior es de 1% en Ancash en el año 2007 es de 49,4%, mientras que en el 2017 es de 70,6% por lo que la asistencia escolar asciende en un buen porcentaje.

#### 6.1.5. Consumo de drogas, alcohol y otros estupefacientes

Visto el reporte de la plataforma del SISEVE, con respecto al consumo de drogas, alcohol u otros estupefacientes, así como la información de Bullying y de embarazo en edad escolar, son casos atendidos y abordados desde el área de Tutoría y Orientación Educativa en todas las instituciones educativas de la región Ancash. De la misma manera el MINEDU viene implementando acciones de convivencia escolar y de trabajo con familias, por ello en cada UGEL se contrata un psicólogo que realiza la intervención en las II.EE. focalizadas, sin embargo las II.EE. que no se encuentran focalizadas en donde se evidencia situaciones problemáticas. Por ello se detalla en el siguiente cuadro.

**Tabla 50: Estadística de TOE (tutoría y orientación educativa)**

BULLYING	EMBARAZO ESCOLAR	CONSUMO DE DROGAS	CONSUMO DE ALCOHOL	CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES
175	30	25	45	14

**Fuente:** DREA (Dirección Regional de Educación de Ancash)

De los casos atendidos por los órganos competentes observamos 175 casos de bullying, 30 de embarazo escolar, 25 de drogas, 45 de consumo de alcohol y 14 de consumo de estupefacientes, sin embargo los reportes indican la posibilidad de muchos más casos de los reportados hasta el momento, ello se desprende de los indicadores de estos hechos en los Planes Provinciales de Seguridad Ciudadana a nivel regional.

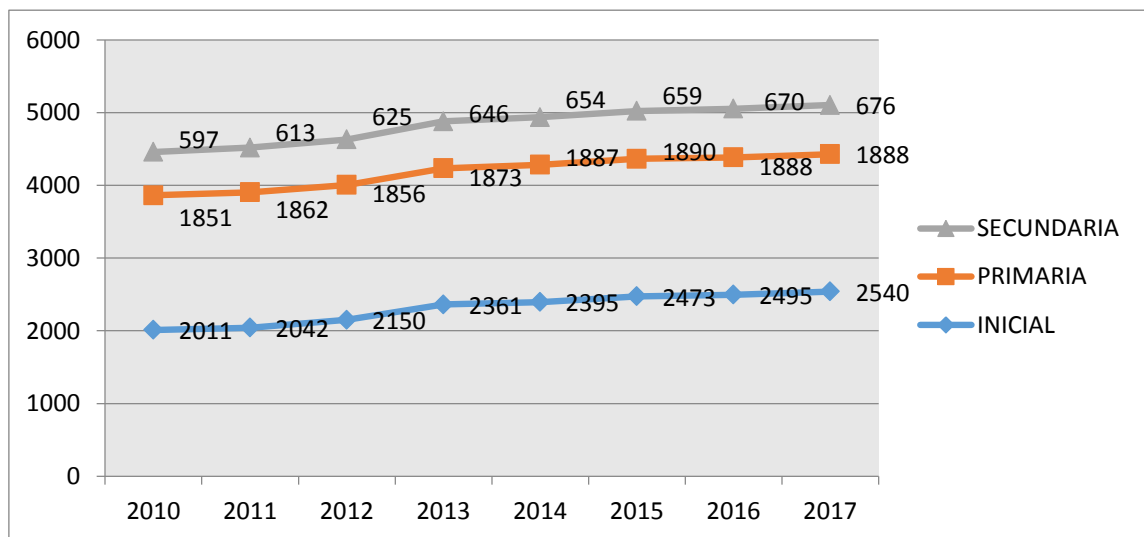
### 6.1.6. Situación de las instituciones educativas a nivel de la región Ancash.

**Tabla 51: Número de instituciones Educativas por nivel educativo  
Según año escolar (2010- 2017)**

AÑO	INICIAL				PRIMARIA				SECUNDARIA			
	PÚBLICO	PRIVADO	URBANO	RURAL	PÚBLICO	PRIVADO	URBANO	RURAL	PÚBLICO	PRIVADO	URBANO	RURAL
2010	1,766	245	830	1,181	1,640	211	609	1,242	472	125	399	198
2011	1,786	256	860	1,182	1,644	218	609	1,253	484	129	403	210
2012	1,888	262	888	1,262	1,634	224	613	1,245	492	133	406	219
2013	2,083	278	934	1,427	1,641	232	588	1,285	507	139	409	237
2014	2,104	291	946	1,449	1,641	246	587	1,300	512	142	407	247
2015	2,172	301	970	1,503	1,635	255	599	1,291	519	140	408	251
2016	2,197	298	933	1,562	1,633	255	604	1,284	528	142	411	259
2017	2,231	309	969	1,571	1,634	254	604	1,284	539	137	409	267

**Fuente:** DREA (Dirección Regional de Educación de Ancash).

**Gráfico 20: Matrícula de estudiantes de nivel primaria**



**Fuente:** DREA (Dirección Regional de Educación de Ancash)- 2018/ Elaboración Propia.

## 6.2. Problemática en el ámbito de la Salubridad

Según la Resolución Ministerial N° 010- 2015- IN se deberían considerar para los casos de seguridad ciudadana las siguientes variables en el ámbito de salud: lugares infecciosos y contaminantes, atenciones de enfermedades infectas contagiosas, epidemias, desnutrición infantil e infraestructura.

**Tabla 52: Porcentaje de población asignada por área de residencia a la DIRESA**

POBLACIÓN ASIGNADA POR ÁREA DE RESIDENCIA A LA DIRESA	
ÁREA	%
URBANA	64,22
RURAL	35,78
TOTAL	100

**Fuente:** Población INEI por EESS.

La Dirección Regional de Salud Ancash tenía una población asignada de 1, 160. 490 habitantes para el año 2017.

**Tabla 53: Porcentaje de población por género asignada a la DIRESA**

POBLACIÓN POR SEXO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ANCASH 2017		
SEXO	CANTIDAD	%
MASCULINO	590, 184	50,85
FEMENINO	570, 306	49,15
TOTAL	1, 60, 490	100

**Fuente:** Población INEI por EESS.

**Tabla 54: Porcentaje de beneficiarios según etapa de vida**

POBLACIÓN POR ETAPAS DE VIDA		
ETAPAS DE VIDA	TOTAL	%
0-11	250610	20,3%
12-17 AÑOS	126453	10,3%
18- 29 AÑOS	251430	20,4%
30- 59 AÑOS	442731	35,9%
60 A MÁS	160963	13,1%
TOTAL	1232187	100,0%
POBLACIÓN FEMENINA DE 10 A 49 AÑOS	370387	30,1%

**Fuente:** Población INEI por EESS.

En el cuadro por etapas de vida de la población para el año 2017 se puede visualizar que el mayor número de población se encuentra en las etapas de vida de 30 a 59



años que representa el 35,9% de la etapa de vida niños de 0-11 años representa el 20,3% respecto a la población total de la Región Ancash.

### 6.2.1. Sistema de Salud de la población

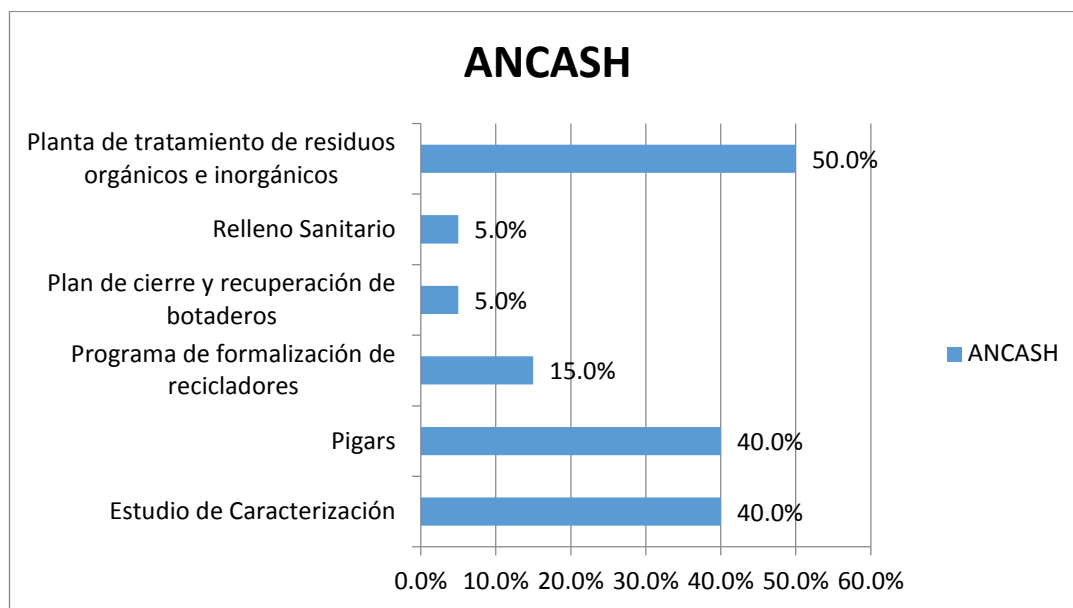
Los sistemas de salud comprenden todas las organizaciones, instituciones, recursos y personas cuya finalidad primordial es mejorar la salud.

### 6.2.2. Lugares Infecciosos y Contaminantes

La Oficina de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) encargada de supervisar a las municipalidades provinciales del departamento de Ancash, detalló los siguientes resultados en torno al proceso de fiscalización del gobierno regional de Ancash.

- **Estudio de caracterización:** El 40% (8/20) de las municipalidades provinciales cuentan con un estudio de caracterización de residuos sólidos.
- **Pigars.-** El 40% (8/20) de las municipalidades provinciales de Ancash cuenta con Pigars aprobados y cuya implementación se encuentra en desarrollo.
- **Programa de formalización de recicladores:** De las municipalidades provinciales supervisadas en el Departamento de Ancash, el 15% (3/20), promueven la formalización de los recicladores en el distrito.
- **Plan de cierre y recuperación de botaderos:** el 5% (1/20) de las municipalidades supervisadas cuenta con planes de cierre y clausura de sus botaderos.
- **Relleno Sanitario:** De las municipalidades provinciales supervisadas del departamento de Ancash, el 5% (1/20) cuenta con relleno sanitario autorizado por la DIGESA.
- **Planta de tratamiento de residuos orgánicos e inorgánicos.-** el 50% (10/20) de las municipalidades provinciales realiza el tratamiento de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos a través de la producción de compost y reciclaje de plástico, entre otros.

**Gráfico 21: Evaluación de fiscalización al Gobierno Regional de Ancash**



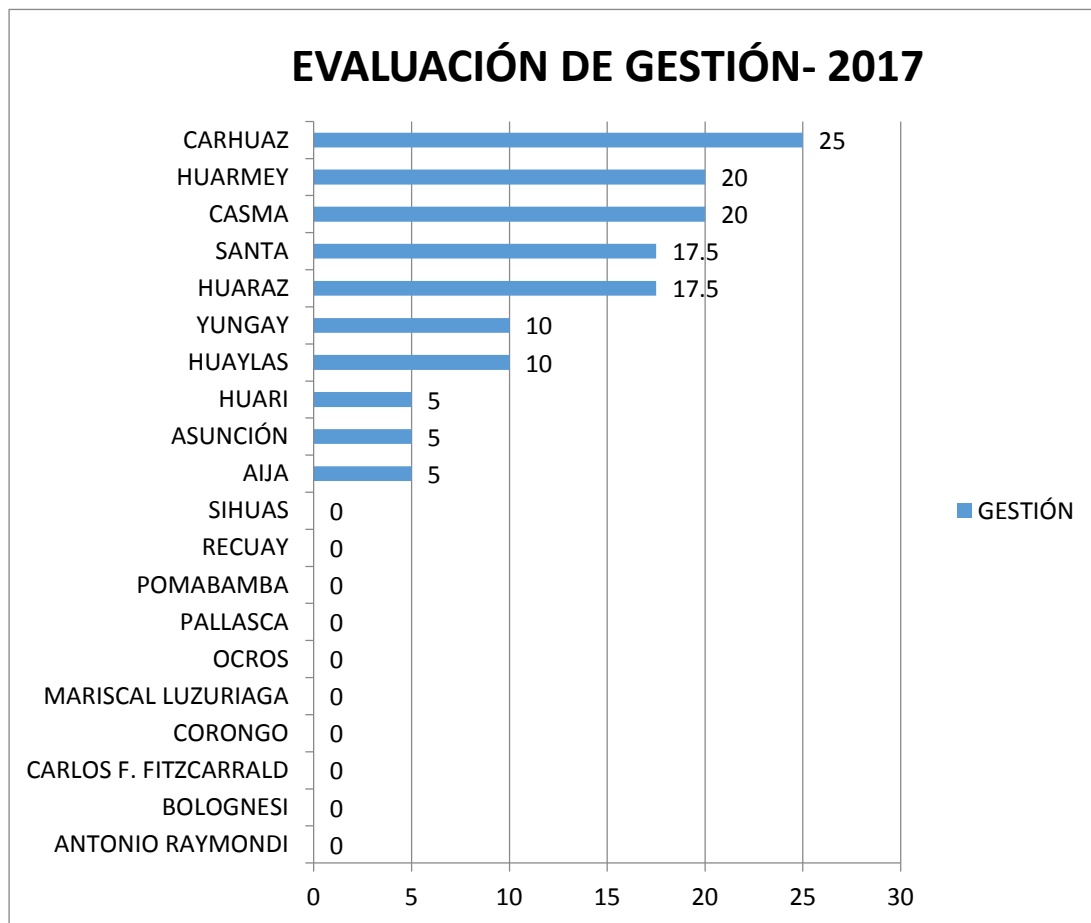
**Fuente:** Oficina de Evaluación y Fiscalización Ambiental- 2017

#### 6.2.2.1. Evaluación de la gestión de residuos sólidos municipales- Departamento de Ancash

Del total de veinte municipalidades provinciales, supervisadas en el departamento de Ancash, la Municipalidad Provincial de Carhuaz, obtuvo 25/30 puntos en lo referido a la gestión de residuos sólidos, debido a que cuenta con sus instrumentos de gestión de residuos tales como el estudio de caracterización de residuos sólidos, Pigars, programa de segregación en la fuente, promueve la formalización de recicladores, y ha reportado la gestión y el manejo de residuos sólidos en el SIGERSOL del Minam y cuenta con plan de cierre de y recuperación de botaderos.

Asimismo, se verificó que las municipalidades provinciales de Recuay, Carlos Fermín Fitzcarrald, Pomabamba, Sihuas, Bolognesi, Ocros, Mariscal Luzuriaga, Antonio Raymondi, Corongo y Pallasca no cuentan con ningún instrumento de gestión de residuos sólidos

**Gráfico 22: Evaluación de fiscalización por la OEFA a las Municipalidades Provinciales**



**Fuente:** Evaluación de Gestión Ambiental de la Oficina de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

### 6.2.3. Enfermedades infecta contagiosas, epidemias, desnutrición infantil

La provincia del Santa, Casma y Huarmey representan para la región Ancash, las zonas de mayor prevalencia de enfermedades de transmisión sexual como la tuberculosis y VIH SIDA.

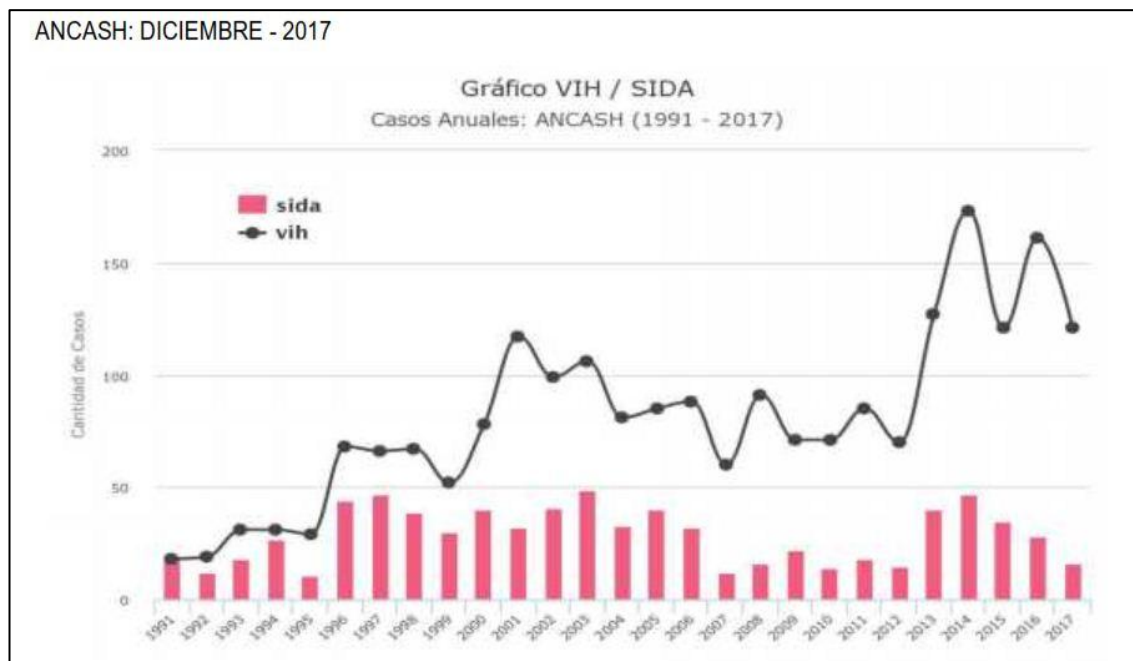
**Tabla 55: Cobertura de la DIRESA en tratamiento de enfermedades infecto contagiosas-  
2017**

	META	ADMINISTRADO RN < 12 Hs	ADMINISTRADO RN 24 Hs	TOTAL	COB (%)
Red Huaylas Sur	4, 952	3, 641	40	3, 681	74,3
Red Huayas Norte	1, 802	1, 244	2	1, 246	69,1
Red Conchucos Sur	1, 370	1, 019	53	1, 072	78,2
Red Conchucos Norte	1, 112	860	6	866	77,3
Red Pacifico Sur	3, 747	2, 540	309	2, 849	76,0
Red Pacifico Norte	5, 509	3, 596	992	4, 588	83, 3

**Fuente:** Hoja de monitoreo de la E.S. de P y C de la ITS, VIH/SIDA.

En la zona sierra de la provincia de Huaraz, Huaylas, Carlos Fermín Fitzcarrald y Huari, ya reportan casos de TB y VIH-SIDA.

**Gráfico 23: Evaluación anual de casos de VIH/ SIDA en la región Ancash**



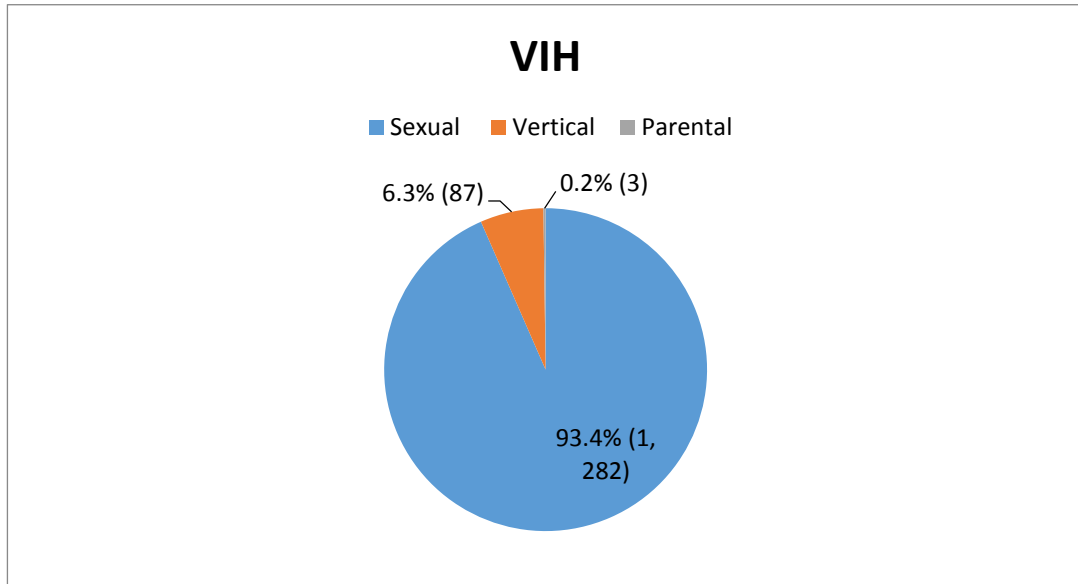
**Fuente:** DIRESA.

En el año 2014, el Estado Peruano en cumplimiento de la Ley N° 26626, Ley Contra Sida y su modificatoria 28243, implementa el tratamiento gratuito para todas las personas afectadas por el VIH/ SIDA que no cuenta con un seguro de atención. En la región Ancash, se ha iniciado el TARGA para adultos en el 2005, y desde entonces en la Región Ancash, los Hospitales “Víctor Ramos Guardia” de Huaraz y el hospital “La Caleta” se constituyen en centros de referencia para la atención integral de personas con VIH.



En promedio anual de notificaciones de VIH en la Región Ancash considerando los últimos 3 años es de 120 casos conformados que aproximadamente el 95% proceden de las provincias del Santa, Casma y Huarmey. También un porcentaje considerable de las provincias de Huaraz, Huaylas y Huari.

**Gráfico 24: Porcentaje de casos de VIH/ SIDA en la región Ancash**

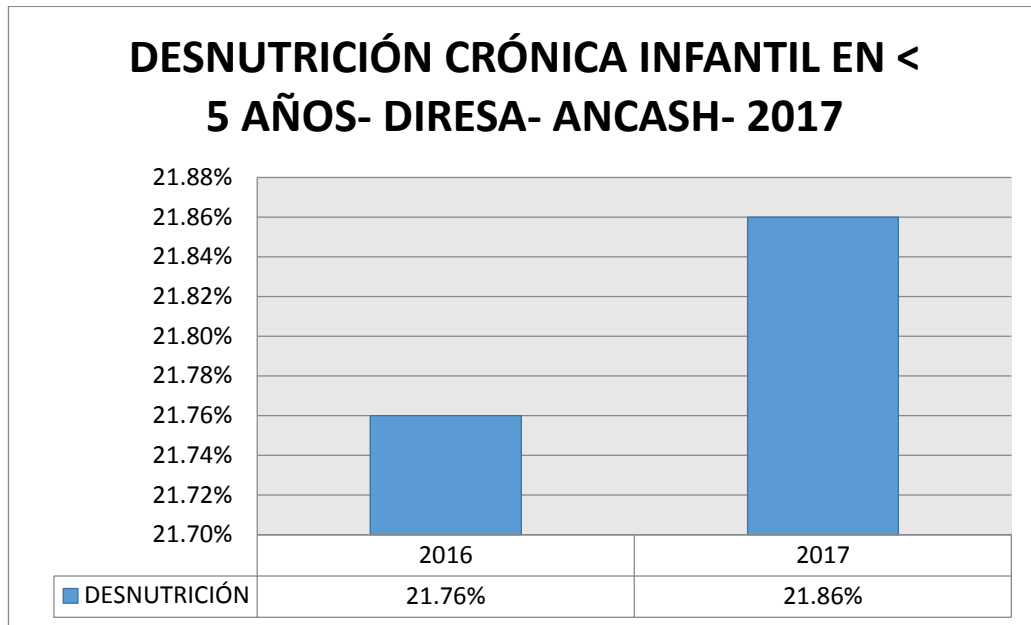


**Fuente:** Dirección de Epidemiología- DIRES Ancash

#### 6.2.3.1. Desnutrición Infantil

De 21,76 % del año 2016 a 21,86% en el año 2017 según el Sistema de Información del Estado Nutricional- SIEN (OMS- en niños atendidos). Como se puede evidenciar, se ha producido un pequeño incremento de desnutrición crónica en relación al año 2016, en 0,1%, lo cual resulta preocupante, ya que la tendencia era a disminuir.

**Gráfico 25: Porcentaje de desnutrición crónica en niños menores de 5 años**

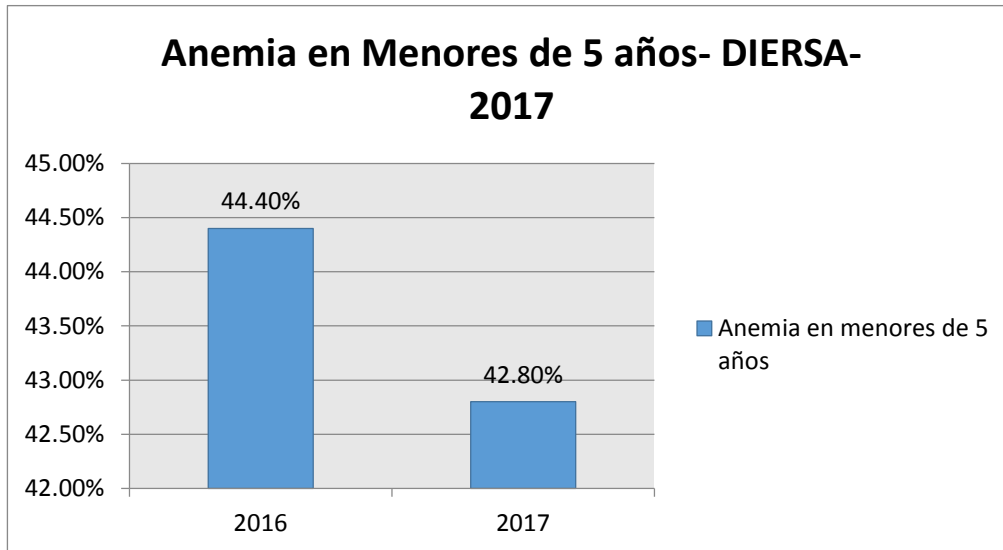


**Fuente:** Dirección de Epidemiología- DIRES Ancash.

Cabe indicar que la Desnutrición Crónica Infantil, se presenta por múltiples factores y determinantes sociales, los cuales exigen una intervención multidisciplinaria y multisectorial, basado en os aspectos socioeconómicos y niveles de pobreza.

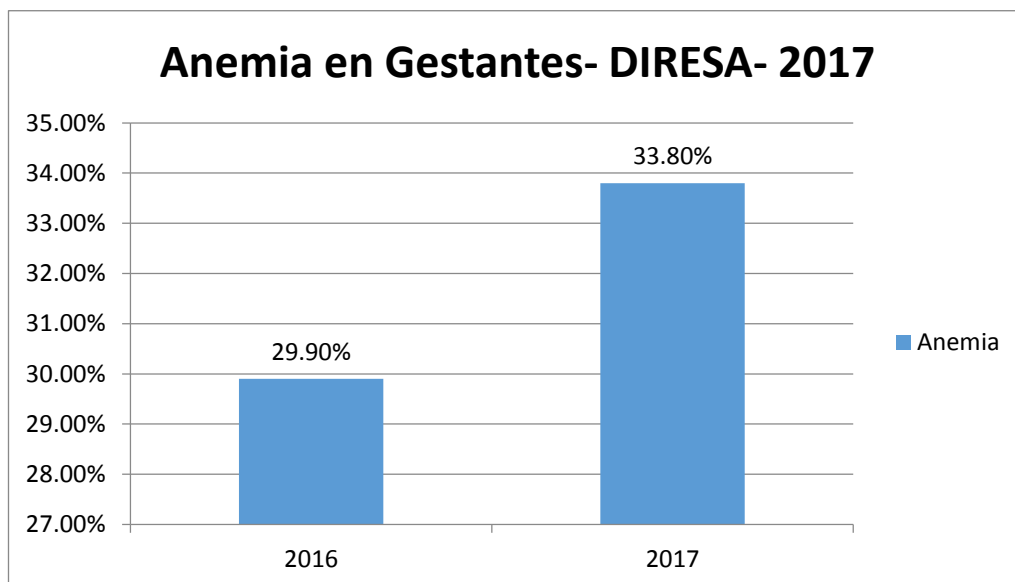
### 6.2.3.2. Anemia en niños de menores de 5 años y gestantes

**Gráfico 26: Porcentaje de anemia en niños menores de 5 años**



**Fuente:** Dirección de Epidemiología- DIRES Ancash.

**Gráfico 27: Porcentaje de anemia en Gestantes**



**Fuente:** Sistema de Información del estado Nutricional- DEI- 2017.

La prevalencia de Anemia en Gestantes en el año 2016 fue de 29,9%, pero pese a los esfuerzos que se viene realizando, en el año 2017 se obtuvo un 33,8% indicando además que se logró un incremento de gestantes atendidas.

## 6.2.4. Infraestructura

La Dirección Regional de Salud. Es un órgano de línea de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ancash, con personería jurídica de derecho público, cuya máxima autoridad es el Director General. Su organización y funciones han sido definidas por Ordenanza Regional N° 017-2008- REGIÓN ANCASH/CR

La Dirección Regional de Salud Ancash, como órgano rector, formula y ejecuta propuestas para la solución de problemas sociosanitarios de la población, que se traducen en los indicadores de salud.

### 6.2.4.1. Población atendida por la DIRESA

La población promedio de usuarios del sector salud del departamento de Ancash asciende a 1'224, 207 habitantes, de los cuales 993,703, equivalente al 76.3% son atendidas por los diversos establecimientos de la Dirección Regional de Salud Ancash. La población urbana representa el 64.2% mientras que la rural es el 35.8%.

**Tabla 56: Población atendida por la DIRESA**

<b>Población 2017</b>	<b>Nº</b>	<b>%</b>	<b>ÁREA</b>	<b>Nº</b>	<b>%</b>
Otros prestadores (ESSALUD, Privadas, etc)	290.504	23,7	URBANA	786.186	64,2
DIRESA ANCASH	933.703	76,3	RURAL	438.021	35,8
TOTAL	1.224.207	100,0	TOTAL	1.224.207	100

**Fuente:** DIRES Ancash.

**Tabla 57: Cuadro de Distribución de las Redes de Salud**

REDES DE SALUD	MICRORREDES DE SALUD	HOSPITAL ES II-1	CENTROS DE SALUD	PUESTOS DE SALUD	TOTAL
HUAYLAS SUR (20 MICRORREDES)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anta,</li> <li>• Marcará</li> <li>• Carhuaz</li> <li>• Shilla</li> <li>• Chacas</li> <li>• San Nicolás</li> <li>• Huarupampa,</li> <li>• Pira,</li> <li>• Nicrupampa,</li> <li>• Palmira,</li> <li>• Monterrey,</li> <li>• Recuay,</li> <li>• Catac,</li> <li>• Aija,</li> <li>• Chiquián,</li> <li>• Corpanqui,</li> <li>• Cajacay,</li> <li>• Chasquitambo,</li> <li>• Ocros,</li> <li>• Huallanca.</li> </ul>	2	17	108	127
HUAYLAS NORTE (12 MICRORREDES)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mancos,</li> <li>• Yungay,</li> <li>• Yanama,</li> <li>• Caraz,</li> <li>• Huaripampa,</li> <li>• Mato,</li> <li>• Yuramarca,</li> <li>• Huaylas,</li> <li>• Pueblo Libre,</li> <li>• Pampa romas,</li> <li>• Pichiu,</li> <li>• Corongo,</li> </ul>	2	9	65	76
CONCHUCOS NORTE (5 MICRORREDES)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pomabamba,</li> <li>• Piscobamba,</li> <li>• Parobamba,</li> <li>• Sihuas,</li> <li>• Quiches.</li> </ul>	2	5	44	51
CONCHUCOS SUR (7 MICRORREDES)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Huari</li> <li>• Puchka</li> <li>• Llamellín,</li> <li>• Uco,</li> <li>• Chavín,</li> <li>• San Luis,</li> <li>• San Marcos.</li> </ul>	1	10	52	63
PACIFICO SUR (6 MICRORREDES)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Huarmey,</li> <li>• Yautan ,</li> <li>• Casma,</li> <li>• Quillo,</li> <li>• Yugoslavia,</li> <li>• San Jacinto</li> </ul>	2	7	40	49

PACIFICO NORTE(6 MICRORREDES)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Santa,</li> <li>• Cabana,</li> <li>• Progreso,</li> <li>• Pallasca,</li> <li>• Miraflores Alto y</li> <li>• Magdalena.</li> </ul>	0	8	39	47
ESTABLECIMIENTOS POR REDES		9	56	348	413

<b>HOSPITALES DE REFERENCIA – CATEGORÍA II-2</b>
Hospital “Víctor Ramos Guardia” - Huaraz
Hospital “Eleazar Guzmán Barrón” – Nuevo Chimbote
Hospital “La Caleta” – Chimbote
Laboratorio de Referencia Regional: Ubicado en la Sede Central de la DIRESA

**Fuente:** OEPP-INVERSIONES.

La Dirección Regional de Salud Ancash, cuenta con 09 Unidades Ejecutorias de los cuales 06 son Redes de Salud (Con la Sede Central son 10 U.E). Está a cargo de 416 establecimientos de salud de los cuales 62,74% corresponde a la categoría I-1, el 20,43% a la categoría I-2, el 10,10% a la categoría I-3 y el 2,40% a la categoría I-4. Asimismo, cuenta con 12 establecimientos de salud del Nivel II y cabe indicar que 6 establecimientos de salud no se encuentran categorizados.

**Tabla 58: Categoría de los hospitales a nivel regional**

<b>ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, SEGÚN CLASIFICACIÓN</b>		
<b>Categoría</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
I-1	261	62.74
I-2	85	20.43
I-3	42	10.10
I-4	10	2.40
II-1	9	2.16
II-2	3	0.72
III - 1	0	0.00
SIN CATEGORÍA	6	1.44
<b>Total</b>	<b>416</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Registro Nacional de Establecimientos de Salud (10/01/2018).

### 6.3. Otros aspectos a considerar

Según información de la Defensoría del Pueblo, entre enero y setiembre de 2018, a nivel nacional se han registrado 1, 734 conflictos sociales, siendo setiembre el mes con el mayor número (202).

#### 6.3.1. Conflictos sociales

La región Ancash registró 261 casos, registrando el mayor número de conflictos sociales en el periodo de referencia; siguen Puno y Cusco. El menor número se aprecia en Ica (10).

**Tabla 59: Conflictos sociales, según región enero- setiembre 2018**

<b>REGIÓN</b>	<b>2018</b>									
	<b>Total</b>	<b>Enero</b>	<b>Febr.</b>	<b>Marz.</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agos.</b>	<b>Setim</b>
<b>ANCASH</b>	261	28	29	30	30	28	28	28	29	31
<b>PUNO</b>	155	15	15	16	18	19	19	18	17	18
<b>CUSCO</b>	132	13	14	14	14	14	15	16	16	16
<b>APURIMAC</b>	116	13	13	14	14	14	13	12	12	11
<b>CAJAMARCA</b>	117	13	13	13	13	13	13	13	13	13
<b>PIURA</b>	104	11	11	11	11	12	12	12	12	12
<b>LORETO</b>	106	11	12	11	11	11	12	12	12	14
<b>AYACUCHO</b>	95	11	11	11	11	11	11	11	9	9
<b>JUNIN</b>	71	7	8	8	8	8	8	8	8	8
<b>AREQUIPA</b>	60	5	5	6	7	8	8	7	7	7
<b>MOQUEGUA</b>	54	6	6	6	6	6	6	6	6	6

<b>MULTIREGIÓN 1/</b>	51	6	6	5	6	6	5	5	6	6
<b>LA LIBERTAD</b>	46	5	5	5	5	5	5	6	4	6
<b>LIMA PROVINCIAS</b>	48	5	5	5	5	5	5	6	6	6
<b>HUÁNUCO</b>	46	3	3	4	5	6	6	6	6	7
<b>LAMBAYEQUE</b>	43	4	4	5	5	5	5	5	5	5
<b>SAN MARTÍN</b>	43	3	5	5	5	5	5	5	5	5
<b>PASCO</b>	41	3	4	4	5	5	5	5	5	5
<b>LIMA METROPOLITANA</b>	29	1	1	3	4	4	4	4	4	4
<b>AMAZONAS</b>	27	3	3	3	3	3	3	3	3	3
<b>NACIONAL 2/</b>	27	3	3	3	3	3	3	3	3	3
<b>MADRE DE DIOS</b>	18	2	2	2	2	2	2	2	2	2
<b>UCAYALI</b>	20	2	2	2	2	2	2	2	3	3
<b>HUANCAVELICA</b>	14	1	1	1	2	2	2	2	2	1
<b>ICA</b>	10	2	1	1	1	1	1	1	1	1
<b>TACNA</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TUMBES</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	1734	176	182	188	196	198	198	198	196	202

**Nota:** La Provincia Constitucional del Callao no registró casos.

1/ Cuando un conflicto social afecta a más de una región.

2/ Se refiere a conflictos que se dan a nivel nacional como huelga de enfermeras, de docentes del poder judicial, etc.

(-) No se registraron casos.

**Fuente:** Defensoría del Pueblo.

**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.



## 7. RECURSOS

### 7.1. Recursos Humanos y Logísticos

#### 7.1.1. Gobierno Regional

El Gobernador Regional es la máxima autoridad de su jurisdicción, representante legal y titular del pliego presupuestal del Gobierno Regional de Ancash. Se encuentra presidida por el Ingeniero Juan Carlos Morillo Ulloa. La oficina del Comité Regional de Seguridad Ciudadana se encuentra en las instalaciones del Gobierno Regional ubicado en el Campamento Vichay S/N distrito de Independencia, provincia de Huaraz- Ancash. Los funcionarios comprometidos con la Seguridad Ciudadana son:

**Secretario Técnico del CORESEC:** Abner Claudio Trujillo Romero, con celular N° 954706607 y correo electrónico [atrujillor@regionancash.gob.pe](mailto:atrujillor@regionancash.gob.pe)

**Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS):** Es un Órgano de línea, encargado de conducir las acciones específicas regionales en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación, salud, trabajo, promoción del empleo y, población, vivienda y saneamiento, desarrollo social e igualdad de oportunidades. Se encuentra presidido por el Abogado Tobías Jorge Romero Arias, quien tiene la función de planificar, dirigir, supervisar y evaluar las actividades de la Gerencia de Desarrollo Social.

**Oficina Regional de Defensa Nacional, Civil y Seguridad Ciudadana de Gobierno Regional de Ancash:** Ingeniero Luis Francisco Díaz Padilla con teléfono (043) 771850 y correo [jverab@regionancash.gob.pe](mailto:jverab@regionancash.gob.pe).

	CARGO	FUNCIONARIO	TELEF. OF.	TELEF MÓV.	MAIL 1	MAIL 2
1	Gobernador Regional	Ing. Juan Carlos Morillo Ulloa			<a href="mailto:jmorillo@regionancash.gob.pe">jmorillo@regionancash.gob.pe</a>	
2	Prefecto Regional	Abog. Jaquelyne Paola Robles Zarzosa	920142436	920142436	<a href="mailto:jaquirobles14@gmail.com">jaquirobles14@gmail.com</a>	
3	Jefe de la XII Macroregión Policial Ancash	Gral. PNP Hector Javier Petit Amésquita	939307876	939307876	<a href="mailto:hpetitamesquita@yahoo.com.pe">hpetitamesquita@yahoo.com.pe</a>	
4	Director Regional de Educación	Mg. Robert Hugo Medina Gamboa	043 - 421091	943950381	<a href="mailto:dreducacion@regionancash.gob.pe">dreducacion@regionancash.gob.pe</a>	<a href="mailto:andresaron@hotmail.com">andresaron@hotmail.com</a>
5	Director Regional de Salud	Lic. Katia Fiorella Loyola Moreno	043- 421321	943004784	<a href="mailto:zfio_8521@hotmail.es">zfio_8521@hotmail.es</a>	<a href="mailto:drsalud@regionancash.gob.pe">drsalud@regionancash.gob.pe</a> <a href="mailto:marizaroxana@yahoo.com">marizaroxana@yahoo.com</a>
6	Director Regional Comercio Exterior y Turismo	Lic. Fatima del Pilar Rodriguez Pizarro	948453626	948453626	<a href="mailto:fatimarp@hotmail.com">fatimarp@hotmail.com</a>	<a href="mailto:drcomercio@regionancash.gob.pe">drcomercio@regionancash.gob.pe</a>
7	Director Regional Transportes y Comunicaciones	Ing. Edwin Catalino Gamarra Cabrera	043-428062		<a href="mailto:drtransportes@regionancash.gob.pe">drtransportes@regionancash.gob.pe</a>	
8	Director Regional de	Ing. Pedro Adriazán Miranda	976389647		<a href="mailto:dra@agroancash.gob.pe">dra@agroancash.gob.pe</a>	

	Agricultura					
<b>9</b>	Presidente Corte Superior de Justicia de Ancash	Dr. Dwight Guillermo García Lizarraga	043-487150	<b>975150653</b>	<a href="mailto:mxmaguina@gmail.com">mxmaguina@gmail.com</a>	
<b>10</b>	Presidente Corte Superior de Justicia de Santa	Dr. José Manzo Villanueva	043-343239 043-328654	<b>977971100</b>	<a href="mailto:josemv_76@hotmail.com">josemv_76@hotmail.com</a>	<a href="mailto:kmorenoh@pj.gob.pe">kmorenoh@pj.gob.pe</a>
<b>11</b>	Presidente de Junta de Fiscales - Distrito Fiscal de Ancash	Dra. Azucena Miriam Mallqui Garcia		<b>9436166598</b>		
<b>12</b>	Presidente de la Junta de Fiscales - Distrito Fiscal de Santa	Dra. Miriam Lucero Tamayo	987537416	<b>987537416</b>		<a href="mailto:icjaco@hotmail.com">icjaco@hotmail.com</a>
<b>13</b>	Jefa de la Oficina Defensorial del Pueblo de Ancash	Dra. Rina Karen Rodriguez Lujan			<a href="mailto:odancash@defensoria.gob.pe">odancash@defensoria.gob.pe</a>	
<b>14</b>	Coordinador Regional de las Juntas Vecinales	Juan Fernando Delgado Riva Agüero	943419781	<b>968954199</b>	<a href="mailto:powerofgodjuan@gmail.com">powerofgodjuan@gmail.com</a>	
<b>15</b>	Jefe Zonal Ancash - Sucamec	CrnI. Roberto Lanata Corcuera		<b>951617945 REPRESEN TANTE</b>	<a href="mailto:bortegatsucamec.gob.pe">bortegatsucamec.gob.pe</a>	<a href="mailto:sulena.ortega10@gmail.com">sulena.ortega10@gmail.com</a>
<b>16</b>	Alcaldesa de la Municipalidad Provincial del Santa	Arq. Roberto Jesús Briceño Franco	943621666	<b>960532818</b>	<a href="mailto:mpsalcaldia@hotmail.com">mpsalcaldia@hotmail.com</a> <a href="mailto:coprosecsanta@hotmail.com">coprosecsanta@hotmail.com</a>	<a href="mailto:cumapa_ocd@hotmail.com">cumapa_ocd@hotmail.com</a>
<b>17</b>	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz	Sr. Eliseo Rori Mautino Angeles	998138134	<b>941441754</b>	<a href="mailto:romautino@hotmail.com">romautino@hotmail.com</a>	<a href="mailto:hoalmer@hotmail.com">hoalmer@hotmail.com</a>
<b>18</b>	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huari	Sr. Luis Alberto Sanchez Urbizagastegui	988803008	<b>970028015</b>	<a href="mailto:concas@outlook.com">concas@outlook.com</a>	<a href="mailto:davidramosair@hotmail.com">davidramosair@hotmail.com</a>
<b>19</b>	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Asunción - CHACAS	Jesus Zaragoza Guzman	931205826	<b>921906980</b>	<a href="mailto:jazaguz@hotmail.com">jazaguz@hotmail.com</a>	
<b>20</b>	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermin Fitzcarrald	Sr. Boris Tarazona Mayo	957990328	<b>948194694</b>	<a href="mailto:boristarazona24@gmail.com">boristarazona24@gmail.com</a>	<a href="mailto:sales_2008_3@hotmail.com">sales_2008_3@hotmail.com</a>
<b>21</b>	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Casma	Sr. Luis Wilmer Alarcon Llana	954544572	<b>946214022</b>	<a href="mailto:municasma@hotmail.com">municasma@hotmail.com</a>	<a href="mailto:encinacasma@hotmail.com">encinacasma@hotmail.com</a>
<b>22</b>	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huarmey	Sr. Elmer Dueñas Espiritu	976361661	<b>952810260</b>	<a href="mailto:coprosecuarmey@outlook.com">coprosecuarmey@outlook.com</a>	<a href="mailto:Juanrodriguezmarcelo@hotmail.com">Juanrodriguezmarcelo@hotmail.com</a>

23	Alcalde de la Municipalidad Provincial de <b>Pomabamba</b>	Prof. Edgar A. Via Melgarejo	942081875	<b>983677900</b>	<a href="mailto:yawarcocha@hotmail">yawarcocha@hotmail</a>	
24	Alcalde de la Municipalidad Provincial de <b>Yungay</b>	Sr. Fernando Casio Consolación		<b>980664468</b>	<a href="mailto:municipalidad@muniyungay.gob.pe">municipalidad@muniyungay.gob.pe</a>	<a href="mailto:neves672@hotmail.com">neves672@hotmail.com</a>
25	Alcalde de la Municipalidad Provincial de <b>Aija</b>	Sr. Pedro Moises Roque Ita	956480013		<a href="mailto:podroita@hotmail.com">podroita@hotmail.com</a>	
26	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Antonio <b>Raymondi</b>	Felix Sandoval Díaz	998645717	<b>965915001</b>	<a href="mailto:hvivan@hotmail.com">hvivan@hotmail.com</a>	<a href="mailto:gerenciamunicipal llamellin@hotmail.com">gerenciamunicipal llamellin@hotmail.com</a>
27	Alcalde de la Municipalidad Provincial de <b>Bolognesi</b>	Ing. Gudberto Carrera Padilla	988895576	<b>945690604</b>	<a href="mailto:samuelchavez137@gmail.com">samuelchavez137@gmail.com</a>	<a href="mailto:samuelchavez137@gmail.com">samuelchavez137@gmail.com</a>
28	Alcalde de la Municipalidad Provincial de <b>Carhuaz</b>	Sr. Pablo Julca Chavez	943789710	<b>955756749</b>	<a href="mailto:pablitomunicarhuaz@hotmail.com">pablitomunicarhuaz@hotmail.com</a>	<a href="mailto:alexander.15.03.1982@gmail.com">alexander.15.03.1982@gmail.com</a>
29	Alcalde de la Municipalidad Provincial de <b>Corongo</b>	Dr. Willy Ponce Velásquez	932867947	<b>920899902</b>	<a href="mailto:muni_corongo@hotmail.com">muni_corongo@hotmail.com</a>	<a href="mailto:sagistario23110@hotmail.com">sagistario23110@hotmail.com</a>
30	Alcalde de la Municipalidad Provincial de <b>Huaylas</b>	Sr. Esteban Zozimo Florentino Tranca	930857400	<b>947654512</b>		<a href="mailto:galo_milla@hotmail.com">galo_milla@hotmail.com</a>
31	Alcalde de la Municipalidad Provincial de <b>Mariscal Luzuriaga</b>	Sr. Roger Asencio Roca	932913132	<b>990657793</b>	<a href="mailto:rogerasencio8026@hotmail.com">rogerasencio8026@hotmail.com</a>	
32	Alcalde de la Municipalidad Provincial de <b>Ocros</b>	Ernesto Tony Salinas Castillo	942616873	<b>943863820</b>	<a href="mailto:tonysaca2@hotmail.com">tonysaca2@hotmail.com</a>	<a href="mailto:muniocros@muniocros.gob.pe">muniocros@muniocros.gob.pe</a>
33	Alcalde de la Municipalidad Provincial de <b>Pallasca</b>	Sr. Marcial Valerio Chavez	969754045	<b>972678609</b>	<a href="mailto:kamojj@hotmail.com">kamojj@hotmail.com</a>	
34	Alcalde de la Municipalidad Provincial de <b>Recuay</b>	Econ. Junior Carrasco Ferrer	966042850	<b>920239586</b>	<a href="mailto:munirecuay@hotmail.com">munirecuay@hotmail.com</a>	
35	Alcalde de la Municipalidad Provincial de <b>Sihuas</b>	Eduardo Giraldo Fontenla	959590473	<b>950067505</b>	<a href="mailto:edugiraldos@gmail.com">edugiraldos@gmail.com</a>	<a href="mailto:campofe.19@gmail.com">campofe.19@gmail.com</a>
36	Director Regional de <b>Energía y Minas</b>	Ing. Romulo Paredes Copa	959590473	<b>975725984- Margot</b>	<a href="mailto:rancash@minem.gob.pe">rancash@minem.gob.pe</a>	<a href="mailto:romuloparedes3107@gmail.com">romuloparedes3107@gmail.com</a>
37	Director Regional de <b>Trabajo</b>	Yvan Hernandez Carrasco	043-322091	<b>945127226</b>	<a href="mailto:diretraancash@gmail.com">diretraancash@gmail.com</a>	
38	Director Regional de <b>Producción</b>	Ruben A. Valentin Soria		<b>967761428</b>	<a href="mailto:minpes_chimbote@prduce.gob.pe">minpes_chimbote@prduce.gob.pe</a>	<a href="mailto:rvalentins@regionancash.gob.pe">rvalentins@regionancash.gob.pe</a>

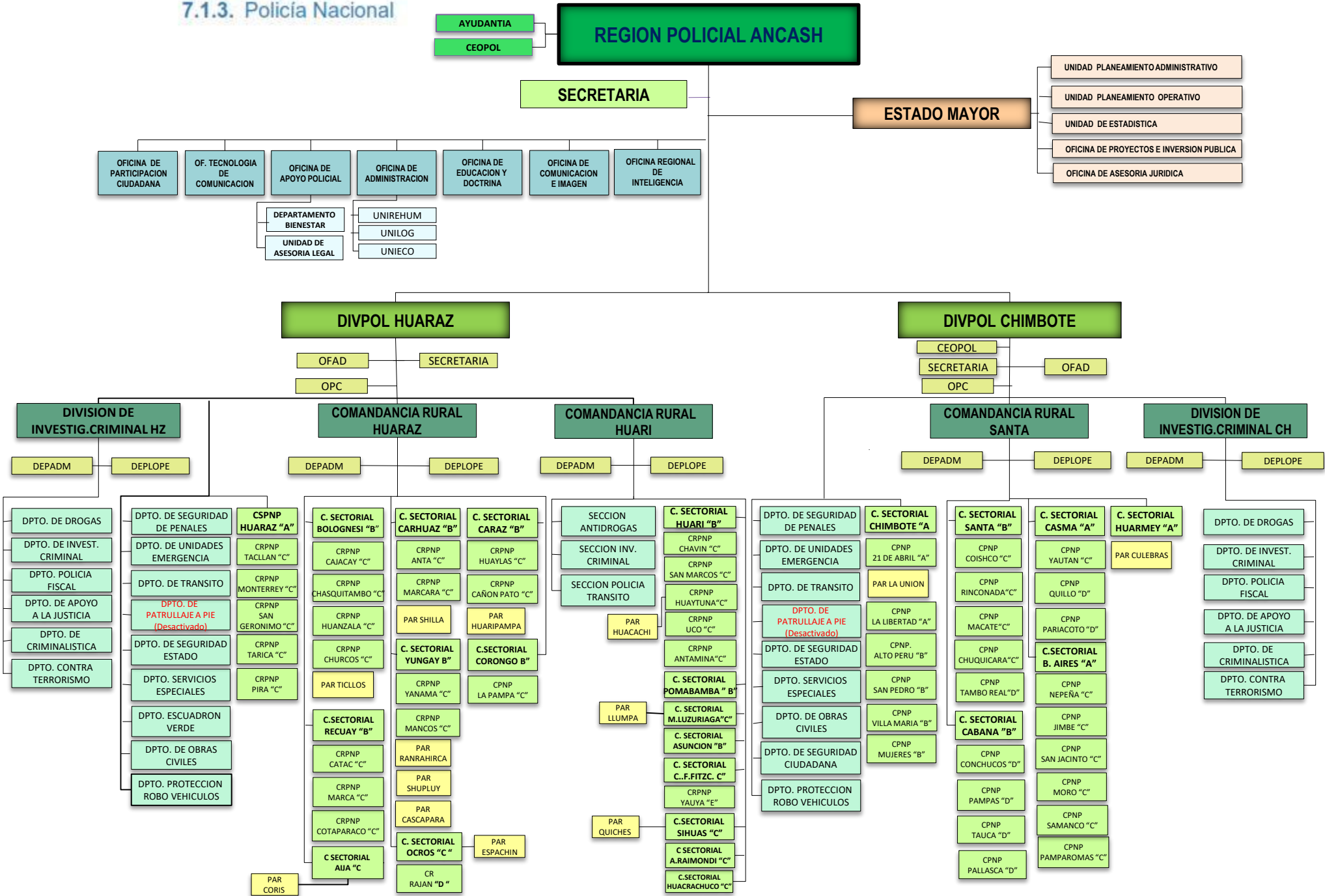
39	Oficina Regional de <b>RENIEC - Chimbote</b>	Abog. Lady Mercedes Camones Soriano	951690444	<b>943472439</b>	<a href="mailto:ladycamones@gmail.com">ladycamones@gmail.com</a>	<a href="mailto:lcamones@reniec.gob.pe">lcamones@reniec.gob.pe</a>
40	Gestor Regional Ancash- Programa Nacional Contra la <b>Violencia Familiar y Sexual-MIMP</b>	Lic. Juan Guillermo Pacheco Barreto	995042299	<b>974263849</b>	<a href="mailto:jpachecb@gmail.com">jpachecb@gmail.com</a>	<a href="mailto:gmarillo@pncvfs.gob.pe">gmarillo@pncvfs.gob.pe</a>
41	Asociación Regional de <b>Rondas Campesinas</b> Urbanas y Nativas de Ancash	Sr. Emiliano Vicente Solano Leon	927600712		<a href="mailto:emilianoleoonn8@gmail.com">emilianoleoonn8@gmail.com</a>	

### 7.1.2. Actividades de Proyección Social que realizará el Gobierno Regional de Ancash

**Programa de lucha contra la anemia.-** Como una estrategia para lograr mejores resultados, se está desarrollando un trabajo articulado con los sectores correspondientes con la finalidad de reducir la anemia en niños menores de 5 años.



### 7.1.3. Policía Nacional



REGION POLICIAL Y/O SUB UNIDAD	OFICIALES			SUBOFICIALES			PERSONAL CIVIL	TOTAL
	ARMAS	SERVICIOS	TOTAL	ARMAS	SERVICIOS	TOTAL		
XII MACREPOL ANCASH	134	4	138	3163	13	3176	4	3318
<b>TOTAL</b>	<b>134</b>	<b>4</b>	<b>138</b>	<b>3163</b>	<b>13</b>	<b>3176</b>	<b>4</b>	<b>3318</b>

#### 7.1.3.1. Cantidad de Unidades y Sub Unidades PNP

UNIDADES	CANTIDAD NUMÉRICA	VEHÍCULOS AFECTADOS
COMISARIAS	71	187
UNIDADES ESPECIALIZADAS	32	175
<b>TOTAL</b>	<b>103</b>	<b>362</b>

#### 7.1.3.2. Efectivos policiales por unidades

REGION POLICIAL Y/O SUB UNIDAD	OFICIALES			SUBOFICIALES			PERSONAL CIVIL	TOTAL
	ARMAS	SERVICIOS	TOTAL	ARMAS	SERVICIOS	TOTAL		
REGPOL ANCASH	1	0	1	0	0	0		1
AYUDANTIA	1	0	1	3	0	3	1	5
SECRETARIA	1	0	1	5	0	5		6
OFIREGINT	0	0	0	0	0	0		0
CEOPOL	2	0	2	4	0	4		6
TRAMITE DOCUMENTARIO	0	0	0	3	0	3		3
UNIASJUR	0	1	1	1	0	1		2

PROCURADURIA PUBLICA	0	0	0	2	0	2		2
UNIDELEG	0	0	0	1	0	1		1
ESTADO MAYOR	1	0	1	1	0	1		2
EM_UNIPLADM	1	0	1	1	0	1		2
EM-UNIPLOPE	0	0	0	2	0	2		2
EM-RENADESPLE	0	0	0	1	0	1		1
EM_UNIESTA	0	0	0	2	0	2		2
UNIES-PROYECT.	0	0	0	1	0	1		1
OFAD	1	0	1	3	0	3		4
OFAD_UNIREHUM	0	0	0	4	0	4		4
OFAD_UNILOG	0	1	1	6	0	6		7
OFAD_DEPSERCOM	0	0	0	2	0	2		2
OFAD_UNIECO	0	0	0	5	0	5		5
OFICINA BANDA DE MUSICOS	0	0	0	12	6	18	1	19
OFIAPOL	0	0	0	0	0	0		0
UNIBIEN	1	2	3	2	0	2		5
OFIDUDOC	1	0	1	2	0	2		3
OFINTE	2	0	2	27	0	27		29
OFICOEIM	1	0	1	3	0	3		4
OFIPARCIU	0	0	0	8	0	8		8
OFITEC_COM T EST.	0	0	0	5	0	5		5
ARELOG_SECARM	0	0	0	2	0	2		2
DIRTEPOL-A.	1	0	1	8	0	8		9
OFAD/DIRTEPOL A	0	0	0	2	0	2		2
DIVICAJ_HUARAZ	0	0	0	0	0	0		0
SECRETARIA	0	0	0	2	0	2		2
DEPANDRO	2	0	2	16	0	16		18
DEPCOTER	0	0	0	5	0	5		5
DEPRO_OBRAS	0	0	0	15	0	15		15
DEPCRI	1	0	1	10	0	10	1	12
DEPSEEST	1	0	1	17	0	17		18
DEPAPJUS	1	0	1	15	0	15		16
DEPINCRI	2	0	2	31	0	31		33
DIVPOOR_SEG.	0	0	0	0	0	0		0
DEPLAOP_DIVPOORSEG	0	0	0	0	0	0		0

DEPSEPEN	1	0	1	18	0	18	19
DEPUUEE_DEPPAMOT	1	0	1	82	0	82	83
DEPUUEE_EDEX	0	0	0	2	0	2	2
DEPUNEME_DEPHAL-HZ	0	0	0	28	0	28	28
DEPESVER	2	0	2	10	0	10	12
DEPTRA	3	0	3	64	0	64	67
DEPTRAN_DEPIAT	0	0	0	1	0	1	1
DEPSSE	0	0	0	0	0	0	0
DEPSEESP	2	0	2	143	0	143	145
DEPSEESP_DEPOLCAN	0	0	0	2	0	2	2
DEPSEESP_SECCAB	0	0	0	6	0	6	6
DEPPROVE	1	0	1	9	0	9	10
COM.SEC. HUARAZ A	2	0	2	46	0	46	48
COM.RURAL MONTERREY C	1	0	1	11	0	11	12
COM.RURAL SAN GERONIMO C	1	0	1	15	0	15	16
COM.RURAL TACLLAN C	1	0	1	17	0	17	18
COM.RURAL TARICA C	1	0	1	8	0	8	9
COM.RURAL PIRA C	1	0	1	10	0	10	11
COMANDANCIA RURAL HUARAZ	0	0	0	0	0	0	0
CS.BOLOG-CHIQUIAN A	1	0	1	14	0	14	15
P.A.R. TICLLOS	0	0	0	5	0	5	5
COM RURAL CHASQUITAMBO C	1	0	1	11	0	11	12
COM RURAL CAJACAY C	1	0	1	8	0	8	9
COMRURAL HUANZALA C	1	0	1	5	0	5	6
COM RURAL HUALLAN-CHURCOS C	1	0	1	7	0	7	8
COMSEC RECUAY B	1	0	1	12	0	12	13
COM RURAL CATAC C	1	0	1	11	0	11	12
COM. RURAL MARCA C	0	0	0	8	0	8	8
COM RURAL COTAPARACO C	0	0	0	7	0	7	7
COMSEC AIJA C	0	0	0	9	0	9	9
COMSEC OCROS C	1	0	1	12	0	12	13
P.A.R ESPACHIN	0	0	0	7	0	7	7
COM.RURAL RAJAN D	1	0	1	7	0	7	8



COMSEC HUAYLAS CARAZ B	1	0	1	24	0	24	25
COM.RURAL HUAYLAS C	1	0	1	7	0	7	8
COM RURAL CAÑON DE PATO C	1	0	1	7	0	7	8
PAR HUARIPAMPA	0	0	0	7	0	7	7
COM.RURAL CORONGO B	1	0	1	8	0	8	9
COM. RURAL LA PAMPA C	0	0	0	7	0	7	7
COMSEC YUNGAY B	1	0	1	35	0	35	36
PAR RANRAHIRCA	0	0	0	9	0	9	9
PAR CASCAPARA	0	0	0	7	0	7	7
COM. RURAL YANAMA C	0	0	0	6	0	6	6
COM. RURAL MANCOS C	0	0	0	16	0	16	16
PAR SHUPLUY	0	0	0	6	0	6	6
COMSEC CARHUAZ B	1	0	1	22	0	22	23
COM. RURAL SHILLA.	0	0	0	7	0	7	7
COM. RURAL ANTA C	0	0	0	9	0	9	9
COM. RURAL MARCARA C	1	0	1	10	0	10	11
DIVPOL CHIMBOTE	1	0	1	5	0	5	6
SEG_INSTALACIONES	0	0	0	7	0	7	7
CEOPOL	1	0	1	6	0	6	7
SECRETARIA	1	0	1	4	0	4	5
ESTADO MAYOR	0	0	0	0	0	0	0
UNIPLOPE	1	0	1	5	0	5	6
ESTADISTICA	0	0	0	2	0	2	2
OFIESTPROY	0	0	0	1	0	1	1
UNIINT	1	0	1	31	0	31	32
UNIADM	0	0	0	3	0	3	3
SEC_LOGISTICA	0	0	0	2	1	3	3
OFITTIC	0	0	0	5	1	6	6
UNIEDU	1	0	1	3	0	3	4
SECTRANS_CAR	0	0	0	4	0	4	4
MANTEN_VEH.	0	0	0	9	0	9	9
LIMPIEZA_AMB.	0	0	0	0	0	0	0
SECC. ECONOMIA	0	0	0	2	0	2	2
SEC.ARM. MUNICIONES	0	0	0	2	0	2	2
AREHUM	0	0	0	6	0	6	6

SECC. BIENESTAR	0	0	0	1	0	1		1
DEPARCIU	1	0	1	19	0	19		20
OFICOEIM	0	0	0	0	1	1		1
DEPINCRI	0	0	0	6	0	6		6
DEPANDRO	1	0	1	19	0	19		20
DEPCOTER	0	0	0	2	0	2		2
OFICRI	1	0	1	23	0	23		24
SEPOLFIS	0	0	0	9	0	9		9
SEPOLJUD	1	0	1	27	0	27		28
DEPAMP	0	0	0	3	0	3		3
SEINCRI-CH	2	0	2	41	0	41		43
SEC-CON-EXT	0	0	0	14	0	14		14
SEC.TRAT.PERSONAS	1	0	1	10	0	10		11
DIVICAJ_CASMA	1	0	1	11	0	11		12
SEPPROB	0	0	0	19	0	19		19
DEPT. DUE	1	0	1	4	0	4		5
DEPSEPEN-CP	1	0	1	53	0	53		54
DEPTRA	2	0	2	101	0	101		103
DUE-UNEME	4	0	4	125	0	125		129
AGUILAS NEGRAS	0	0	0	8	0	8		8
ESC-MOTORIZADO	0	0	0	5	0	5		5
DEPUNEME-SUR	2	0	2	41	0	41		43
TERNA CHIMBOTE	1	0	1	40	0	40		41
DUE-SEGEST	1	0	1	48	0	48		49
DEPSEVER	0	0	0	9	0	9		9
DUE-USE	2	0	2	86	0	86		88
DEPSEESP_SECCAB	0	0	0	12	0	12		12
DEPSEESP_SECACAN	0	0	0	9	0	9		9
SEC. SALVATAJE	0	0	0	0	0	0		0
UPROVE	1	0	1	16	0	16		17
COM.DE LA MUJER "B"	3	0	3	31	0	31		34
COM SEC. CHIMBOTE A	2	0	2	77	0	77		79
COM.MOV.N°01	0	0	0	0	0	0		0
COM.MOV.N°02	0	0	0	0	0	0		0
COM.MOV.N°04	0	0	0	0	0	0		0
COM 21ABR A	3	0	3	89	0	89	1	93

PAR CAMBIO PUENTE	0	0	0	2	0	2	2
PAR LA UNION	0	0	0	0	0	0	0
COM LA LIBERTAD A	2	0	2	55	1	56	58
COM ALTO PERU B	2	0	2	67	0	67	69
COMISARIA MOVIL N°04	0	0	0	0	0	0	0
COM SAN PEDRO B	2	0	2	83	0	83	85
COM MOVIL N°.3	0	0	0	0	0	0	0
COM VILLA MARIA "C"	1	0	1	57	1	58	59
COM. MOVIL N°7.	0	0	0	2	0	2	2
COMSEC BS.AIRES A	3	0	3	101	1	102	105
COM.MOVIL N°.1	0	0	0	0	0	0	0
COM.MOVIL N°.5	0	0	0	2	0	2	2
PAR BELEN	0	0	0	2	0	2	2
PAR VILLA DEL UNIVERSITARIO	0	0	0	2	0	2	2
COM PRURAL PAMPAROMAS C	1	0	1	17	0	17	18
COM RURAL NEPEÑA C	1	0	1	18	0	18	19
COM RURAL JIMBE C	1	0	1	12	0	12	13
COM RURAL SAN JACINTO C	1	0	1	20	0	20	21
COM RURAL MORO C	1	0	1	17	0	17	18
COMRURAL SAMANCO C	1	0	1	15	0	15	16
P.A.R. PNP HUAMBACHO	0	0	0	2	0	2	2
COMSEC CASMA A	2	0	2	93	0	93	95
TERNA PNP CASMA	0	0	0	3	0	3	3
COM YAUTAN C	1	0	1	19	0	19	20
P.A.R. CACHIPAMPA	0	0	0	2	0	2	2
COM RURAL PARIACOTO C	1	0	1	19	0	19	20
P.A.R. PNP CANCHAN	0	0	0	2	0	2	2
COM RURAL QUILLO D	1	0	1	15	0	15	16
COMSEC SANTA "B"	2	0	2	51	0	51	53
C.R. TAMBO REAL	1	0	1	20	0	20	21
COM COISHCO C	2	0	2	45	0	45	47
COM RURAL RINCONADA C	1	0	1	15	0	15	16
COM RURAL MACATE C	0	0	0	18	0	18	18
COMRURAL CHUQUICARA C	1	0	1	13	0	13	14

COMSEC HUARMEY A	3	0	3	59	0	59	62
TERNA PNP HUARMEY	0	0	0	0	0	0	0
P.AR. CULEBRAS	0	0	0	2	0	2	2
PAR HUAYAN	0	0	0	2	0	2	2
COMSEC CABANA B	1	0	1	21	0	21	22
COM RURAL TAUCA C	0	0	0	17	0	17	17
COM RURAL CONCHUCOS D	1	0	1	16	0	16	17
COM RURAL PALLASCA D	1	0	1	19	0	19	20
COM RURAL PAMPAS D	1	0	1	17	0	17	18
DIVPOL PNP HUARI	1	0	1	0	0	0	1
SECREHUM	0	0	0	1	0	1	1
DEPLAOP	0	0	0	2	0	2	2
CEOPOL	0	0	0	2	0	2	2
UNIINT	0	0	0	0	0	0	0
UNIPACIU	0	0	0	0	0	0	0
SECC. LOGISTICA	0	0	0	1	0	1	1
OFC. DE ESTADISTICA	0	0	0	0	0	0	0
SERV. SANIDAD	0	0	0	0	1	1	1
SEANDRO	0	0	0	0	0	0	0
SEPINCRI	0	0	0	0	0	0	0
SEPTRA	0	0	0	0	0	0	0
COM.SEC HUARI B	0	0	0	14	0	14	14
COM RURAL CHAVIN C	1	0	1	10	0	10	11
COM RURAL SAN MARCOS C	1	0	1	12	0	12	13
COM RURAL HUAYTUNA C	1	0	1	9	0	9	10
P.A.R. PNP HUACACHI	0	0	0	8	0	8	8
COM.RURAL ANTAMINA C	0	0	0	0	0	0	0
COM. RURAL UCO C	0	0	0	8	0	8	8
COMSEC ASUNCION B	1	0	1	12	0	12	13
CS.SN L.C.F.FITZCARR C	1	0	1	11	0	11	12

COM. RURAL YAUYA	0	0	0	8	0	8		8
COMSEC M.LUZURIAGA C	1	0	1	8	0	8		9
COMSEC POMABAMBA B	0	0	0	12	0	12		12
COMSEC A.RAYMONDI C	1	0	1	11	0	11		12
COMSEC SIHUAS C	0	0	0	11	0	11		11
COM. RURAL QUICHES	0	0	0	6	0	6		6
COMSEC HUACRACHUCO	0	0	0	9	0	9		9
<b>TOTAL REGPOL ANCASH</b>	<b>134</b>	<b>4</b>	<b>138</b>	<b>3163</b>	<b>13</b>	<b>3176</b>	<b>4</b>	<b>3318</b>

### 7.1.3.3. Parque automotor

#### VEHICULOS ASIGNADOS A LA JURISDICCION DE LA REGPOL - ANCASH

DESCRIPCION	AUTOMOVILES		CAMIONETAS		MOTOCICLETAS	
	OPER.	INOP.	OPER.	INOP.	OPER.	INOP.
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>198</b>	<b>0</b>	<b>157</b>	<b>0</b>

DESCRIPCION	AUTOMOVILES		CAMIONETAS		MOTOCICLETAS	
	OPER.	INOP.	OPER.	INOP.	OPER.	INOP.
JEF. REGPOL ANCASH	0	0	1	0	0	0
M/P SECRETARIA RPA -HZ	0	0	1	0	1	0
JEF. DIVOPUS HUARAZ	0	0	1	0	0	0
OFAD REGPOL-A.	0	0	1	0	0	0
DAM PNP HUARAZ	0	0	1	0	0	0
UNILOG REGPOL A.	0	0	1	0	1	0
SEC. TRANSPORTES RPA HZ	0	0	1	0	0	0
SECARLUB REGPOL HUARAZ	0	0	1	0	0	0
UPROVE PNP HUARAZ	0	0	1	0	0	0
OFIC. INTEL. HUARAZ.	0	0	2	0	4	0
DEPANDRO HUARAZ	0	0	2	0	1	0
DEPICAJ-HUARAZ.	0	0	2	0	0	0
DEPOLJUD-HZ	0	0	1	0	0	0
DEP.SEG.ESTADO HZ	0	0	2	0	0	0
DEPSEESP-HZ	0	0	3	0	0	0
ESCUADRON VERDE HUARAZ	0	0	1	0	3	0
DEPUNEME PNP HUARAZ	0	0	8	0	0	0
DEPUNEME ESC. HALCONES	0	0	0	0	9	0
DEPTRAN HZ.	0	0	1	0	16	0

DESCRIPCION	AUTOMOVILES		CAMIONETAS		MOTOCICLETAS	
	OPER.	INOP.	OPER.	INOP.	OPER.	INOP.
COM. SECT. Hz. "A"	0	0	5	0	3	0
PAR INDEPENDENCIA	0	0	1	0	3	0
COM. RURAL MONTERREY "C"	0	0	2	0	2	0
COM. RURAL TARICA "C"	0	0	1	0	1	0
COM. RURAL TACLLAN "C"	0	0	2	0	2	0
COM. RURAL SAN GERONIMO "C"	0	0	2	0	2	0
COM. RURAL PIRA "C"	0	0	1	0	2	0
COM. CARHUAZ "B"	0	0	1	0	0	0
PAR PNP SHILLA	0	0	1	0	0	0
COM. RURAL ANTA "C"	0	0	1	0	0	0
COM. RURAL MARCARA "C"	0	0	2	0	0	0
COM. SECT. YUNGAY "B"	0	0	2	0	1	0
COM. RURAL MANCOS "C"	0	0	1	0	1	0
COM. RURAL YANAMA "C"	0	0	1	0	0	0
PAR PNP CASCAPARA	0	0	1	0	0	0
PAR PNP RANRAHIRCA	0	0	1	0	0	0
PAR PNP SHUPLUY	0	0	1	0	0	0
COM. SEC. CORONGO	0	0	1	0	0	0
COM. RURAL LA PAMPA "C"	0	0	1	0	0	0
CIA. PNP CARAZ	0	0	2	0	0	0

DESCRIPCION	AUTOMOVILES		CAMIONETAS		MOTOCICLETAS	
	OPER.	INOP.	OPER.	INOP.	OPER.	INOP.
COM. RURAL HUAYLAS "C"	0	0	1	0	0	0
CIA. PNP CAÑON DEL PATO	0	0	1	0	0	0
PAR PNP HUARIPAMPA	0	0	1	0	0	0
COM. SECT. AIJA	0	0	1	0	1	0
PAR PNP CORIS	0	0	1	0	0	0
COM. SECT. RECUAY "B"	0	0	1	0	0	0
COM. PNP COTAPARACO	0	0	0	0	1	0
COM. RURAL CATAK "C"	0	0	2	0	0	0
COM. RURAL MARCA "C"	0	0	1	0	0	0
COM. SECT. BOLOGNESI "B"	0	0	2	0	0	0
COM. RURAL RAJAN	0	0	1	0	1	0
PAR PNP TICLLOS	0	0	1	0	0	0
CIA. PNP CAJACAY "C"	0	0	1	0	2	0
CIA. PNP CHASQUITAMBO "C"	0	0	1	0	0	0
COM. RURAL HUANZALA "C"	0	0	1	0	0	0
COM. RURAL HCA. CHURCOS "C"	0	0	1	0	0	0
COM. SEC. PNP OCROS	0	0	1	0	0	0
COM. SEC. HUARI	0	0	1	0	4	0
PAR PNP CAJAY	0	0	1	0	0	0
COM. RURAL UCO "C"	0	0	1	0	1	0

DESCRIPCION	AUTOMOVILES		CAMIONETAS		MOTOCICLETAS	
	OPER.	INOP.	OPER.	INOP.	OPER.	INOP.
COM. RURAL HUAYTUNA "C"	0	0	0	0	1	0
PAR PNP HUACACHI	0	0	0	0	2	0
COM. SECT. LLAMELLIN "C"	0	0	1	0	1	0
C. SECT. POMABAMBA "B"	0	0	1	0	0	0
PAR PNP QUICHES	0	0	1	0	1	0
COM. SECT. PISCOBAMBA "C"	0	0	1	0	1	0
PAR PNP LLUMPA	0	0	1	0	0	0
COM. RURAL YAUYA "E"	0	0	1	0	0	0
COM. PNP CHAVIN	0	0	0	0	2	0
COM. RURAL SAN MARCOS "C"	0	0	1	0	0	0
COM. RURAL SAN LUIS "E"	0	0	1	0	0	0
COM. SECT. ASUNCION "C"	0	0	1	0	0	0
JEFATURA DIVPOL	0	0	1	0	0	0
JEFATURA DIVICAJ	0	0	1	0	0	0
SECRETARIA	0	0	0	0	1	0
ARELOG	0	0	0	0	1	0
SECCION TRANSPORTES - MAESTRANZA	0	0	0	0	0	0
SECCION CARBURANTES	0	0	0	0	1	0
CPNP CHIMBOTE	0	0	2	0	2	0
CPNP SAN PEDRO	0	0	7	0	2	0

DESCRIPCION	AUTOMOVILES		CAMIONETAS		MOTOCICLETAS	
	OPER.	INOP.	OPER.	INOP.	OPER.	INOP.
CPNP 21 DE ABRIL	0	0	4	0	2	0
CPNP LA LIBERTAD	0	0	4	0	2	0
CPNP ALTO PERU	0	0	4	0	2	0
CPNP BUENOS AIRES	0	0	6	0	2	0
CPNP BUENOS AIRES VILLA DEL UNIVERSITARIO	0	0	1	0	0	0
CPNP BUENOS AIRES PAR SAN LUIS	0	0	1	0	0	0
CPNP VILLA MARIA	0	0	3	0	2	0
CPNP FAMILIA	0	0	1	0	1	0
CPNP SAMANCO	0	0	1	0	0	0
CPNP PAMPAROMAS	0	0	1	0	0	0
CPNP SAN JACINTO	0	0	1	0	1	0
CPNP JIMBE	0	0	1	0	0	0
CPNP MORO	0	0	1	0	0	0
CPNP NEPEÑA	0	0	1	0	0	0
CPNP HUARMEY	0	0	3	0	1	0
CPNP CASMA	0	0	5	0	0	0
CPNP CASMA HALCONES	0	0	0	0	2	0
CPNP CASMA AGUILA NEGRA	0	0	0	0	1	0
CPNP PALLASCA	0	0	1	0	0	0
CPNP YAUTAN PAR CACHIPAMPA	0	0	1	0	0	0

DESCRIPCION	AUTOMOVILES		CAMIONETAS		MOTOCICLETAS	
	OPER.	INOP.	OPER.	INOP.	OPER.	INOP.
CPNP PARIACOTO	0	0	1	0	1	0
CPNP QUILLO	0	0	1	0	0	0
CPNP MACATE	0	0	1	0	0	0
CPNP CABANA	0	0	1	0	0	0
CPNP TAUCA	0	0	1	0	0	0
CPNP COCHUCOS	0	0	1	0	0	0
CPNP PAMPAS	0	0	1	0	0	0
CPNP SANTA	0	0	4	0	1	0
CPNP COISHCO	0	0	3	0	1	0
CPNP TAMBO REAL	0	0	1	0	0	0
CPNP RINCONADA	0	0	0	0	1	0
CPNP CHUQUICARA	0	0	1	0	0	0
DEPSEPEN	0	0	1	0	0	0
DEPSEGCIU	0	0	1	0	0	0
DPTO POLICIA FISCAL	0	0	1	0	0	0
DEPOPEJOR	0	0	0	0	1	0
DEPROVE	0	0	2	0	0	0
DPTO CRIMINALISTICA	0	0	1	0	0	0
DPTO SEGURIDAD DEL ESTADO	0	0	1	0	0	0
DEPSEESP (CABALLERIA)	0	0	0	0	1	0

DESCRIPCION	AUTOMOVILES		CAMIONETAS		MOTOCICLETAS	
	OPER.	INOP.	OPER.	INOP.	OPER.	INOP.
DEPROC	0	0	1	0	1	0
DPTO TRATA DE PERSONAS	1	0	0	0	0	0
DEPINCRI	1	0	3	0	1	0
DEPINCRI CASMA	0	0	1	0	0	0
DPTO EXTORSION	0	0	1	0	0	0
DEPSEESP - USE	0	0	2	0	0	0
DPTO ANTI DROGAS	0	0	2	0	0	0
DEPOLJUD	0	0	1	0	1	0
DPTO INVESTIGACION CRIMINAL	0	0	0	0	2	0
DEPUNEME CENTRO	0	0	6	0	0	0
DEPUNEME CENTRO HALCONES	0	0	0	0	12	0
DEPUNEME CENTRO AGUILAS NEGRAS	0	0	2	0	3	0
DEPUNEME SUR	0	0	4	0	0	0
DEPUNEME SUR HALCONES	0	0	0	0	6	0
DEPTRA	0	0	1	0	19	0
DEPDIDCAP (ANTICORRUPCION)	0	0	1	0	0	0
DUES	0	0	1	0	0	0
UNIDAD DE INTELIGENCIA	2	0	2	0	6	0
ESCUADRON VERDE TERNA	1	0	1	0	5	0
OIIIECO CHIMBOTE	2	0	0	0	0	0
DEPINRAP	0	0	1	0	2	0
POLICLINICO CHIMBOTE	0	0	0	0	0	0
INSPECTORIA SANTA	0	0	1	0	0	0
DPTO MEDIO AMBIENTE	0	0	1	0	0	0
DPTO TURISMO	0	0	1	0	0	0
<b>TOTAL REGPOL ANCASH</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>198</b>	<b>0</b>	<b>157</b>	<b>0</b>



### 7.1.3.4. Salud policial

ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD NUMERICA	EFECTIVOS PNP	
		OFICIALES	SUBOFICIALES
POLICLINICO POLICIAL HUARAZ	01	07	47
POLICLINICO POLICIAL CHIMBOTE	01	13	39
<b>TOTAL</b>	<b>02</b>	<b>20</b>	<b>86</b>

### 7.1.3.5. Patrullaje Integrado

<b>SERVICIO POLICIAL DE PATRULLAJE INTEGRADO REALIZADO EN LA</b>			
Nº	MUNICIPALIDAD QUE SE APOYA	PNP COMISARIA	UU.MM. MUNI.
<b>REGPOL - ANCASH</b>			
01	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUARAZ	02 SO PNP COMISARIA SECTORIAL PNP HUARAZ	01 VEH.MUN.
02	MUNICIPALIDAD DISTRITAL INDEPENDENCIA	01 SO PNP COMISARIA SECTORIAL PNP HUARAZ	01 VEH.MUN.
03	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CARHUAZ	01 SO PNP COMISARIA PNP CARHUAZ	01 VEH.MUN.
04	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA	01 SO PNP COMISARIA RURAL PNP MONTERREY	01 VEH.MUN.
05	MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARCARA	01 SO PNP COMISARIA PNP MARCARA	01 VEH.MUN.
06	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL YUNGAY	01 S PNP COMISARIA PNP YUNGAY	01 VEH.MUN.
07	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CARAZ	(02) SO PNP COMISARIA PNP CARAZ	01 VEH.MUN.
08	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUATA	UN (01) SO PNP COMISARIA PNP CARAZ	01 VEH.MUN.
09	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	UN (01) SO PNP COMISARIA PNP CARAZ	01 VEH.MUN.
10	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATAZ	01 SO PNP COMISARIA RURAL PNP CATAZ	01 VEH.MUN.
11	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL RECUAY	01 SO PNP COMISARIA SECTORIAL PNP RECUAY	01 VEH.MUN.
12	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JANGAS	01 SO PNP COMISARIA RURAL PNP TARICA	01 VEH.MUN.
13	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARICA	01 SO PNP COMISARIA RURAL PNP TARICA	01 VEH.MUN.
14	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ	02 SO PNP COMISARIA PNP TACLLAN	01 VEH.MUN.
15	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	02 SO CPNP SAN MARCOS	01 VEH.MUN.
16	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	02 SO CPNP CHAVIN	01 VEH.MUN.
17	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA	01 SO. PNP COMISARIA PNP CHIMBOTE	01 VEH. MUN.
18	MUNICIPALIDAD DE NUEVO CHIMBOTE	01 SO PNP COMISARIA PNP VILLAMARIA	01 VEH.MUN.
19	MUNICIPALIDAD DISTRITAL COISHCO	01 SO PNP COMISARIA PNP COISHCO	01 VEH.MUN.
20	MUNICIPALIDAD DE SAMANCO	01 SO PNP COMISARIA PNP SAMANCO	01 VEH.MUN.
21	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA	02 SO. PNP. COMISARIA PNP 21 DE ABRIL	02 VEH. MUN.
22	MUNICIPALIDAD DEL SANTA	01 SO PNP COMISARIA PNP LA LIBERTAD	01 VEH.MUN.
23	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA	02 SO PNP COMISARIA CASMA	02 VEH-MUN
24	MUNICIPALIDAD DE MORO	01 SO PNP COMISARIA PNP LA LIBERTAD	01 VEH.MUN.
25	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS	02 SO PNP COMISARIA PNP PAMPAS	01 VEH. MUN.
26	MUNICIPALIDAD DISTRITAL NEPEÑA	01 SO PNP COMISARIA PNP SAN JACINTO	01 VEH.MUN.
27	MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA	01 SO PNP COMISARIA PNP SANTA	01 VEH.MUN.
28	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHIMBOTE	01 SO PNP COMISARIA PNP SAN PEDRO	01 VEH.MUN.
29	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHIMBOTE	02 SO PNP COMISARIA PNP ALTO PERU	01 VEH.MUN.
30	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUARMEY	01 SO PNP COMISARIA PNP HUARMEY	01 VEH.MUN.
31	MUNICIPALIDAD DE NUEVO CHIMBOTE	01 SO PNP COMISARIA PNP BUENOS AIRES	01 VEH.MUN.
<b>TOTAL</b>		<b>40</b>	<b>32</b>
<b>TOTAL EFECTIVOS</b>		<b>40</b>	

### 7.1.4. Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y explosivos de Uso-SUCAMEC

DEPARTAMENTO	UBICACIÓN	CORREO	TELEFONO
ANCASH	Urbanización el Bosque Mz. A Lote 22, Provincia del Santa, Nuevo Chimbote	<a href="mailto:Jz_ancash@sucamec.gob.pe">Jz_ancash@sucamec.gob.pe</a>	043- 310654

### 7.1.5. Poder Judicial

#### Datos Generales:

#### Presidente:

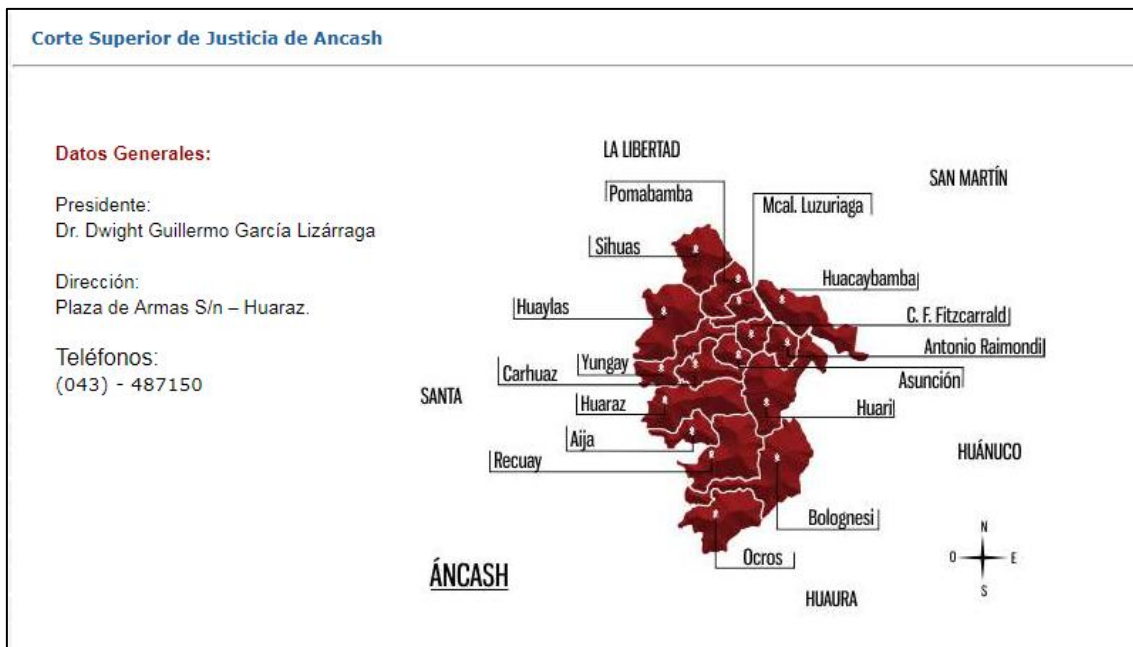
Dr. Dwight Guillermo García Lizárraga

#### Dirección

Plaza de Armas S/N- Huaraz

#### Teléfono:

043- 487150



### 7.1.6. Ministerio Público

En el 2011, el Ministerio Público inició sus actividades con un nuevo sistema de gobierno establecido según ley N° 29286, que derogó la institución del Decanato y creó en su lugar la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores con la funciones de planificar, organizar, controlar, dirigir y supervisar las fiscalías del Distrito Fiscal de Ancash, con conocimiento de la Fiscalía de la Nación. En la actualidad la presidenta de la Junta de Ficales Superiores de Ancash es la Dra. Azucena Miriam Mallqui García.

Debido al crecimiento de la población y el aumento de la carga procesal, el Distrito Fiscal cuenta con varios locales. En Huaraz, el primero de ellos ubicado en el Jr. Simón Bolívar 784 tiene una moderna infraestructura de cinco pisos donde funcionan tres Fiscalías Penales Superiores, una Fiscalía Superior Civil y Familia y la Oficina Desconcentrada de Control Interno. La División Médico Legal de Huaraz y la Unidad de Asistencia de Víctimas y Testigos están ubicadas en el Jr. Larrea y Loredo N° 180. Las Fiscalías Provinciales Penales Corporativas de Huaraz están ubicadas en el Jr. 28 de Julio N° 570. La Fiscalía Provincial de Prevención del Delito y las Fiscalías de Familia están ubicadas en el Jr. Federico Sal y Rosas N° 760 y la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios ubicada en el Pasaje Pastorita Huaracina S/N.

El Distrito Fiscal de Ancash en la actualidad cuenta con tres Fiscalías Penales Superiores, una Fiscalía Superior Mixta de Huari, una Oficina Desconcentrada de Control Interno, 30 Fiscalías Provinciales Penales Corporativas y Mixtas, 17 Fiscalías Civil y Familia, una Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental, una División Médico Legal de Huaraz, una Unidad Médico Legal de Huaylas - Caraz y la oficina de administración.

Finalmente a través de este portal Web presentamos información referente a la conformación del Distrito Fiscal, su Visión y Misión y su estructura orgánica.

## 7.1.7. Sector Educación

El Órgano de Dirección constituye la máxima autoridad de la Dirección Regional de Educación de Ancash, responsable de conducir, orientar, ejecutar, supervisar y controlar el servicio educativo en el ámbito regional, en concordancia con los lineamientos de política sectorial y regional. Se encuentra presidida por el Mg. Robert Hugo Medina Gamboa.

### 7.1.7.1. Unidad de Gestión Educativa Local a nivel de las provincias

#### **AIJA:**

**Director:** Lic. Madeleine Milagros Real Paredes

**R.D.R de Designación:** 3203-2018

**Dirección:** Av. Tupac Amaru N° 927

**Teléfono:** (043) - 043 445 050

**RUC de la Entidad:** 20406940307

#### **ANTONIO RAIMONDI:**

**Director:** Lic. Alex Leon Trejo

**Dirección:** Jr. Bolívar N° 216

**Teléfono:** (043) - 043 837 100

**RUC de la Entidad:** 20323062332

#### **ASUNCIÓN**

**Director:** Lic. Andrés Eleodoro Jaramillo Reyes

**R.D.R de Designación:** N° 1811 - 26/07/2016

**Dirección:** Jr. Lima S/n - Barrio Alameda - Chacas

**Teléfono:** (043) - 830575

**RUC de la Entidad:** 20571440921

**Portal Web:** [https://web.facebook.com/ugel.asuncion.1?hc\\_ref=ARQIJBxQbs7453q-RevgUIDmI5AZGH0jQGTphHo8z6RXARitOqTStg9wuZ1Mjip9pNM](https://web.facebook.com/ugel.asuncion.1?hc_ref=ARQIJBxQbs7453q-RevgUIDmI5AZGH0jQGTphHo8z6RXARitOqTStg9wuZ1Mjip9pNM)

#### **BOLOGNESI**

**Director:** Lic. Adrian Daniel Collas Milla

**R.D.R de Designación:** 2870-03-8-2018

**Dirección:** Jr. Espinar N° 441

**Teléfono:** (043) - 447024

**RUC de la Entidad:** 20364744910

#### **CARHUAZ**

**Director:** Lic. María Del Pilar Zeballos Collas

**R.D.R de Designación:** N° 1813 - 26/07/2016



**Dirección:** Jr. Unión S/n.  
**Teléfono:** (043) - 394111  
**RUC de la Entidad:** 20571224128  
**Portal Web:** <http://www.ugelcarhuaz.edu.pe/>

### **CARLOS FERMIN FITZCARRAL**

**Director:** Lic. Juan Cuellar Broncano  
**R.D.R de Designación:** N° 1814 - 26/07/2016  
**Dirección:** Jr. 2 De Mayo N° 306  
**Teléfono:** (043) - 730028  
**RUC de la Entidad:** 20406043881  
**Portal Web:** [https://web.facebook.com/UGELCFF/?\\_rdc=1&\\_rdr](https://web.facebook.com/UGELCFF/?_rdc=1&_rdr)

### **CASMA**

**Director:** Lic. Juan Cuellar Broncano  
**R.D.R de Designación:** N° 1814 - 26/07/2016  
**Dirección:** Jr. 2 De Mayo N° 306  
**Teléfono:** (043) - 730028  
**RUC de la Entidad:** 20406043881  
**Portal Web:** [https://web.facebook.com/UGELCFF/?\\_rdc=1&\\_rdr](https://web.facebook.com/UGELCFF/?_rdc=1&_rdr)

### **CORONGO**

**Director:** Lic. Hector Freddy Carrion Leyva  
**R.D.R de Designación:** N° 2081 - 07/06/2018  
**Dirección:** Jr. Lima N° 600  
**Teléfono:** (043) - 043 457 212  
**RUC de la Entidad:** 20286922342  
**Portal Web:** <https://web.facebook.com/ugel.corongo.5>

### **HUARAZ**

**Director:** Lic. Hildebrando Paico Sedan  
**R.D.R de Designación:** N° 3136 - 2018  
**Dirección:** Av. Conf. Int. Este S/n (ex Pronna) Huaraz  
**Teléfono:** (043) - 043 396 095  
**RUC de la Entidad:** 20530784780  
**Portal Web:** <http://www.ugelhuaraz.gob.pe/>

### **HUARI**

**Director:** Lic. Carmen Luisa Saldaña Tavera  
**R.D.R de Designación:** N° 2879 - 07-08 -2018  
**Dirección:** Av. Magisterial N° 195  
**Teléfono:** (043) - 453278



**RUC de la Entidad:** 20175865994

**Portal Web:** <http://ugelhuari.gob.pe/>

### HUARMEY

**Director:** Lic. Jesus Santiago Reyes Garcia

**R.D.R de Designación:** 2863-01-08-2018

**Dirección:** Calle Nueva N° 268

**Teléfono:** (043) - 043 311130

**RUC de la Entidad:** 20282766648

**Portal Web:** <http://ugelhuarmey.gob.pe/>

### HUAYLAS

**Director:** Lic. Alfredo Alberto Cerna Gonzales

**R.D.R de Designación:** N° 1820 - 26/07/2016

**Dirección:** Jr. Grau N° 900

**Teléfono:** (043) - 391170

**RUC de la Entidad:** 20323036684

### MARISCAL LUZURIAGA

**Director:** Prof. Flor Armida Capillo Reynaldo

**Dirección:** Plaza De Armas S/n.

**Teléfono:** (043) - 850100

**RUC de la Entidad:** 20449282648

**Portal Web:** <http://www.ugelmariscalluzuriaga.gob.pe/menus.php?rubro=1>

### OCROS

**Director:** Lic. Leonardo Sanchez Coello

**R.D.R de Designación:** N° 1822 - 26/07/2016

**Dirección:** Jr. Atahualpa S/n

**Teléfono:** (043) - 830055

**RUC de la Entidad:** 20571435927

**Portal Web:** <http://ugelocros.blogspot.pe/>

### PALLASCA

**Director:** Lic. Estuardo Diaz Robles

**R.D.R de Designación:** N° 1823 - 26/07/2016

**Dirección:** Jr. San Gerónimo N° 109

**Teléfono:** (043) - 464014

**RUC de la Entidad:** 20360536239

**Portal Web:** <http://www.ugelpallasca.edu.pe/Web/>



## POMABAMBA

**Director:** Lic. Mary Ysabel Lujan Ocaña

**R.D.R de Designación:** N° 1824 - 26/07/2016

**Dirección:** Jr. Huamachuco 535 Plazuela "s. Francisco"

**Teléfono:** (043) - 451077

**RUC de la Entidad:** 20449282648

**Portal Web:** <http://www.ugelpomabamba.gob.pe/>

## RECUAY

**Director:** Lic. Ludgardo Pablo Julca Rurush

**R.D.R de Designación:** N° 1825 - 26/07/2016

**Dirección:** Jr. La Mar Y El Rayo S/n.

**Teléfono:** (043) - 444073

**RUC de la Entidad:** 20571181305

**Portal Web:** <http://ugelrecuay.edu.pe/>

## SANTA

**Director:** Lic. Maria Ines Del Carmen Valverde Cueva

**R.D.R de Designación:** 2862-01-08-2018

**Dirección:** Av. Los Alcatraces S/n Nuevo Chimbote

**Teléfono:** (043) - 311252

**RUC de la Entidad:** 20198130967

**Portal Web:** <http://www.ugelsanta.gob.pe/web/>

## SIHUAS

**Director:** Lic. Dorca Francisca Rondan Palacios

**R.D.R de Designación:** N° 2878 - 07-08-2018

**Dirección:** Jr. San Francisco N° 300 Agoshirca

**Teléfono:** (043) - 441290

**RUC de la Entidad:** 20406922589

## YUNGAY

**Director:** Lic. José Coral Valencia

**R.D.R de Designación:** N° 1828 - 26/07/2016

**Dirección:** Carretera Central Yungay - Caraz

**Teléfono:** (043) - 393076

**RUC de la Entidad:** 20364744910

**Portal Web:** <http://www.ugelyungay.gob.pe/>

### 7.1.8. Sector Salud

La Región Ancash cuenta con 195 ambulancias de los cuales 111 ambulancias están operativas, 51 ambulancias están operativas pero funcionan en forma regular y 33 ambulancias se encuentra inoperativas.

N°	U.E.	Nº DE AMBULANCIAS	OPERATIVAS	REGULAR	INOPERATIVAS
1	Huaylas Norte	30	14	12	4
2	Huaylas Sur	44	40	0	4
3	Conchucos Norte	23	5	14	4
4	Conchucos Sur	36	35	1	0
5	Pacífico Sur	21	0	18	3
6	Pacífico Norte	23	13	3	7
7	EGB	2	0	2	0
8	VRG	13	3	0	10
9	La Caleta	3	1	1	1
<b>TOTAL</b>		<b>195</b>	<b>111</b>	<b>51</b>	<b>33</b>

Si analizamos el estado regular de las ambulancias se puede concluir que estas no garantizan el 100% de seguridad para el traslado de pacientes; por lo que se concluye como inoperativa; llegando a sumar 84 ambulancias. Del total de 416 establecimientos de salud que cuenta la Dirección Regional de Salud Ancash, 195 cuenta con ambulancias entre operativas, regular e inoperativas.

El Laboratorio de Referencia Regional, se encuentra en proceso de implementación para ocupar el local que venía ocupando el SAMU en las instalaciones de la DIRESA, el mismo que requiere de inversión para equipamiento y funcionamiento que le permita cumplir los estándares exigidos por el Instituto Nacional de Salud. Durante el año 2018 se gestionó la dotación del local que actualmente se encuentra en trabajos de implementación para el funcionamiento.



## 7.2. Recursos financieros

Dirección General de Presupuesto Público - DGPP  
Versión: 190300

Fecha: 12/03/2019  
Hora: 17:22:49  
Página: 1 de 1

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS**  
(EN SOLES)

PLIEGO: 441 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH  
UNIDAD EJECUTORA: 001 - REGION ANCASH SEDE CENTRAL (000726)

NOTA 0000000089

MES: MARZO  
FECHA DE SOLICITUD: 11/03/2019  
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)  
JUSTIFICACIÓN: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA HABILITAR PRESUPUESTO A LA META 74 CORESEC DE ACUERDO AL OFICIO N°54-2019-GR/ CORESEC/ST

ESTADO: APROBADO  
FECHA: 12/03/2019  
DOCUMENTO: 107 | PER 0139-2019-GR/GR

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

SEC.FUNC PRG PRODI/PRY ACT/ALVBR FN DVF GRPF	RB CG TT G \$G SGD ESP ESPD	Anulación	Credito
0072 9001 3999999 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 03 004 0065			
Meta: 00501 - 0007979 ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO			
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		16.500	
6 GASTOS DE CAPITAL		16.500	
2 6 6 1 99 99 OTROS		16.500	
0074 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008		16.500	
Meta: 00401 - 0002086 SEGURIDAD CIUDADANA			
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			176.950
5 GASTOS CORRIENTES			176.950
2 3 1 1 1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO			160.450
2 3 2 2 3 99 OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION			3.000
2 3 2 2 4 1 SERVICIO DE PUBLICIDAD			3.550
2 3 2 7 11 99 SERVICIOS DIVERSOS			400
6 GASTOS DE CAPITAL			153.500
2 6 3 2 3 1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS			16.500
0075 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008			16.500
Meta: 00002 - 0039716 GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION			
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		160.450	
5 GASTOS CORRIENTES		160.450	
2 3 2 1 2 99 OTROS GASTOS		160.450	
<b>TOTAL:</b>		<b>176.950</b>	<b>176.950</b>

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
CIP. EUMER F. RODRIGUEZ ALVAREZ  
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

## 8. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El PRSC 2019, incluye el capítulo de estrategias de seguimiento y evaluación orientados por el enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación; considerando que para una adecuada implementación de las actividades, tiene que existir una entidad encargada de los procesos de monitoreo permanente y de evaluación del cumplimiento de los miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana y de los comités provinciales y distritales de seguridad ciudadana.

### 8.1. Seguimiento

El seguimiento del Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2019, comprende el monitoreo tanto de resultados, como de los procesos involucrados, los avances y los retos de cara al logro de los objetivos y las metas, debiendo corresponder la tarea de monitoreo al equipo técnico de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana.

El seguimiento se realizará de manera mensual, así mismo, se generaran reportes trimestrales de los avances, los cuales serán públicos. Para los fines de seguimiento se realizarán los reportes mediante formato digital en uso de las tecnologías de la información.

### 8.2. Evaluación

La evaluación es un proceso sistémico que comprende el registro y valoración de los progresos y resultados obtenidos en un periodo determinado en la implementación de objetivos, acciones y metas del PRSC 2019.

La consolidación de los informes de ejecución para la respectiva evaluación del Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2019, estará a cargo de las comisiones internas que conforman el CORESEC Ancash, así como de las instituciones que son responsables de la ejecución de la actividad. La misma que será evaluado por el equipo técnico de la secretaria técnica del CORESEC, para informar conforme a las normas a la Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC) del Viceministerio de Seguridad Pública de forma semestral.



## 9. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE PRSC 2019									
N°	Actividades	Indicador	Meta Anual	Trimestre				Responsable de Ejecución	Responsable de Monitoreo
				I	II	III	IV		
1	Aprobar el Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2019	Plan ratificado mediante Ordenanza	1	1	-	-	-	GORE	CORESEC
2	Implementación del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana	Observatorio de Seguridad Ciudadana	1	-	1	-	-	GORE	CORESEC
3	Desarrollar Encuentros Regionales para promover la gestión articulada de la seguridad ciudadana	Reuniones ordinarias (acta)	7	2	1	2	2	CORESEC	CORESEC
4	Desarrollar mecanismos de Consulta Ciudadana del Plan Regional de Seguridad Ciudadana	Consulta Pública en Seguridad Ciudadana	4	1	1	1	1	CORESEC	ST-CORESEC
5	Supervizar a los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana en la implementación de políticas públicas en materia de seguridad ciudadana en su jurisdicción.	Ficha técnica de monitoero y supervición	40	7	13	10	10	GORE	ST-CORESEC
6	Monitorear el cumplimiento de actividades del Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2019	Informes de cumplimiento	4	1	1	1	1	ST-CORESEC	CORESEC
7	Capacitar en materia de Seguridad Ciudadana a los actores del SINASEC en las 20 provincias de la región Ancash.	Capacitaciones	20	3	7	10	-	GORE	ST-CORESEC



8	Difundir normas legales y/o información estadística actualizada en materia de Seguridad Ciudadana a los presidentes y Secretarios Técnicos de los 20 COPROSEC.	Distribución de CD o USB conteniendo normas legales y/o información estadística en materia de Seguridad Ciudadana	2	-	1	1	-	ST-CORESEC	CORESEC
9	Difundir información estadística sobre victimización, percepción de inseguridad y confianza en las instituciones.	Boletines informativos	4	-	1	-	1	GORE	CORESEC
10	Formulación de proyecto para la implementación de establecimiento de salud no especializados del primer nivel de atención para el tratamiento de problemas de salud mental comunitaria	Número de implementaciones en establecimientos de salud	1	-	-	1	-	GORE/DIRESA	CORESEC
11	Implementar proyecto de fortalecimiento de capacidades del personal de Serenazgo.	Informe de talleres realizados por municipalidad	1	1	-	-	-	GORE	CORESEC
12	Elaborar e implementar un plan para la disminución de contaminación del medio ambiente con metales pesados.	Plan de trabajo	1	1	-	-	-	DIRESA, DREM	CORESEC
13	Implementar un plan de trabajo para la disminución de la anemia en menores de 36 meses, gestantes y puérperas.	Informe	1	1	-	-	-	DIRESA, DRVCyS, DRA	ST-CORESEC
14	Implementar el plan de trabajo para la disminución de EDAS e IRAS por factores climatológicos	Informe	2	1	-	-	1	DIRESA	ST-CORESEC



PERU

GOBIERNO REGIONAL  
DE ANCASHComité Regional de  
Seguridad CiudadanaPlan Regional de Seguridad  
Ciudadana 2019

15	Realizar REUNIONES del Comité de prevención de situaciones de crisis en conflictividad social.	Reunión (actas)	2	1	-	1	-	Comité de prevención de crisis	ST-CORESEC
16	Realizar REUNIONES de coordinación de la Comisión de Control y Orden Interno	Reunión (actas)	12	3	3	3	3	PNP, Coord. Juntas Vecinales	CORESEC
17	Realizar CAPACITACIONES PERMANENTES a las JJ.VV. - PNP (Zona: Costa, Callejón de Huaylas y Callejón de Conchucos)	Capacitación	20	5	5	6	4	PNP, Coord. Juntas Vecinales	CORESEC
18	Implementar política regional para Generar valores Cívicos y las Buenas Costumbres, en las JJ.VV. de S.C.	Directiva	1	-	1	-	-	Coord. Juntas Vecinales y PNP	ST-CORESEC
19	Elaborar nuevo del Reglamento Interno del CORESEC-ANCASH	Directiva	1	-	1	-	-	COI y Alcaldes	CORESEC
20	Firmar convenio para el fortalecimiento de las comunicaciones por fibra óptica a través de la banda ancha y de internet a nivel regional, provincial y distrital .	Convenio	1	1	-	-	-	DTC	ST-CORESEC
21	Monitorear el cumplimiento, articulación y actualización trimestral del Mapa del delito por Provincias y Distritos.	Mapas actualizados a nivel regional	4	1	1	1	1	PNP	ST-CORESEC
22	Realizar campañas de sensibilización de recuperación de espacios públicos: Pistas y veredas, parques y jardines, zonas de peligro.	Campañas de sensibilización	20	-	20	-	-	Alcaldes	ST-CORESEC
23	Elaboración de la Directiva: "Lineamientos para el cumplimiento del Ordenamiento y la Seguridad Vial y para la prevención de accidentes de Tránsito"	Directiva	1	1	-	-	-	DRTC	CORESEC
24	Realizar campañas de sensibilización sobre la prevención de accidentes de tránsito.	Campaña (informes)	6	1	2	1	2	DRTC- PNP	ST-CORESEC



25	Realizar campañas de sensibilización para evitar el consumo excesivo de alcohol en Bares, Discotecas, snack Bar y eventos públicos vecinales, orientando a los padres de familia en las instituciones educativas (escuela de padres)	Campaña (informes)	5	1	1	2	1	PNP-PJ-Defensoría del Pueblo-Ministerio Público	ST-CORESEC
26	Promover la implementación de normas legales a nivel de gobiernos locales sobre autorizaciones de funcionamiento de locales de venta de bebidas alcohólicas y su reglamento de infracciones.	Informe	20	4	6	6	4	Defensoría del Pueblo	ST-CORESEC
27	Implementar campañas de lucha contra la trata de personas	Spots radiales y televisivos	2	-	1	1	-	COI y Alcaldes	ST-CORESEC
28	Generar políticas regionales de lucha contra la violencia hacia las mujeres y los integrantes del grupo familiar	Elaboración de perfil para construcción del centro de refugio	1	-	-	-	1	GORE	ST-CORESEC
29	Firmar convenio con radio y TV para difundir temas de seguridad ciudadana	Convenio	1	-	1	-	-	COI y CORESEC	ST-CORESEC
30	Elaboración de la Directiva: “Estímulos y Reconocimientos para la PNP y Serenazgo”	Propuesta de Directiva	1	-	1	-	-	Coord. Juntas Vecinales y PNP	CORESEC
31	Elaboración de proyecto regional para la mejora de establecimientos policiales en emergencia	Propuesta de proyecto	1	1	-	-	-	PNP	CORESEC
32	Realizar MESAS DE TRABAJO con la finalidad de articular esfuerzos para la reducción del crimen organizado y la comisión de delitos y faltas	Reuniones ordinarias (acta)	3	-	1	1	1	PNP,PJ Hz,PJ Santa, MP Hz, MP Santa, Ronda campesina	ST-CORESEC



33	Implementar el Programa Justicia Juvenil Restaurativa	Plan de Acción	1	-	1	-	-	PNP,PJ Hz,PJ Santa, MP Hz, MP Santa, Alcaldes, DREA, DIRESA y DIRETRA	ST-CORESEC
34	Reunión de coordinación de la comisión de Educación y Cultura	Reuniones ordinarias (acta)	4	1	1	1	1	DREA y CEC	ST-CORESEC
35	Realizar Congreso Regional de municipios escolares.	Congreso Regional	1	-	-	1	-	DREA UGEL	ST-CORESEC
36	Detectar y realizar seguimiento a casos de deserción escolar, buscando su reincorporación de escolares.	Plan de acción (Directiva)	1	-	1	-	-	DREA UGEL	ST-CORESEC
37	Desarrollar acciones para la promoción de la convivencia, la prevención y atención de la violencia en la I.I.EE. a través de Talleres de sensibilización dirigidas a instituciones educativas en: valores, bulliyng, deserción escolar, violencia familiar, violencia sexual, acoso sexual, pandillaje, conductas inadecuadas, otros.	Taller de fortalecimiento (Implementación R.M 004-2018 MINEDU)	20	-	7	7	6	DREA UGEL	ST-CORESEC
38	Taller de coaching grupal dirigidos para los docentes de las I.I.EE. Para lograr: trabajo en grupo, objetivo común, vida profesional y personal, relaciones interpersonales.	Taller	20 (1 por UGEL)	-	20	-	-	DREA UGEL	ST-CORESEC



39	Implementación de BAPES (Brigadas de Autoprotección Escolar conformadas por PP.FF) en Instituciones Educativas de los niveles de Inicial, Primaria y secundaria de gestión pública y privada, protección y Seguridad Integral de niñas, niños y adolescentes en coordinación con la dependencia policial y seguridad ciudadana de las municipalidades).	PLAN DE ACCION (Implementacion de R.M. 066-2018 MINEDU)	1	-	1	-	-	DREA UGEL	ST-CORESEC
40	Promover espacios de educación y reinserción laboral de las personas privadas de la libertad.	Plan de acción CETPRO y CEBA	1	1	-	-	-	DREA UGEL	ST-CORESEC
41	Campañas para prevenir los embarazos en adolescentes en etapa escolar, estableciendo alianzas con Instituciones involucradas.	Campaña	20 (1 por UGEL)	-	7	7	6	DREA UGEL DIRESA	ST-CORESEC
42	Taller de seguridad ciudadana dirigido a funcionarios de las Unidades de Gestión Educativa Locales, difundiendo las normas legales.	TALLERES	3 (Reunión de jefes y directores de UGEL)	-	1	1	1	DREA	ST-CORESEC
43	Prevención del consumo de Drogas en el ámbito educativo y familiar	Proyecto de control toxicologico	1		1			PJ-Ancash, DITREA, DIRESA, MP	ST-CORESEC
44	Campaña Espacios de Familias, "DIA REGIONAL DE LA FAMILIA"	CAMPAÑA	1			1		DREA UGEL	ST-CORESEC
45	Establecer alianzas entre UGEL e interinstitucionales para la prevención de las amenazas sociales a los estudiantes de las II.EE.	CONVENIO	20		20			DREA UGEL	ST-CORESEC
46	Campaña para la erradicación del trabajo infantil	CAMPAÑA	8	2	2	2	2	DIRETRA, PNP, DREA, DIRCETUR	ST-CORESEC



47	Campañas de erradicación de trabajo forzoso	CAMPAÑA	8	2	2	2	2	DIRETRA, PNP, DREA, DIRCETUR	ST-CORESEC
48	Reactivación de la Mesa Intersectorial de Lucha contra la trata de personas	REUNIONES ORDINARIAS	4	1	1	1	1	DIRETRA, PNP, DREA, DIRCETUR, GORE	ST-CORESEC
49	Mesa intersectorial que previene y sanciona la violencia en la actividad de construcción civil	REUNIONES ORDINARIAS	4	1	1	1	1	DIRETRA, PJ, PREFECTO REGIONAL, DEFENSORIA DEL PUEBLO, MP, SUNAFIL, PNP	ST-CORESEC
50	Reactivar la red de protección al turista	Plan de acción	8	2	2	2	2	DIRCETUR, PNP	ST-CORESEC
51	Elaborar propuesta de Resolución Directoral para la protección y seguridad de visitantes en la región Ancash	Resolución Directoral	1	-	1	-	-	DIRCETUR	ST-CORESEC
52	Promover espacios de educación de Cultura Turística en Instituciones Educativas y Empresas	Plan de acción	4	-	1	2	1	DIRCETUR	ST-CORESEC
53	Campañas Publicitarias en radio y televisión para realzar la cultura Turística en la región.	Material publicitario	2	1	-	1	-	DIRCETUR	ST-CORESEC
54	Promover espacios de prevención del ESNNA	Plan de Acción	1	-	1	-	-	DIRCETUR	ST-CORESEC

55	Implementar en las Municipalidades Provinciales programas destinados a evitar el uso de armas de fuego, a fin de prevenir y reducir la violencia, y criminalidad en la población joven.	Capacitación	2	-	1	-	1	SUCAMEC	ST-CORESEC
56	Realizar capacitación en medidas de seguridad en actividades pirotécnicas	Capacitación	2	-	1	1	-	SUCAMEC	ST-CORESEC
57	Realizar campaña de sensibilización sobre uso de armas de fuego en menores de edad en colegios	Campaña	50			25	25	SUCAMEC	ST-CORESEC



PERU

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Comité Regional de Seguridad Ciudadana



Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2019

### Visado

El Plan Regional de Seguridad Ciudadana de Ancash, fue aprobado el 28 de febrero de 2019, en sesión extraordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Ancash, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, Decreto Supremo N° 0011-2015- IN, Sobre los Lineamientos de la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana. Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana.

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
**ING. JUAN CARLOS MORILLO ULLOA**  
PRESIDENTE DEL CORESEC - ANCASH

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AJAJA  
**PEDRO MOISES ROGUE ITA**  
DNI: 31771790  
ALCALDE

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCIÓN  
**Prof. Jesús A. Zaragoza Guzmán**  
DNI: 31843571  
ALCALDE

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
**BACH. AEMER C. TRUJILLO ROMERO**  
SECRETARIO TÉCNICO DEL CORESEC

*[Handwritten signature]*

**JOHANNA AECUPEÑO GONZÁLES**  
REP. MINISTERIO PÚBLICO  
DISTRITO FISCAL DE ANCASH.

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD  
Dirección Regional de Salud Ancash  
**M.C. Katta Fiorella Loyola Moreno**  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD  
CMP N° 55625

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY  
**ELMER ALFONSO DUEÑAS ESPIRITU**  
ALCALDE

**Luis Alberto Sánchez**  
Alcalde Prov. Huari

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL OCROS - REGIÓN ANCASH  
**Ing. Ernesto Tony Salinas Castillo**  
ALCALDE

*[Handwritten signature]*  
Alcalde Bolognesi

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNYAY  
**FERNANDO CIBO CASO CONSOLACIÓN**  
Alcalde

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS  
**EDUARDO H. GIRALDO FONTENLA**  
ALCALDE  
DNI N° 06270505

*[Handwritten signature]*  
Alcalde  
A. Romariti

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNYAY  
**FERNANDO CIBO CASO CONSOLACIÓN**  
Alcalde

*[Handwritten signature]*  
DIRECCIÓN

# **ANEXOS**

## ACTA DE APROBACION DEL PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Siendo las 10:15 a.m. horas, del día **jueves 28 de febrero del año 2019**, en las Instalaciones del Gobierno Regional de Ancash, en sesión Extraordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Ancash, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, procediendo a la segunda convocatoria de acuerdo a la Ley N° 27933, Normas y Directivas conexas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Ing. Juan Carlos Morillo Ulloa, Presidente del CORESEC Ancash da por iniciada la presente Sesión Extraordinaria.

Se dio lectura al punto en la agenda: APROBACION DEL PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ANCASH 2019, estando presente las siguientes autoridades.

Miembro del Comité	Cargo:	Representante de
1. Ing. Juan Carlos Morillo Ulloa	Presidente	Gobernador Regional
2. Jaquelyne Paola Robles Zarzosa	Miembro	Prefecto Regional
3. Gral. PNP Hector Javier Petit Amésquita	Miembro	Jefe de la XII Macroregión Policial Ancash
4. Mg. Robert Hugo Medina Gamboa	Miembro	Director Regional de Educación
5. Dr. Katia F. Loyola Moreno	Miembro	Director Regional de Salud
6. Lic. Fatima del Pilar Rodriguez Pizarro	Miembro	Director Regional Comercio Exterior y Turismo
7. Ing. Wilmer Edinson Lopez Camacho	Miembro	Director Regional de Agricultura
8. Dr. Dwight Guillermo Garcia Lizárraga	Miembro	Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ancash
9. Dr. José Manzo Villanueva	Miembro	Presidente Corte Superior de Justicia de Santa
10. Dra. Azucena Miriam Mallqui Garcia	Miembro	Presidente de Junta de Fiscales - Distrito Fiscal de Ancash
11. Dra. Rina Karen Rodriguez Lujan	Miembro	Jefa de la Oficina Defensorial del Pueblo de Ancash

12. Juan Fernando Delgado Riva Agüero	Miembro	Coordinador Regional de las Juntas Vecinales
13. Crnl. Roberto Lanata Corcuera	Miembro	Jefe Zonal Ancash - Sucamec
14. Octavio Cusma Delgado	Miembro	Representante del Alcalde de la Municipalidad Provincial del Santa
15. Sr. Jhon Sanchez Urbizagastegui	Miembro	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huari
16. Jesus Zaragoza Guzman	Miembro	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Asunción
17. Sr. Boris Tarazona Mayo	Miembro	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermin Fitzcarrald
18. Sr. Elmer Dueñas Espiritu	Miembro	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huarmey
19. Sr. Fernando Casio Consolación	Miembro	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yungay
20. Sr. Pedro Moisés Roque Ita	Miembro	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Aija
21. Felix Sandoval Diaz	Miembro	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Antonio Raymondi
22. Sr. Alexander Jauregui Rafael	Miembro	Representante Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carhuaz
23. Sr. Roger Asencio Roca	Miembro	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Luzuriaga
24. Ernesto Tony Salinas Castillo	Miembro	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ocros
25. Sr. Marcial Valerio Chavez	Miembro	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pallasca
26. Econ. Junior Carrasco Ferrer	Miembro	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Recuay



27. Eduardo Fontenla	Giraldo	Miembro	Alcalde de la Municipalidad Provincial de <b>Sihuas</b>
28. Ivan Carrasco	Hernandez	Miembro	Director Regional de Trabajo
29. ING. Rubén Alejandro Valentín Soria		Miembro	Director Regional de Producción
30. Abog. Lady Mercedes Camones Soriano		Miembro	Oficina Regional de RENIEC - Chimbote
31. Lic. Juan Guillermo Pacheco Barreto		Miembro	Representante de Gestor Regional Ancash-Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual-MIM

Una vez leído y revisado EL PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ANCASH CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019, se realizó el intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y el debate correspondiente. Consecutivamente, el pleno del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Ancash- CORESEC –Ancash, APROBÓ POR UNANIMIDAD el Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2019, encargando al Presidente del CORESEC Ancash los respectivos trámites para su ratificación por el Consejo Regional y la respectiva remisión a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, y al Secretario Técnico del CORESEC Ancash su seguimiento e informe de cumplimiento.

*Alcalde - Huaraz*

Firmando en señal de conformidad todo el contenido del acta.

**GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**  
**ING. JUAN CARLOS MORILLO ULLOA**  
 PRESIDENTE DEL CORESEC - ANCASH

*[Signature]*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS**  
**EDUARDO FONTENLA**  
 ALCALDE  
 DNI N° 06270505

*[Signature]*

**Rina Karen Rodríguez Lujan**  
 JEFA  
 OFICINA DEFENSORIAL DE ANCASH

*[Signature]*

**Sub. de Sec. Ciud**

**Alcalde Bolognini**

**DIRECTOR DRA**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY**  
**FERNANDO CIBRERO CONSOLACION**  
 Alcalde

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCIÓN**  
**Prof. Jesús A. Zaragoza Guzmán**  
 DNI: 31863571  
 ALCALDE